



PUAM

**Plan Urbano de
Actuación Municipal**



Contenido

| | | |
|-------|---|-----|
| 0 | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1 | DIAGNÓSTICO PREVIO | 6 |
| 1.1 | ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA..... | 6 |
| 1.1.1 | ANÁLISIS FÍSICO, TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO..... | 6 |
| 1.1.2 | ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL | 11 |
| 1.1.3 | ANÁLISIS ECONÓMICO | 19 |
| 1.1.4 | ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS EXISTENTES | 23 |
| 1.1.5 | ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO | 25 |
| 1.1.6 | ANÁLISIS EDUCATIVO, SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO | 32 |
| 1.1.7 | ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE..... | 34 |
| 1.1.8 | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)..... | 36 |
| 1.1.9 | ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES | 37 |
| 1.2 | ANÁLISIS DAFO | 41 |
| 2 | DEFINICIÓN DE OBJETIVOS..... | 46 |
| 2.1 | OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS | 46 |
| 2.1.1 | ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO | 47 |
| 2.1.2 | ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES | 48 |
| 2.1.3 | ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL..... | 49 |
| 2.1.4 | ÁMBITO ENERGÉTICO..... | 49 |
| 2.1.5 | ÁMBITO SOCIAL..... | 50 |
| 2.1.6 | ÁMBITO ECONÓMICO | 51 |
| 2.1.7 | ÁMBITO DE LA GOBERNANZA | 51 |
| 2.2 | INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PUAM-PICANYA EN LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030 | 52 |
| 2.3 | RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO..... | 63 |
| 3 | PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA. | 68 |
| 3.1 | LÍNEAS DE ACTUACIÓN..... | 68 |
| 3.2 | CRONOGRAMA | 92 |
| 3.3 | SEGUIMIENTO Y CONTROL..... | 94 |
| 3.3.1 | Indicadores de seguimiento y evaluación | 94 |
| 4 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES | 101 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 4.1 | OBJETIVOS DEL PLAN..... | 101 |
| 4.2 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES | 101 |
| 4.2.1 | COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN | 101 |
| 4.2.2 | AGENTES IMPLICADOS | 101 |
| 4.2.3 | MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN | 102 |
| 4.3 | INICIO DEL PROCESO | 102 |
| 4.4 | CONSULTA INICIAL..... | 103 |
| 4.5 | RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN | 103 |
| 4.5.1 | PARTICIPACIÓN..... | 103 |
| 4.5.2 | RESULTADO POR ÁMBITOS | 103 |
| 5 | CONCLUSIONES | 105 |
| | ANEXO PARTICIPACIÓN | 106 |
| | PLANOS..... | 106 |

0 INTRODUCCIÓ

El 25 de setembre de 2015, 193 països membres de la Organització de Nacions Unides, entre ells Espanya, se comprometieren con los 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030. Los objetivos persiguen la igualdad entre las PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que NO DEJE A NADIE ATRÁS.



La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible sintetizan la respuesta común a los retos de persistente pobreza en el mundo; el crecimiento de las desigualdades en todos los lugares; el cambio climático; las nuevas y viejas formas de violencia e inseguridad; la digitalización y la robotización. La Agenda y sus Objetivos están basados en los valores universales de la Justicia, la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos Humanos.

La Agenda constituye un referente ético, a la vez que operativo, para todos los Gobiernos y para toda la ciudadanía. Un nuevo contrato social global. Un compromiso común y universal. El cimiento más sólido para construir el mundo y la Europa que queremos.

Entre los 17 ODS's, se han definido 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y 231 indicadores. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país.

A nivel local, la Agenda constituye una oportunidad histórica para aprovechar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos como impulsores del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado. Del total de los 17 ODS's, se consideran 92 metas de acción preferente desde el ámbito local.

La Agenda Urbana Española (AUE) es un marco estratégico para orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos. Desde ese punto de vista, la AUE, pretende ser un instrumento al servicio de todas las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y principalmente de los Ayuntamientos, para propiciar mejoras en los ámbitos de la normativa y la planificación, la financiación, la gobernanza, el conocimiento, la transparencia y la participación.

A partir de un diagnóstico sobre la situación de la realidad urbana y rural en España, define un modelo de ciudad, y establece 10 Áreas Temáticas de acción, con 10 Objetivos

Estratègics a partir de los cuales definir las acciones. La Agenda Urbana Española, también define indicadores descriptivos a partir de los cuales poder realizar una aproximación a cada realidad urbana concreta, y poder establecer para estos ámbitos y actuaciones de mejora. De igual manera, se proponen indicadores de seguimiento y evaluación alineados con los distintos Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, que permitan realizar un ejercicio de evaluación a posteriori del compromiso y la acción local.

| ÁREAS TEMÁTICAS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|---|--|
| A.T. 1.-Territorio, paisaje y biodiversidad. | O.E.1.Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. |
| A.T. 2.-Modelo de ciudad. | O.E.2.Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. |
| A.T. 3.-Cambio climático. | O.E.3.Prevenir y reducir los efectos del cambio climático. |
| A.T. 4.-Gestión sostenible de los recursos y economía circular. | O.E.4.Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular. |
| A.T. 5.-Movilidad y transporte. | O.E.5.Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. |
| A.T. 6.-Cohesión social e igualdad de oportunidades. | O.E.6.Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. |
| A.T. 7.-Economía urbana. | O.E.7.Impulsar y favorecer la economía urbana. |
| A.T. 8.-Vivienda. | O.E.8.Garantizar el acceso a la vivienda. |
| A.T. 9.-Eradigital. | O.E.9.Liderar y fomentar la innovación digital. |
| A.T. 10.-Instrumentos (normativos, de planificación y de financiación). | O.E.10.Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza |

Los Objetivos Estratégicos y los correspondientes Objetivos Específicos, están en relación con los diferentes ODS's así como las 92 metas consideradas como preferentes para la acción local.

La Diputación de Valencia, consciente del papel que la institución puede desarrollar en la promoción de una forma de actuar a nivel local para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ha promovido el desarrollo de los Planes Urbanos de Actuación Municipal (PUAM). Estos tienen la consideración de documento de carácter estratégico local que describa las líneas de actuación del Municipio, con la finalidad de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 y las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal. La Diputación pretende con ello avanzar en el diseño de municipios más habitables, justos, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles. Se plantea con vocación transformadora de los espacios y áreas municipales y pretende activar, para su desarrollo, los procesos de participación, debate e interlocución entre la ciudadanía y los agentes sociales para concretar un diseño municipal de futuro, resultado de la reflexión y la acción colectiva, como instrumentos de acción municipal.

Los objetivos del Plan Urbano de Actuación Municipal son:

1. Dotar al municipio de una planificación estratégica que incorpore los objetivos establecidos por la Agenda 2030 en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Disponer de una hoja de ruta de actuaciones en el ámbito municipal que permita integrar las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal para hacer del municipio un ámbito de convivencia amable, acogedor y saludable.
3. Facilitar el acceso del municipio a convocatorias de ayudas en el ámbito provincial, estatal y europeo.

Para su desarrollo se prestará especial atención a:

- Las directrices del equipo técnico y político del Ayuntamiento.
- Las metas establecidas en los distintos ODS, de naturaleza urbana.
- Los aspectos metodológicos incluidos en la Agenda Urbana Española.
- Los Planes de Acción Territorial de ámbito superior al municipio y en general a los Planes de Acción sectoriales que afecten a los ámbitos de trabajo del PUAM.

El PUAM, debe ser el **resultado de una sólida cooperación entre la ciudadanía local, la sociedad civil, la economía local y los diversos estamentos y agentes sociales**, y desarrollarse a través de un proceso de participación ciudadana. El objeto de la participación es generar alianzas colaborativas con el objeto de construir una ciudad entre todas y todos.

La reflexión en torno a la ciudad debe abordarse desde la **óptica de la igualdad** y atender las necesidades de, entre otros grupos, las mujeres, las personas con discapacidad, los colectivos de mayores, los niños y los grupos marginados si los hay, para eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

El Ayuntamiento de **Picanya** ha diseñado un PUAM para guiar sus actuaciones en los próximos años, hasta el 2030. La presente Memoria constituye el documento descriptivo del Plan de Actuación Municipal diseñado por el municipio de Picanya.

1 DIAGNÓSTICO PREVIO

Diagnóstico previo que describa la situación y punto de partida de la realidad municipal.

1.1 ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA

Conocimiento de la situación actual del municipio en relación con el cumplimiento de los ODS's.

1.1.1 ANÁLISIS FÍSICO, TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO

1.1.1.1 LOCALIZACIÓN

L'Horta Sud es una comarca de la Comunidad Valenciana situada al sur de la ciudad de València. Esta comarca se encuentra atravesada por el *Barranco de Xiva*, también conocido como la *Rambla del Poio*, el cual se encarga de drenar una extensa cuenca desde las sierras de *Xiva* y *Perenxisa*, situadas entre las comarcas de l'Horta Oest y la Foia de Bunyol, hasta su desembocadura en l'Albufera.

Las acequias de *Benàger i Faitanar* y de *Favara*, enmarcadas en la red de acequias de la histórica comarca de l'Horta de València, que derivan del Río Turia, han permitido la proliferación de huertos, con un cultivo marcado de frutales y especies hortícolas. Esta huerta guarda una especial relación con la sociedad local, debido en parte a su proximidad con los municipios que conforman esta comarca, y también por ser la fuente de sustento de muchos de sus habitantes.

Diversas son las infraestructuras que atraviesan esta comarca, como pueden ser las carreteras AP-7, CV-36 y V-31, las líneas de metro de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana o las líneas ferroviarias de Renfe.

Los municipios que conforman esta comarca son los siguientes, ordenados alfabéticamente: Albal, Alcàsser, Alfafar, Benetússer, Beniparrell, Catarroja, Llocnou de la corona, Massanassa, Paiporta, Picassent, Sedaví i Silla. Picanya pertenece oficialmente a l'Horta Oest, si bien es cierto que siempre se ha considerado un municipio de l'Horta Sud, por lo que

parece adecuado enmarcarlo en esta última comarca. Puede observarse en el Plano Nº 1 de Localización.

1.1.1.2 MEDIO FISICO

Picanya es un municipio situado entre los municipios de Torrent y Paiporta, el cual se encuentra atravesado por el *Barranco del Poio*, provocando la agrupación de zonas residenciales a ambos lados, norte y sur, tal como en el pasado lo hacían los dos núcleos urbanos que dieron lugar a la localidad actual (Picanya i Vistabella). En la actualidad las zonas residenciales se distribuyen de la misma manera, quedando la zona de Vistabella al norte del barranco, y el casco urbano histórico y la zona de Picanya Sud al otro lado.

El término municipal de Picanya cuenta con unas 770 hectáreas, de las cuales 48 están ocupadas por suelo industrial, siendo el polígono industrial Alqueria del Moret el más extenso, con 26,9 hectáreas.

El núcleo urbano de Picanya se encuentra rodeado de terrenos de cultivo, propios de la vega de València a la que pertenecen, con predominio de los hortícolas y los cítricos, ocupando una superficie total de aproximadamente 530 hectáreas.

1.1.1.3 COMUNICACIONES

Se puede acceder al municipio a través de las carreteras CV-33 y la autovía de Torrent (CV-36), que circunvalan el municipio., siendo la carretera CV-407 la encargada de unir los municipios de Picanya, Paiporta, Benetússer, Alfafar y Sedaví.

La localidad de Picanya cuenta con una estación de metro con servicio en las líneas 1, 2 y 7, las cuales comunican, entre otros, con la ciudad de València.

A escasos km del municipio se encuentran infraestructuras de transporte tales como el aeropuerto de Manises o el Puerto de Valencia, fácilmente accesibles por carretera.

Por último, dispone de más de 18 km de carril bici divididos en 12 tramos, que recorren el núcleo urbano y los alrededores del término municipal, además de conectar con las localidades aledañas de Paiporta y Torrent, y el barrio de San Isidro, perteneciente a la ciudad de València, el cual ha sido recientemente premiado por sus labores de ampliación, mejora e interconexión.

1.1.1.4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ZONIFICACIÓN

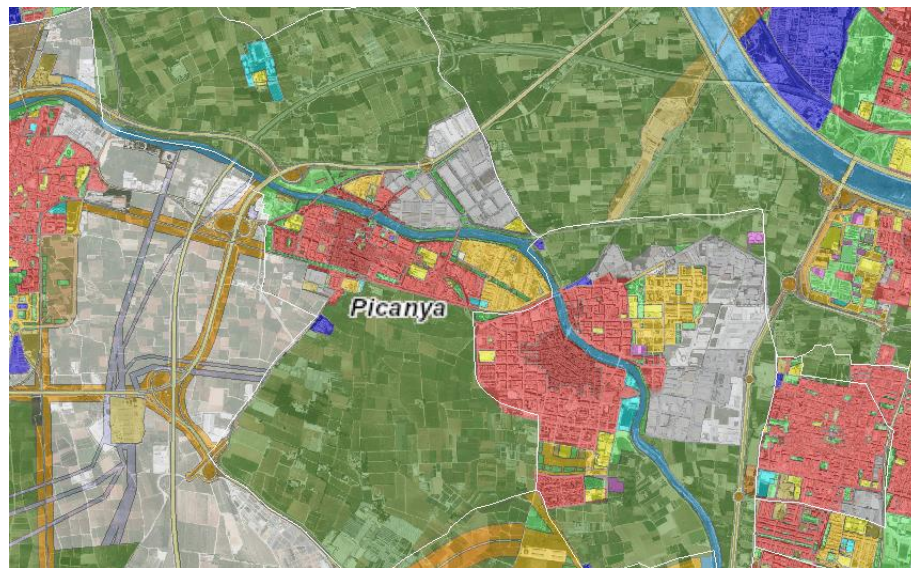
La población de Picanya data del siglo XIII, cuando fue entregada por parte del Rey en Jaume I a la orden del Hospital, junto con la alquería de Vistabella. Estos dos núcleos acabaron unificándose y dieron lugar a la población actual.

Su evolución urbanística viene dándose desde el siglo XIX, con un desarrollo ortogonal hasta los años 40 del siglo XX, cuando se aprobó el Plan General de València, lo cual supuso una expansión en las direcciones este y oeste por parte de la mayoría de los municipios de l'Horta, Picanya incluido.

En el año 1990, con la aprobación del PGOU (Plan General de Ordenación Urbanística), se definieron las diferentes zonas que se han mantenido hasta la actualidad, quedando la zona de los polígonos industriales al norte del barranco, separados de las zonas residenciales. Picanya cuenta con 770 hectáreas de terreno, con diferentes zonificaciones, definidas también con este plan, que podemos observar, de manera general, a continuación.

Se pueden distinguir diferentes zonas como son la zona residencial (en rojo), las zonas dotacionales (en azul), las zonas industriales (en gris) y las zonas rurales (en verde). Puede consultarse el Plano nº 2 de Ordenación del territorio. También puede consultarse con mayor precisión en el PGOU ya comentado.

Figura 1. Zonificación de Picanya. Fuente: Propia a partir de Terrasit.



1.1.1.5 CLIMATOLOGÍA

Las condiciones climáticas de Picanya son las típicas de un clima de estepa local, caracterizadas por unas temperaturas moderadamente altas y unas precipitaciones bajas a lo largo de todo el año. Los meses más calurosos se caracterizan por tener temperaturas bastante altas, siendo julio el mes más cálido del año con temperaturas medias de 26,1°C. Por el contrario, los meses más fríos no son especialmente sufridos, siendo enero el mes más frío con una temperatura media de las bajas, de 6,6°C.

Las condiciones de elevada humedad relativa en los meses de verano acrecientan la sensación de bochorno, dando la sensación de ser más calurosos de lo que en realidad son.

Por todo ello el clima de Picanya recibe la clasificación de clima semiárido templado con lluvias invernales (BSk) según la clasificación climática de Köppen-Geiger.

1.1.1.6 OROGRAFÍA

Picanya se enmarca en las comarcas que conforman la zona sur de l’Horta de València. En la llanura litoral de València, estas comarcas se caracterizan por ser bastante planas en toda su extensión, con una ligera pendiente uniformemente descendente desde el noroeste hacia el sureste. El principal accidente geográfico que atraviesa la comarca de l’Horta Sud y también el municipio de Picanya es el *Barranco de Xiva*, también conocido como el *Barranc del Poio*.

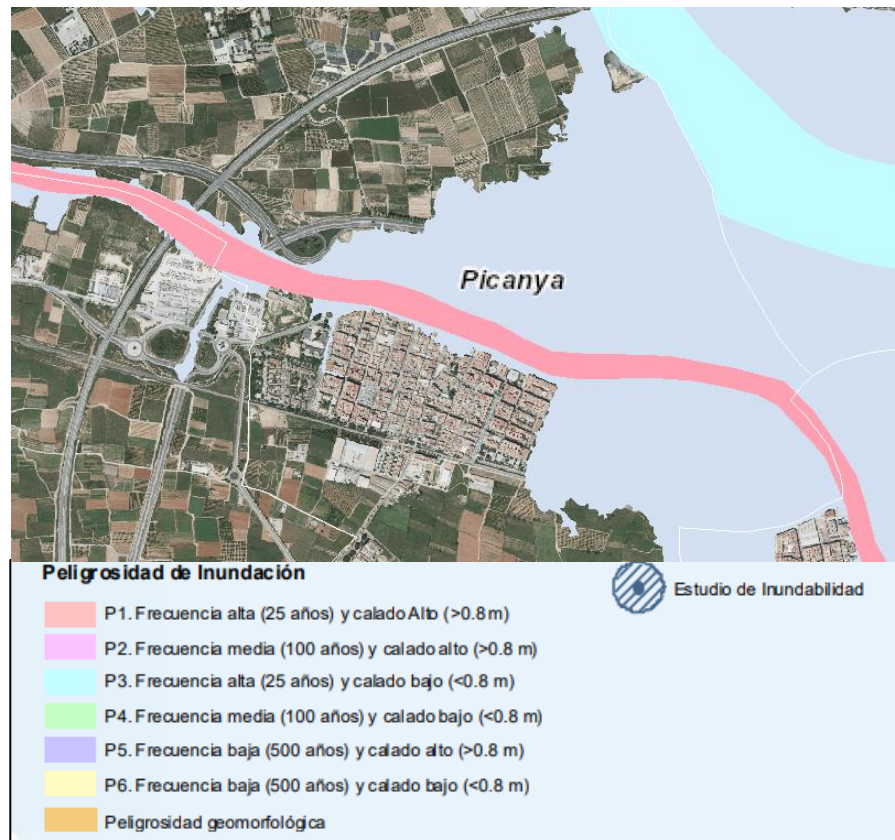
1.1.1.7 HIDROGRAFÍA

Atendiendo a la hidrología superficial, Picanya cuenta con un cauce de barranco que atraviesa el municipio, conocido como el *Barranco del Poio*, el cual se origina en las montañas de la sierra de Xiva y Perenxisa y recorre las comarcas de l’Horta Oest y l’Horta Sud hasta desembocar en l’Albufera. Si bien está normalmente seco, en condiciones de lluvias abundantes puede llegar a transportar una carga importante de agua.

La Generalitat Valenciana puso en marcha un plan de acción territorial conocido como PATRICOVA (Pla d’Acció Territorial de caràcter sectorial sobre prevenció del Risc d’Inundació a la Comunitat Valenciana), con el objetivo de estudiar zonas susceptibles a inundaciones en la comunidad. L’Horta sud ha sido objeto de estos análisis, y si bien la zona cercana a Picanya no

cuenta con una ficha propia, el análisis realizado ha proporcionado una serie de resultados, visibles en la siguiente ilustración:

Figura 2. Plano del PATRICOVA de la zona. Fuente: GVA.



Como puede verse Picanya presenta peligrosidad de inundación debido al barranco que la atraviesa, que se cataloga como una zona de frecuencia alta y calado superior a los 0,80 m. Por otra parte, el término municipal linda con una zona con frecuencia alta y calado inferior a 0,80 perteneciente a la ciudad de València.

En el apartado de la hidrografía subterránea, la Confederación Hidrográfica del Xúquer sitúa a Picanya dentro de los límites del Sistema Acuífero nº 51 "Plana València", el cual tiene una extensión total de 879,56 km².

Este acuífero se encuentra dividido en 2 subsistemas, el subsistema Miocuatnario y el subsistema del Mioceno inferior, los cuales están distribuidos de manera que el subsistema del Mioceno se encuentra suprayacente al sistema Miocuatnario.

La calidad del agua en estos acuíferos se considera adecuada, si bien existen riesgos reales de contaminación por nitratos y sulfatos, ya que esta es una zona con un gran sector agrícola, que en su labor utiliza habitualmente productos fitosanitarios fácilmente lixiviables y susceptibles de alcanzar las capas freáticas.

Por último, la accesibilidad al acuífero en Picanya es elevada a lo largo y ancho de toda su extensión, de modo que no hay problemas de abastecimiento.

El municipio de Picanya está incluido en el Decreto 86/2018, de 22 de junio, del Consell, por el que se designa municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

En general se hace necesario poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible, y fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.

1.1.1.8 ÁREAS NATURALES

Vegetación: La vegetación del municipio es la típica vegetación mediterránea, con diferentes especies en función de la zona.

La zona del *Barranco del Poio* se encuentra habitada por especies tales como chopos (*Populus alba*), zarzamora (*Rubus ulmifolius*) o cañas (*Arundo donax*), así como poblaciones de vegetación de ribera de clima mediterráneo, representadas por las adelfas (*Nerium oleander*).

Las zonas de cultivos que se caracterizan por una mayoría de cultivos cítricos, con menor presencia de hortalizas y frutales. La fuerte presencia de cítricos en los campos hace que sea muy habitual la presencia de agret (*Oxalis pres-caprae*), una planta herbácea utilizada habitualmente en los campos de cítricos como cubiertas vegetales.

El entorno urbano contiene diferentes especies vegetales debido a las numerosas zonas verdes de las que goza el municipio de Picanya. De esta forma es habitual encontrar árboles y arbustos tales como acacias (*Acacia dealbata*), buganvillas (*Bougainvillea spectabilis*), cedros (*Cedrus deodora* y *Cedrus libani* var. *atlántica*), diferentes variedades de cítricos ornamentales como pueden ser el naranjo amargo (*Citrus aurantium*) o el limonero (*Citrus limon*), espliegos (*Lavandula angustifolia*), romeros (*Rosmarinus officinalis*) o escobillones rojos (*Callistemon citrinus*) entre otras muchas especies.

Fauna: De igual manera que en el caso de la vegetación, la fauna también varía en función de la zona estudiada.

Es habitual encontrar, en los campos de cultivos, mamíferos tales como los múridos (*Rattus spp.* y *Mus spp.*), y de forma mucho menos destacada musarañas comunes (*Crocidura russula*) y musarañitas (*Suncus etruscus*), siendo el erizo (*Erinaceus europaeus*) la especie con avistamientos más escasos.

En el caso de los reptiles y anfibios, destacan 4 tipos de culebras, como son la bastarda (*Malpolon monspessulanus*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), la culebra de collar (*Natrix natrix*) y la culebra viperina (*Natrix maura*), y diferentes ejemplares de sapo como son el sapo común (*Bufo bufo*), el sapo corredor (*Bufo calamita*), el sapo partero común (*Alytes obstetricans*) o el sapillo común (*Rana perezi*).

Por último, en el caso de la avifauna, frecuentemente se encuentran gorriones (*Passer domesticus*), abubillas (*Upupa epops*), jilgueros (*Carduelis carduelis*), mirlos (*Turdus merula*) y otras especies propias de la zona mediterránea.

En el entorno urbano y periurbano es muy común la presencia de vertebrados tales como la rata común (*Rattus norvegicus*), el ratón común (*Mus musculus*) o el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), así como de pequeños reptiles como las salamandras comunes (*Tarentola mauritanica*) y rosadas (*Hemidactylus turcicus*) o las lagartijas ibéricas (*Podarcis hispanica*) y colirrojas (*Acanthodactylus erythrurus*).

En cuanto a aves se refiere, es muy habitual encontrar estorninos (*Sturnus unicolor* y *Sturninus vulgaris*) y passeriformes (*Passer domesticus* y *Passer montanus*), y en menor medida golondrinas (*Hirundo rustica*) y aviones comunes (*Delichon urbica*).

1.1.2 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

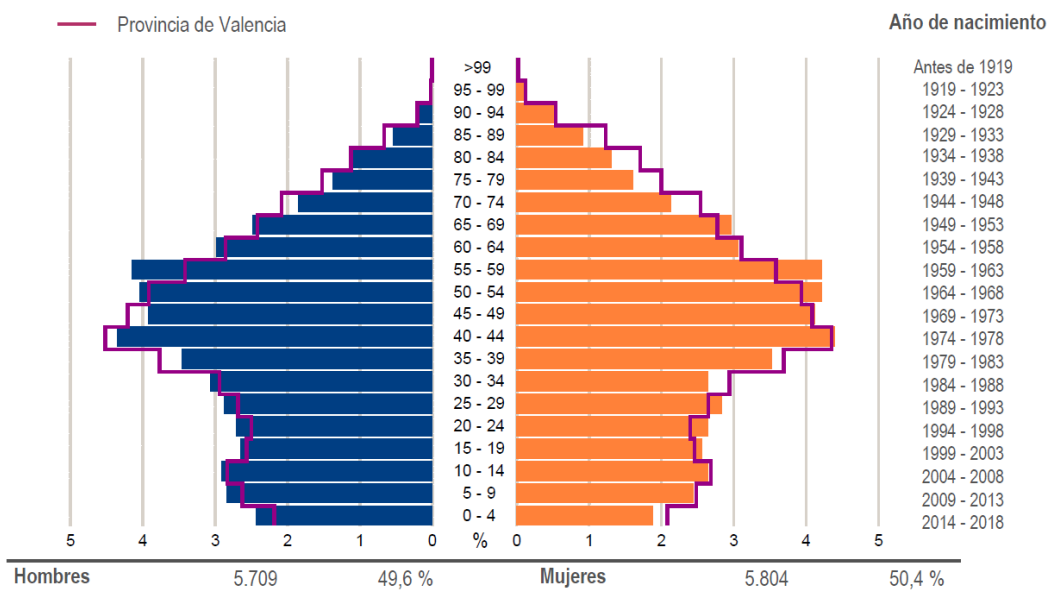
El municipio de Picanya cuenta con 11.606 habitantes de acuerdo con el padrón realizado en el año 2020, lo cual ha supuesto una variación del 0,81% el padrón respecto al año anterior, cuando el padrón fue de 11.513 habitantes. La densidad de población de este municipio es de 1.630,06 habitantes por km², lo cual la sitúa por debajo de la media de densidades de población del resto de pueblos de la comarca.

La población ha experimentado un crecimiento importante en los últimos 25 años. Este crecimiento se debe al influjo de personas procedentes de otras regiones del Estado durante las primeras décadas del siglo XX y, posteriormente, en las décadas de los 80 y los 90, de un gran porcentaje de gente joven procedente de la ciudad de Valencia, en busca de un menor precio en las viviendas. Esta misma razón es la que propició la llegada de población extranjera a partir de la entrada del siglo XXI. El fenómeno migratorio ha ido en aumento desde los inicios del siglo hasta la actualidad. Pese a tener un valor residual en el año 1996 con un 0,52% de habitantes, este valor alcanzó su pico en el año 2011, cuando el número de residentes extranjeros de Picanya era de 886 personas.

A fecha de 2020, son 659 los residentes extranjeros del municipio, lo cual supone un 5,68% del total de los 11.606 habitantes de Picanya. Actualmente la mayoría de la población inmigrante procede de Latinoamérica, seguido por inmigrantes del resto de la Unión Europea.

La distribución de la población según el sexo sigue la forma habitual, con un 49,6% de hombres frente a un 50,4% de mujeres. A continuación, puede observarse una pirámide de población con todos los rangos de edad según el sexo al que pertenecen:

Figura 3. Pirámide de población del municipio de Picanya.



Fuente: Banco de datos Territorial. GVA

La pirámide poblacional ofrece un desglose por edades y sexos desde los 0 hasta los 99 años, agrupado en intervalos de 4. Es una visión muy concreta de las características demográficas de Picanya, por lo que interesa agrupar los datos en rangos más manejables.

Así, agrupando la población de Picanya en los 4 rangos siguientes se pueden observar mejor los datos:

Tabla 1. Distribución de la población de Picanya por edades

| Rango de edad | Picanya | L'Horta Oest | Provincia de València | Comunitat Valenciana |
|-------------------------------|---------|--------------|-----------------------|----------------------|
| x > 16 años | 16,01 | 17,16 | 15,60 | 15,58 |
| 16 años < x < 29 | 15,02 | 14,58 | 14,33 | 14,27 |
| 30 años < x < 64 | 51,77 | 51,49 | 50,95 | 50,74 |
| x < 64 años | 17,2 | 16,78 | 19,12 | 19,41 |

Fuente: Portal de información ARGOS.

La franja entre los 30 y los 64 años es la que mayor población agrupa, con un 51,77% del total, seguida por la población mayor de 64 años, con un 17,2%. Como puede verse, la población se distribuye de manera muy similar en todos los puntos estudiados, siendo Picanya ligeramente superior en 3 de los 4 rangos estudiados.

De esta pirámide poblacional, por otro lado, se pueden obtener diferentes indicadores demográficos, como son la tasa de dependencia a diferentes edades, el envejecimiento de la población o las tasas de maternidad.

Tabla 2. Indicadores demográficos del municipio de Picanya.

| Indice | Fórmula | Picanya | L'Horta Oest | Comunitat Valenciana |
|---|--|---------|--------------|----------------------|
| Dependencia (%) | $((\text{Pob}<16 + \text{Pob}>64) / (\text{Pob de 16 a 64})) \times 100$ | 49,8 | 53,4 | 54 |
| Dependencia población < 16 años (%) | $((\text{Pob}<16) / (\text{Pob de 16 a 64})) \times 100$ | 24,2 | 24,3 | 24,4 |
| Dependencia población > 64 años (%) | $((\text{Pob}>64) / (\text{Pob de 16 a 64})) \times 100$ | 25,6 | 29,1 | 29,7 |
| Envejecimiento (%) | $((\text{Pob}>64) / (\text{Pob de 16})) \times 100$ | 105,6 | 119,6 | 121,8 |
| Longevidad (%) | $((\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64)) \times 100$ | 45,1 | 48,5 | 47,7 |
| Maternidad (%) | $((\text{Pob 0 a 4}) / (\text{Mujeres 15 a 49})) \times 100$ | 19 | 19 | 19,2 |

Fuente: Banco de Datos Territorial.

Picanya presenta tasas inferiores de dependencia y envejecimiento de la población respecto al resto de pueblos que conforman la comarca, y de igual forma se da respecto al valor de la comunidad. La tasa de maternidad por otro lado presenta valores similares en todos los campos.

El Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana VEUS, identifica las distintas secciones censales delimitadas en Picanya, como espacios con nivel de vulnerabilidad residencial, socio-económico y socio-demográfico, baja, y por tanto son áreas clasificadas como de vulnerabilidad residual. Al margen de una pequeña área urbana, integrada en la sección

censal 4619301002, que ha sido objeto del Programa de Regeneración y Renovación Urbana, que financiado con ayudas dentro del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

El Ajuntament de Picanya cuenta con un amplio conjunto de Servicios Sociales dirigidos a toda la población y que atienden la problemática social, familiar y/o personal que se presenta en áreas como personas con diversidad funcional, enfermedad mental, dependencia, personas mayores, mujeres en situación vulnerable y/riesgo, violencia de género y violencia doméstica, problemas familiares, atención a la infancia más vulnerable, menores en situación de riesgo, menores con aplicación de medidas judiciales y de tutela, absentismo escolar, familias de acogimiento y educadoras, conductas adictivas, cobertura de necesidades básicas y acceso a las prestaciones sociales, personas extranjeras...Estos servicios se prestan a través del Departament de Serveis Socials, dispone de los siguientes programas y/o servicios. A continuación, se relacionan y concretan los diferentes Programas:

1. Programa de información, orientación y asesoramiento.

Conseguir que las personas accedan a los derechos y recursos sociales existentes para solucionar sus problemas, bien con recursos propios del Ayuntamiento con recursos y/o prestaciones de otras Administraciones Públicas y Entidades.

Se trata de un programa básico para conocer la realidad social y los problemas que se presentan, atendiendo la demanda planteada anteriormente y buscando soluciones.

2. Programa de Prestaciones Económicas.

2.1. Ayudas económicas de emergencia.

Destinadas a cubrir necesidades básicas de alimentación, gastos derivados del uso de la vivienda, desplazamientos, suministros energéticos y gastos extraordinarios que se aconsejan necesarios para abordar la problemática familiar y/o personal planteada. Se tramitan de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, Dirección General de Atención Primaria y Dependencia de la Generalitat Valenciana.

2.2. Renta Valenciana de Inclusión.

Prestación dirigida a unidades familiares que no disponen de ningún tipo de ingresos económicos y han agotado todas las prestaciones, en aplicación de la Ley 19/2017, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI) que garantiza unos ingresos mínimos.

2.3. Fondo Social de aguas potables.

Acuerdo con la empresa de suministro de Aguas Potables para el pago de recibos de agua, previa valoración por el departamento de Servicios Sociales, previniendo de esta manera el corte de suministros a las personas con problemas económicos.

3. Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

Ayuda de atención personal y/o del hogar a personas mayores, con discapacidad, enfermedad mental y familias con menores en situación de riesgo en el propio domicilio de la persona.

4. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

Alarma instalada en el domicilio de las personas que permite mediante un pulsador portátil, entrar en contacto verbal "manos libres" con centro atendido por personal especializado, las 24 horas del día y los 365 días del año. Durante el año 2021 se ha dispuesto de dos vías de solicitud y gestión del servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

Dirigida a personas mayores de 65 años o personas mayores de 60 años afectadas por una discapacidad igual o superior al 65% reconocida oficialmente, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la Diputación Provincial.

5. Servicio Municipal de Atención a la Dependencia.

Realización de todos los trámites para la valoración de la situación de dependencia y acceso al catálogo de servicios y prestaciones que ofrece el sistema. De acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y al decreto 62/2017, de 19 de marzo, del Consell, por el que se establece el grado de dependencia a las personas y acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas (DOGV N° 8061 de 13-06-2017).

La valoración de la situación de dependencia afecta a las personas mayores, personas con diversidad funcional (discapacidad) y personas con enfermedad mental, todas ellas de cualquier edad. Por ello se solicita también la calificación de discapacidad y acceso a los derechos derivados de ella (PNC, prestaciones en favor de familiares, Centros de Día, Centros Ocupacionales, Viviendas Tuteladas, incapacidades, autos de internamiento, etc.)

6. Servicio de Teleasistencia Domiciliaria ofrecido por la Ley de Dependencia.

Subvencionada por la ley de dependencia y para aquellas personas dependientes que tienen reconocido grado I, II o III de Dependencia

7. Servicio de Ayuda a Domicilio por la Ley de la Dependencia.

Desde hace cuatro meses este servicio se gestiona desde el municipio para las personas dependientes reconocidas por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con grado de dependencia y que han solicitado este servicio para ser atendidas en su vivienda habitual.

8. Centre de Persones Majors: Programa de envejecimiento Activo.

El Departamento de Servicios Sociales viene organizando una serie de Actividades para personas mayores con el fin de posibilitar la participación para un envejecimiento activo y saludable que llegue a toda la población y mejore la calidad de vida. Ello ha supuesto la consolidación de unas practicas que proporcionan una red estable de atención a las personas mayores, accesible y socialmente reconocida en el municipio. Entre estas actividades se encuentran las caminatas, gimnasia, encuentros comarcales, parques al aire libre con aparatos para ejercicios, grupos de baile, talleres de manualidades, taller de teatro, taller de lectura, taller de memoria, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, charlas formativas, solidaridad y voluntariado...

9. Recurso de Viviendas Adaptadas y Centro de Día para Personas Mayores.

Conjunto de viviendas independientes destinadas al alojamiento de personas mayores de 60 años que valiéndose por sí mismas, desean vivir de manera autónoma. El complejo dispone de 31 viviendas adaptadas para personas mayores, propiedad del EVHA (Entitat Valenciana d'habitatge i Sól) y un centro de día para atención a personas dependientes de gestión privada.

10. Viviendas Sociales Municipales.

Con fecha 26 de enero de 2018, La Junta de Gobierno Aprobó las bases reguladoras del programa de vivienda social. Siendo publicadas en el BOP nº 33 de 15-02-2018.

El Ayuntamiento dispone actualmente de 21 viviendas sociales destinadas a familias con necesidad de vivienda y situaciones vulnerables por condiciones económicas, desahucios, monoparentalidad.

11. Informes de Arraigo Social.

Informes preceptivos para la Delegación de Gobierno, para adjuntar a solicitudes de permisos de residencia y trabajo para personas extranjeras.

12. Informes de Riesgo de exclusión social.

Preceptivos para acceder a ofertas de empleo, cursos de formación, desahucios... que cumplen requisitos en riesgo de exclusión social.

13. Certificados de percepción de rentas sociales.

Preceptivos para acreditar ante el SEPE para determinadas prestaciones.

14. Informes para Bono social.

Informes para acreditar las circunstancias especiales de la persona vulnerable, consumidora doméstica de energía eléctrica según regula el RD 897/2017, de 6 de octubre.

15. Actividades conmemorativas del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Desde hace años se conmemora la lucha de las mujeres por conseguir la igualdad con una programación de actividades. El Departamento de Servicios Sociales junto con otros departamentos del Ajuntament como cultura, deportes, biblioteca, educación de personas adultas organizan y realizan las distintas actividades que se programan (Charlas-Coloquios, cursos de formación, talleres, exposiciones, presentación de libros, encuentros, proyección de películas...)

16. Actividades del 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia de Género.

Se realizan distintas actividades de prevención de violencia de género en esta fecha y a lo largo del año en curso en colaboración con otros departamentos del Ajuntament, asociaciones de mujeres del municipio y centros educativos.

Hay constituida una mesa local contra la violencia de género a nivel municipal.

17. Servicio de Teleasistencia para Víctimas de Violencia de Género. Servicio ATENPRO

Servicio de Teleasistencia móvil para seguimiento de órdenes de protección en materia de violencia de género y/o doméstica. Tramitación del servicio de teleasistencia móvil a las mujeres con orden de protección según convenio de colaboración con la Diputación de Valencia para la prestación del servicio.

18. Servicio de Asesoría Jurídica

Asesoramiento en derecho de familia y prevenir aquellas situaciones de indefensión que se puedan presentar en procesos de separación, violencia de género, custodia de menores...

19. Red de Municipios protegidos de Violencia de género El Ajuntament de Picanya esta adherido a la red de Municipios protegidos de violencia de género de la Diputación Provincial de Valencia.

20. Pacto Estatal contra la violencia de género

Se recibe anualmente subvención nominativa del Ministerio para la realización de actividades y dotación de servicios para trabajar contra la violencia de género.

21. Plan de Igualdad, Acciones de Igualdad.

Durante los últimos cuatro años se han realizado distintas acciones dirigidas a la plantilla municipal de acuerdo con el plan de Igualdad aprobado.

22. Tarjetas de Estacionamiento para personas con diversidad funcional que tienen reconocida la movilidad reducida.

Desde la entrada en vigor con fecha 21-06-2016 del Decreto 72/20169, 10 de junio, del Consell por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con discapacidad que presentan movilidad reducida y se establecen las condiciones para su concesión, se estableció un proceso de tramitación electrónico administrativo de las mismas y se delegó su gestión en el Departamento de Seguridad Ciudadana, emitiéndose y resolviéndose las solicitudes por este departamento.

23. Consell Municipal de Solidaritat.

El Ajuntament tiene constituido el Consell Municipal de Solidaritat para trabajar en materia de solidaridad y voluntariado social. Todos los años sale una convocatoria para subvencionar proyectos de cooperación internacional y proyectos del llamado cuarto mundo. Para ello hay elaboradas unas bases aprobadas por el Ajuntament.

Es necesario, seguir con el desarrollo de los Programas existentes, así como de nuevos programas para atender nuevas necesidades, que contribuyan al fomento de la cohesión social y a buscar la equidad.

Por otra parte, en lo relativo al parque de vivienda del municipio, se observa una tendencia alcista en cuanto al número de viviendas en los años de realización de los censos, lo cual se puede entender al observar el crecimiento poblacional entre esos años. A continuación, se puede observar una tabla con los diferentes valores de primeras y segundas viviendas, además de las viviendas vacías:

Tabla 3. Censo de viviendas familiares municipio de Picanya.

| Censo de viviendas familiares | 2001 | 2011 |
|-----------------------------------|-------|-------|
| Total viviendas familiares | 3.706 | 5.050 |
| Viviendas principales | 3.006 | 4.131 |
| Viviendas secundarias | 114 | 199 |
| Viviendas vacías | 580 | 720 |

Fuente: Banco de Datos Territorial.

No existen problemas de infravivienda y chabolismo, que contribuyan a la desigualdad, al riesgo de pobreza y la exclusión social.

Actualmente el Ayuntamiento de Picanya, gestiona 21 viviendas, entre las que son de su titularidad, como las que han sido cedidas por la Generalitat Valenciana, para alojar a personas con escasos recursos económicos, destinadas generalmente a personas seleccionadas por Servicios Sociales.

Por lo que respecta a las medidas de fomento del alquiler, el Ayuntamiento gestiona la tramitación de las ayudas de alquiler que anualmente publica la Generalitat, ofertando este servicio a las personas de Picanya. Así mismo, en este próximo presupuesto se tiene previsto dotar de una partida para la ayuda de alquiler, que irá destinada a los jóvenes menores de 35 años y cuyo fin es conseguir que, el alquiler, no les resulte un hándicap que impida su independencia económica y social.

Tabla 4. Niveles de educación de la población del municipio de Picanya.

| Censo 2011 | Total | Analfabetos | Sin estudios | Primer grado | Segundo grado | Tercer grado | No aplicable |
|---------------|--------|-------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| Total | 11.040 | 135 | 740 | 920 | 5.710 | 1.665 | 1.875 |
| Hombre | 5.490 | 45 | 320 | 395 | 2.965 | 780 | 985 |
| Mujer | 5.550 | 90 | 415 | 525 | 2.745 | 880 | 895 |

Fuente: Banco de Datos Territorial.

Como puede observarse los diferentes niveles de alfabetización se distribuyen de manera desigual en el municipio de Picanya. El porcentaje de analfabetismo en el municipio es tan solo del 1,22%, del cual el 67% son mujeres frente a un 33% de hombres. El porcentaje de gente sin estudios es del 6,70%, de los cuales el 56,08% son mujeres, siendo el porcentaje de hombres sin estudios del 43,92%. En cuanto al nivel de estudios de primer grado, la proporción de habitantes con estos estudios respecto del total es del 8,29%, presentando mujeres un nivel mayor de educación en este aspecto (57,38%) que los hombres (42,62%). Algo más de la mitad de la población de Picanya (51,72%) posee estudios de segundo grado, con valores prácticamente iguales entre hombres y mujeres (51,93% y 48,07%). Un 15,08% posee estudios de tercer grado, con una mayoría de mujeres (52,85%) respecto a los hombres (46,85%). Por último, hay un 16,98% de habitantes de Picanya sin información sobre su nivel de estudios.

Según el Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana VEUS, desarrollado por la Generalitat Valenciana, se distinguen 7 secciones censales en Picanya, con una concentración de la población, fundamentalmente en las secciones que corresponde al casco urbano:

Tabla 5. Secciones censales del municipio de Picanya.

| Sección cesal | Población (nº habitantes) |
|-------------------|---------------------------|
| 4619301005 | 2.158 |
| 4619301004 | 815 |
| 4619301001 | 1.523 |
| 4619301006 | 1.796 |
| 4619301007 | 2.805 |
| 4619301003 | 1.061 |
| 4619301002 | 1.355 |

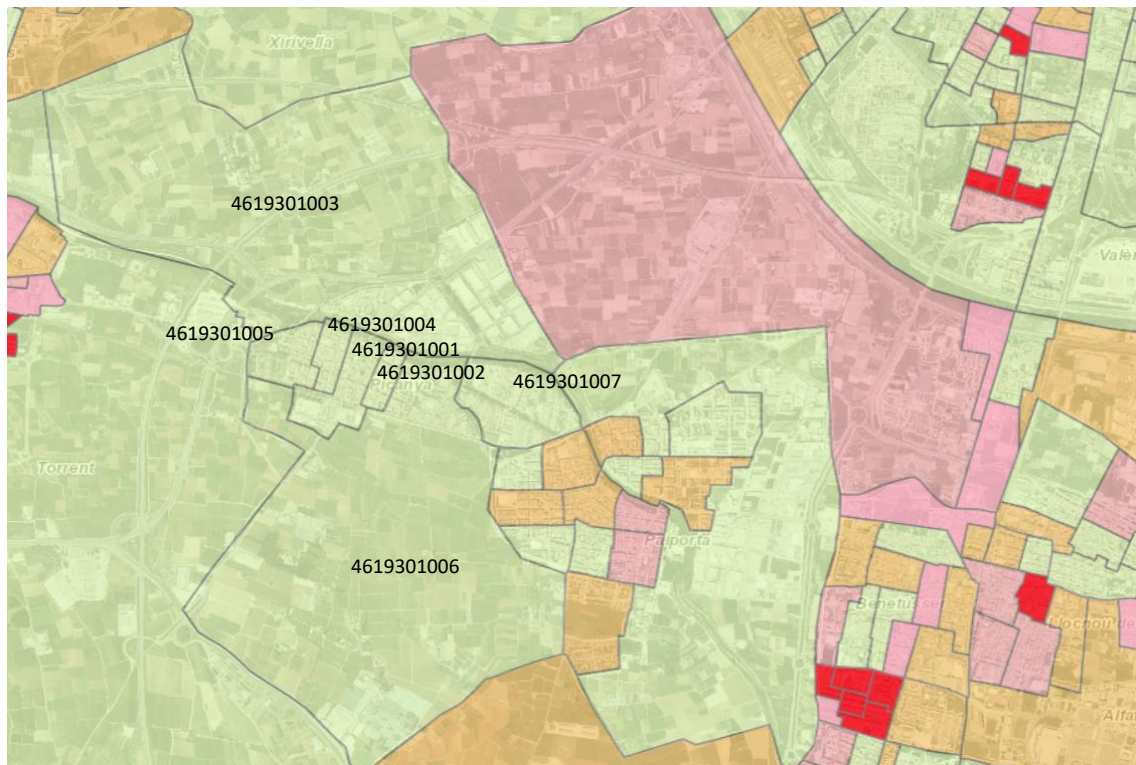
Fuente: Visor Espais Urbans Sensibles (VEUS) de la Comunitat Valenciana. Gva.

En la figura 5 adjunta se han delimitado las secciones censales de acuerdo con su localización.

El Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando en los últimos años, diversas obras de mejora y acondicionamiento del entorno urbano (renovación de la Placa del País Valencià), así como la creación de nuevos espacios (el Parc Jove, dedicado al ocio activo, punto de encuentro de la juventud picanyera), mejora y renovación del mobiliario en diferentes ámbitos públicos

(instalación de mesas para el disfrute de determinados espacios naturales como la zona de pinada junto al polideportivo), etc. La existencia de estos espacios, dotados de mobiliario y bien acondicionados para el disfrute de la población son elementos fundamentales de convivencia ciudadana y elementos de cohesión social. Por ello, son necesarias nuevas medidas para continuar mejorando la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya, con la renovación y ampliación de aceras, la renovación del mobiliario adecuado y polivalente, que mejore la estética, conservación y belleza del paisaje urbano, que contribuyan a la conformación como espacios de encuentro, convivencia e intercambio cultural, aptos para el ocio urbano.

Figura 5: Distribución de las secciones censales en el Término municipal de Picaya



Fuente: Visor Espais Urbans Sensibles (VEUS) de la Comunitat Valenciana. Gva.

A finales de los años 80, Picanya apostó por el arte en la calle como un elemento de mejora del espacio público. Desde entonces, un buen número de murales e intervenciones plásticas han hecho de medianeras, paredes u otros elementos poco enriquecedores del paisaje urbano, auténticos lienzos donde diferentes artistas (especialmente artistas locales) han dejado muestra de seu talento. Existen piezas de gran tamaño, otras más pequeñas, de diferentes estilos, con mensaje social y reivindicativo, de homenaje y reconocimiento, o simplemente realizadas como para convertir en obra artística, espacios o elementos poco atractivos. Una galería de arte al aire libre que crece año tras año y que puede disputarse todos los días.

1.1.3 ANÁLISIS ECONÓMICO

Los principales indicadores económicos sitúan la actividad económica de Picanya ligeramente por encima del resto de municipios de su entorno. La renta media disponible por habitante en Picanya es de 21.859 €, lo cual supone un aumento del 1,76% respecto a la provincia de València (21.475€/habitante), y un 6,14% más que la media de las rentas disponibles de la Comunitat Valenciana (20.516€/habitante).

El gasto medio por habitante en Picanya se sitúa en niveles superiores respecto al resto de municipios de l'Horta Oest, así como el número de entidades financieras, líneas telefónicas y

vehículos turismos por cada 100 habitantes. El valor catastral medio del municipio tiene también un valor muy superior respecto al resto de municipios de l'Horta Oest, la provincia de València y el total de la Comunitat Valenciana.

Tabla 6. Datos socio-económicos del municipio de Picanya.

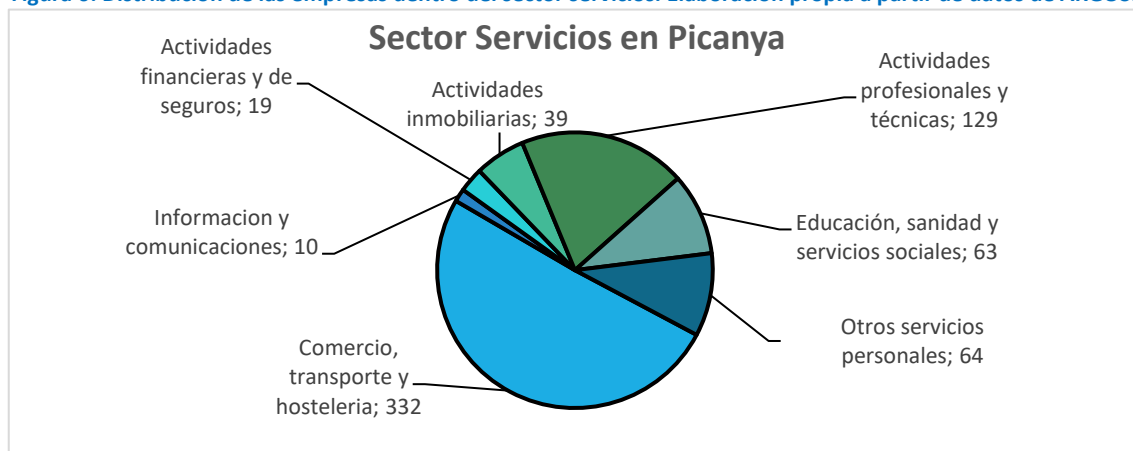
| Actividad económica | Unidades | Picanya | L'Horta Oest | Provincia de valència | Comunitat Valenciana |
|------------------------------|--------------|---------|--------------|-----------------------|----------------------|
| Gasto medio/habitante | €/habitante | 1029,12 | 896,7 | 1023,34 | 1006,59 |
| Deuda viva municipio | €/habitante | 446,5 | 338,5 | 407,55 | 296,41 |
| Nº líneas telefónicas | Nº X 100 hab | 45,15 | 41,35 | 41,3 | 29,56 |
| Vehiculos turismos | Nº X 100 hab | 49,18 | 48,84 | 49,82 | 52,35 |
| Entidades Financieras | Nº X 100 hab | 0,8 | 0,65 | 0,84 | 0,79 |
| Valor catastral medio | € | 91778,7 | 62599,18 | 51960,95 | 49205 |

Fuente: portal ARGOS. Gva.

Según el censo realizado por el portal ARGOS en el año 2020, Picanya cuenta con 774 empresas, de las cuales un 84,75% pertenece al sector de los servicios, un 8,66% pertenece al sector de la construcción y, por último, un 6,59% pertenece al sector de la industria.

Solamente 51 empresas realizan actividades relacionadas con el sector de la industria, frente a las 67 que se integran en el sector de la construcción. El grueso de las empresas de Picanya se agrupa en el sector de los servicios, con un total de 656 dedicadas a ello. Dentro del sector de los servicios podemos encontrar diferentes subsectores, con un predominio claro del sector de Comercio, Transporte y hostelería. A continuación, se puede observar un diagrama de sectores con los diferentes ámbitos que conforman el sector de los servicios:

Figura 6: Distribución de las empresas dentro del sector servicios. Elaboración propia a partir de datos de ARGOS.



DESEMPLEO

En cuanto al desempleo acumulado en el municipio, el paro registrado a 28 de febrero de 2021 ha sido de 821 personas. Con una tasa de desempleo del 10,59%, Picanya presenta unos datos mejores que el resto de los municipios de su entorno, así como del resto de la provincia y la Comunitat Valenciana, donde los valores se elevan hasta el 14,95%, el 12,92% y el 13,88%, respectivamente.

En este sentido, la proporción de desempleados ha sido mayor, obviamente, en el sector que más empresas agrupa, estando el 70,04% del paro registrado en Servicios, seguido del 18,64% en Industria, el 6,70% en la construcción y, por último, el 1,34% en Agricultura.

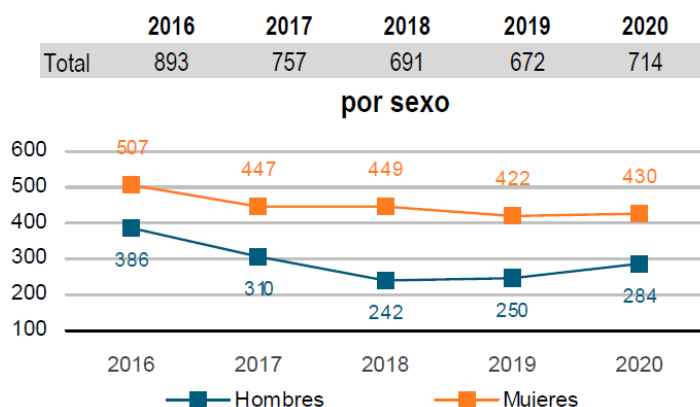
Por último, el 9,87% del total de personas en paro ha pertenecido a menores de 25 años, es decir, 81 jóvenes menores de 25 años han perdido su empleo.

LA MUJER EN EL ÁMBITO LABORAL

EL número de trabajadores inscritos en la seguridad social en Picanya en el año 2020 fue de 4615 personas, de las cuales 2491 fueron hombres y 2124 fueron mujeres.

En cuanto al porcentaje de desocupación, se observa que, de las 714 personas desempleadas en 2020, el 60,22% eran mujeres. En el gráfico siguiente puede observarse la evolución del paro a lo largo de los años en Picanya, con el desglose por géneros:

Tabla 7. Datos de desempleo del municipio de Picanya



Fuente: Base de Datos Territoriales

Como puede verse el número de parados en los últimos cuatro años se ve marcado por un mayor número de mujeres desocupadas.

Como ya se ha descrito anteriormente, el Ayuntamiento de Picanya desarrolla programas para fomentar la cohesión social y buscar la equidad. Entre estos, son necesarios programas de formación que contribuyan a la inserción laboral de la mujer y cualquier programa que contribuya al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

POTENCIAL TURISTICO

Picanya tiene en su haber diversos puntos con potencial turístico, como pueden ser las casas señoriales del Camí dels Horts, la Alqueria de Moret, la iglesia de “La Mare de Déu de Montserrat” o el Ateneo, entre otros muchos. A continuación, se incluye una descripción de cada uno de estos puntos, muchos de los cuales se consideran bienes de interés local:

- El **Camí dels Horts** es una sección del carril bici que se transforma en camino rural, recorriendo así una zona de huerta que cuenta con diferentes casas señoriales, llamadas huertos en aquel momento, erigidas por familias de la burguesía Valenciana a finales del

siglo XIX y principios del XX. A lo largo de este recorrido se pueden encontrar hasta 9 huertos diferentes:

- **“Hort d’Albinyana”**: Erigido en 1919, destacan su torre-mirador y las cubiertas de esta y de la casa, construidas con teja árabe.
- **“Hort de Gamón”**: Destaca por sus extensos jardines y su magnífica lonja. Las reformas y mejoras que le confieren su aspecto actual se ejecutaron en el año 1932.
- **“Hort d’Alba-Garcés”**: También conocido como el “Hort de Veyrat”, ha sido objeto de muchas reformas. Destaca su simetría y su pórtico de entrada.
- **“Hort de Lis”**: Construido en el 1927 para sustituir a otra casona que fue derrocada, es una casa de planta cuadrangular, con una capilla adosada y una torre mirador que sobresale respecto al resto de la estructura.
- **“Hort de Coll”**: Construido en 1920, cuenta con una torre-Mirador, y se utilizó una arquitectura muy estilizada que recuerda a la estética Mudéjar.
- **“Hort de Montesinos”**: También conocido como Villa Rosita, posee establos, un cobertizo, una balsa de riego y demás elementos relacionados con las explotaciones agrícolas. Este huerto acoge, a finales del mes de junio, el Festival dels Horts, encargado de traer a Picanya una serie de conciertos de música clásica para el disfrute de la población.
- **“Hort de Pla”**: También conocido como Villa Delia, cuenta con una capilla de estilo neogótico erigida en el año 1889.
- **“Hort d’Almenar”**: Presenta una original planta en “L”, donde destaca la torre-mirador por sus ventanales en todos los lados. Ha sufrido diferentes reformas y añadidos a lo largo del tiempo, dando lugar a un conjunto muy ecléctico.
- **“Hort de Villahermosa”**: Huerto de principios del siglo XX, con planta cuadrangular y torre central.
- La **“Alquería de Moret”** es una casa datada del siglo XIX, adquirida por el ayuntamiento en los años 90, en estado prácticamente ruinoso. Su rehabilitación permitió convertirla en un centro de desarrollo local, con ofertas de cursos, talleres, acceso a nuevas tecnologías... destinado a mejorar la formación de personas trabajadoras, especialmente en grupos con dificultades como mujeres, jóvenes o parados de larga duración.
- La **iglesia de “La Mare de Déu de Montserrat”**. La construcción de este edificio data de finales del siglo XVII, y cuenta con una torre de 32 metros de altura, cuyo remate final se ejecutó en el año 1957. En cuanto a la estructura de la iglesia, esta es de planta uninave con forma de cruz latina y capillas laterales. Cuenta con una placa datada del año 1836 que reza: Plaza de la Constitución. Por último, cuenta con un mural de corte religioso en el marco de las obras de rehabilitación de la fachada, ejecutadas a finales de los años 80.
- **“Centre Cultural”** es uno de los edificios más interesantes del núcleo histórico de Picanya. Construido en el año 1910, tiene una fachada modernista con detalles y acabados que dotan al edificio de un aspecto propio del eclecticismo. Actualmente centro cultural de la población, donde se puede asistir a representaciones y espectáculos. Su capacidad es limitada, 360 personas (156 platea y 204 arriba), y recientemente han sido necesarias obras de remodelación de lavabos y vestidores, que presentaban problemas de accesibilidad, seguridad, evacuación de residuos, para ajustarlos a las nuevas normativas y necesidades.

La promoción del turismo en Picanya está gestionada, al igual que muchos de los servicios e infraestructuras del municipio, por la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, la cual se encarga de recopilar y mostrar sitios de interés turístico, alojamientos y sitios de interés gastronómico.

Picanya es un pueblo de pequeñas dimensiones que no cuenta con ningún certificado de calidad turística, ni está enmarcado dentro del Modelo Turístico Inteligente propuesto por la Secretaría de Estado de Turismo. Por otro lado, este reducido tamaño, unido a la ausencia de Patrimonio suficiente como para atraer grandes masas de turistas hacen que no sea necesario el planteamiento de medidas de alivio del flujo de visitantes al núcleo urbano. Al mismo tiempo esto dificulta la capacidad del municipio para reinventarse y crear un sitio con gran potencial turístico de calidad. Tampoco parece que Picanya pueda suponer un destino de atracción turística especializada, ya que no tiene puntos singulares que puedan generar un interés real.

1.1.4 ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS EXISTENTES

Pueden diferenciarse varias áreas residenciales en Picanya, de una parte, el casco urbano antiguo o núcleo histórico que se sitúa al sur del *Barranco del Poio*, la zona de Vistabella al norte del barranco, en el lado oeste del casco urbano, y la zona residencial de más reciente desarrollo, también al sur del *Barranco del Poio*, en la zona este del casco urbano.

En general puede decirse que Picanya cuenta con dotaciones y equipamientos locales de calidad, que se ajustan a las demandas de la población según necesidades y localización. Si bien son necesarias algunas mejoras, ampliación de algunas instalaciones, incluso nuevas infraestructuras con diferentes usos.

En la actualidad Picanya cuenta con un único centro de Salud, situado en la plaza Constitución, de manera que depende de la ciudad de Valencia para servicios médicos hospitalarios y especializados.

Existen en el municipio 2 centros de internamiento para personas mayores, presentados a continuación: la Residencia para personas mayores dependientes Amelia Piedras (de titularidad privada) y la Residencia para Personas Mayores Dependientes Avalon Residencia Geriátrica (de titularidad Concertada). Este último hace las veces de centro de día, al igual que el centro público para personas mayores dependientes de Picanya, el único centro de cuidados de personas mayores de titularidad pública.

El municipio cuenta con una serie de servicios gestionados por la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, como pueden ser el Punto de Atención al Emprendedor (PAE), encargado de proporcionar asesoramiento gratuito, especializado y personalizado a las personas emprendedoras desde el inicio de sus ideas hasta la materialización del proyecto, el servicio de asesoramiento empresarial, el cual tiene un objetivo similar al PAE, pero se centra en la ayuda a empresas tradicionales, familiares, autónomos y comercios o el servicio de empleo e inserción laboral, centrado en la promoción del empleo en la zona, ayudando y guiando al solicitante a lo largo del proceso de búsqueda y obtención de un puesto de trabajo, entre otros.

Picanya cuenta con diferentes lugares de interés local, como pueden ser las diferentes casas del "Camí dels Horts" o la Alquería del Moret. Datada del siglo XIX, esta casa fue adquirida por el ayuntamiento en los años 90, estando en ese momento en un estado prácticamente ruinoso. Su rehabilitación permitió convertirla en un centro de desarrollo local, con ofertas de cursos, talleres, acceso a nuevas tecnologías etc., destinado a mejorar la formación de personas trabajadoras, especialmente en grupos con dificultades como mujeres, jóvenes o parados de larga duración.

Picanya cuenta con una oficina de información ciudadana situada en el propio ayuntamiento, situada en la plaza Espanya nº 1.

Diversos son los puntos y centros de Picanya destinados a la práctica del deporte. De esta manera el municipio cuenta con hasta 34 espacios para la actividad deportiva, con zonas tales como frontones, campos de fútbol, pistas y pabellones deportivos o la piscina municipal, por ejemplo. La alta demanda y el intenso uso que se hace de estas dotaciones y equipamientos hace necesaria la ampliación de algunas de las instalaciones, con nuevas dotaciones, y la reconversión de algunas instalaciones para mejorar la utilidad de manera que permitan combinar diferentes usos en un solo equipamiento en tiempos diferentes. Se favorecerá así, a nivel local, dotaciones multifuncionales adecuadas y equilibradas, cuantitativa y cualitativamente, según su localización y demanda.

En cuanto a asociaciones y clubes deportivos, hay un gran número de entidades, clubes y asociaciones dedicadas a la práctica del deporte, como pueden ser el club de Tai-Chi, el club de barranquismo y espeleología "Cabres de Muntanya", el club ciclista "Picanya" o el "Club Esportiu Joventut Picanya de Futbol", entre muchos otros. El listado completo de clubes deportivos del municipio puede consultarse en el portal web de Picanya.

Picanya cuenta con diversos centros culturales como son el Centre Cultural, (del cual destaca su salón de actos), La sala de exposiciones "Carmen Alborch", La sala de ensayos (autogestionada por los jóvenes del municipio), la Biblioteca y centro de estudio Municipal. Recientemente se han realizado obras de mejora y acondicionamiento en el Centre Cultural, obligatorias por la necesidad de dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad y seguridad en los espacios públicos, así como por la necesidad de mantener en adecuadas condiciones de conservación unas instalaciones que cuentan con una cierta antigüedad. Estas actuaciones de mejora y conservación han obligado a reducir algo más su ya limitado aforo. Por ello, dadas las nuevas exigencias del intenso uso que del mismo se hace por parte de las asociaciones locales y para poder acoger la extensa programación cultural del municipio se hace necesario la construcción de nuevo equipamiento cultural que incluya al menos Centro Cultural y Auditorio.

A nivel digital, la página web de Picanya recoge el material de un centro de estudios locales dedicado a la recopilación de fotografías, libros, recortes de periódicos, material audiovisual, etc. que aporte información sobre la propia localidad a lo largo de los años. Algunos de los contenidos de esta web datan del año 1804.

Picanya ofrece algo más de 400.000 m² de jardines públicos y parques urbanos, integrados en el paisaje urbano, enmarcados muchos de ellos en los 18 km de carril bici que recorren la localidad y alrededores. Esta superficie cumple con creces los mínimos legales de superficies destinadas a jardines (5 m²/Hab) y parques urbanos (10 m²/Hab) propuestos por la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

Un parque de relativa importancia es el Parque Europa por su tamaño y por sus instalaciones. Está situado en la zona oeste del municipio, de forma paralela a las vías del tren, y cuenta con el ya mencionado tramo de carril bici, así como una zona para la práctica de deportes al aire libre como el baloncesto, el ping-pong, el patinaje o la calistenia, además de una pista de petanca y un gimnasio al aire libre. A modo de resumen se incluyen diversos parques como el Parque Panazol, construido para conmemorar el hermanamiento del homónimo pueblo francés con Picanya, o el Jardín Lineal, situado en el borde del barranco, de prácticamente 1 km de longitud, el cual permitió recuperar una zona tradicionalmente deteriorada i convertirla en un espacio para el paseo, además de convertirse en un mirador sobre el propio barranco. Si bien estas instalaciones constituyen espacios públicos de calidad, versátiles, con mobiliario adecuado, requieren de actuaciones de mejora y renovación de los equipamientos con el objeto de garantizar la accesibilidad y la seguridad, y favorecer una adecuada conservación, al tiempo que se contribuye a la mejora del paisaje urbano. En su conjunto constituyen una importante infraestructura verde urbana, que junto con el recorrido longitudinal del Barranc del Poio en el

borde norte urbano, articulan una importante infraestructura verde y azul que conecta con el característico entorno rural de la huerta.

Por último, el Plan General, definía varios sectores de suelo industrial de diversos tamaños: el Núcleo Industrial Tradicional (Polígono industrial de Raga), el Polígono Industrial de Moret y el polígono Faitanar. A continuación, al sur de las vías de FGV, el desarrollado a lo largo de la calle Taronja. Son unas 48 hectáreas de terreno destinadas a uso industrial, divididas entre los 4 polígonos. La siguiente tabla indica el tamaño de cada polígono:

Tabla 8. Polígonos industriales del municipio de Picanya.

| Municipio | Polígono industrial | Superficie m ² |
|----------------|---------------------|---------------------------|
| PICANYA | Alqueria de Moret | 26.9014 |
| | Taronja | 11.8380 |
| | Raga | 67.880 |
| | Zona industrial Sur | 24.786 |

Fuente: ARGOS

Los diferentes polígonos se han desarrollado mediante las oportunas actuaciones urbanísticas, estando urbanizados y edificados en su totalidad, por lo que están colmatados, no habiendo, actualmente suelo vacante o disponible para la implantación de nuevas actividades, a pesar de que hay una creciente demanda de suelo industrial logístico. Por ello, se hace necesario abordar una modificación de planeamiento que permita reclasificar suelo con la finalidad de crear un sector de suelo urbanizable industrial. Para la determinación del nuevo suelo industrial se tomarán en consideración aspectos mediambientales para minimizar el impacto del cambio y de las posteriores instalaciones que albergue el nuevo suelo industrial. En este sentido, la Subdirección General de Ordenación del Territorio y Paisaje, informó recientemente al Ayuntamiento de Picanya, sobre los índices de crecimiento para actividades económicas en el municipio, indicando que son posibles crecimientos urbanísticos adicionales tanto de suelo residencial como de suelo para actividades económicas.

1.1.5 ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICO

1.1.5.1 GESTIÓN DEL AGUA

El suministro de agua potable en el municipio de Picanya queda en manos del consorcio de Aigües de l'Horta. Esta entidad será la encargada de suministrar agua potable a Picanya y al resto de municipios que componen el Consorcio en virtud de la normativa marcada por los gobiernos locales y por ellos mismos, haciendo cumplir además la ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat por la función social de la vivienda y la ley 3/2017, de 3 de febrero para paliar y reducir la pobreza energética en la Comunitat Valenciana.

El saneamiento de aguas residuales y pluviales recae también en el ya mencionado consorcio de Aigües de l'Horta. Dada la naturaleza de estas actividades, el servicio de saneamiento se prestará sin otras limitaciones más que el cumplimiento de las condiciones y reglas marcadas por las ordenanzas locales y leyes estatales pertinentes. El Ayuntamiento de Picanya promueve la adecuada gestión de los recursos hídricos con distintas obras y actuaciones en el ciclo integral del agua. Cuenta con una red separativa de aguas residuales y aguas pluviales, conectada al colector oeste que también conduce los vertidos de localidades colindantes como Paiporta, Massanassa, Benetússer o Alfafar. Este colector transporta las aguas hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) número 2 de Pinedo, la cual soporta un caudal anual

de 77.666.350 m³, al prestar servicio a una larga lista de municipios de la comarca como son Alfafar, Alcàsser, Albal, Silla, la ciudad de València, Sedaví, Paterna, Paiporta, Picassent, Massanassa, Mislata, Llocnou de la Corona, Catarroja, Xirivella, Burjassot, Benetússer o Beniparrell, además de Picanya.

Para mejorar la gestión, son necesarias nuevas medidas que contribuyan a 1) disminuir el consumo de agua y del gasto energético, así como las emisiones asociadas a la distribución y tratamiento de agua, para lo que es necesaria la mejora continua de la red de abastecimiento de agua potable, 2) adecuar la calidad del agua al uso concreto al que se va a destinar, 3) promoverá sistemas de retención y filtración de aguas pluviales: desdoble de la red separativa, pavimentos permeables, diseños de jardinería autóctona, sistemas eficientes de riego, etc.

1.1.5.2 RESIDUOS URBANOS GENERADOS

La recogida de los residuos urbanos en Picanya funciona a través de dos concesiones: la gestión y tratamiento de los residuos orgánicos, plásticos, vidrios y demás está en manos de EMTRE (Entitat Metropolitana per al Tractament de Residus), mientras que la recogida de papel, cartón y envases ligeros queda en manos de GIRSA (Gestión Integral de Residuos S.A.), que también se encarga del mantenimiento de los ecoparques, tanto el móvil como los estacionarios.

La gestión de los residuos urbanos se basa en la separación en origen mediante el uso de contenedores diferenciados. En este sentido se han establecido en el municipio los contenedores habituales de Orgánicos, papel y cartón, vidrio y envases ligeros, y adicionalmente se han instalado contenedores de aceite de cocina usado, ropa y zapatillas y medicamentos.

El Plan Integral de Residuos de la Generalitat Valenciana desglosa los residuos producidos en orgánicos (41%), envases (29%) y el resto (30%). Este último grupo engloba a los plásticos (41%), metales férricos (3,3%) y no férricos (0,6%), el vidrio (19%), los briks (1,5%) y el papel y cartón (6,6%). Conociendo el número de habitantes en Picanya, y a partir de la tasa de generación de residuos (kg/hab-día) propuesta en dicho Plan, se puede determinar la cantidad de residuos generados por el municipio. A continuación, se muestra una tabla con la cantidad estimada de residuos generados por habitante en Picanya y su desglose por tipo de residuo:

Tabla 9. Estimación de los residuos urbanos generados en un año en el municipio de Picanya.

| Nº Habitantes | Tasa de producción (kg/hab-día) | Producción total anual (kg/año) | Tipo de residuo generado | Porcentaje (%) | Producción total anual (kg/año) | Producción total anual (Tn/año) |
|---------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 11606 | 1,28 | 5.422.323,2 | Orgánico | 41 | 2.223.152,51 | 2.223,15 |
| | | | Envases | 29 | 1.572.473,73 | 1.572,47 |
| | | | Plástico | 12,3 | 666.945,75 | 666,95 |
| | | | Metales férricos | 3,3 | 178.936,67 | 178,94 |
| | | | Metales no férricos | 0,6 | 32.533,94 | 32,53 |
| | | | Vidrio | 5,7 | 309.072,42 | 309,07 |
| | | | Brik | 1,5 | 81.334,85 | 81,33 |

| Nº Habitantes | Tasa de producción (kg/hab·día) | Producción total anual (kg/año) | Tipo de residuo generado | Porcentaje (%) | Producción total anual (kg/año) | Producción total anual (Tn/año) |
|---------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------|
| | | | Papel- Cartón | 6,6 | 357.873,33 | 357,87 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Integral de Residuos de la Generalitat Valenciana.

Por otra parte, el consistorio tiene un servicio municipal y gratuito de recogida de trastos y objetos voluminosos bajo demanda, y el ya mencionado ECO-PARQUE situado fuera del núcleo urbano para depositar rastrojos, restos de poda, electrodomésticos, muebles viejos, colchones o restos potencialmente peligrosos como pueden ser la pintura, aerosoles o productos fitosanitarios. Una vez al mes en el núcleo urbano de Picanya se establece un ECO-PARK móvil, enfocado a la deposición de residuos electrónicos (RAAE), teléfonos móviles y cargadores, juguetes viejos, aceites de motor, bombillas, pilas, productos de limpieza, envases peligrosos, disolventes, etc.

Es necesario, que bien a nivel municipal, bien a través de la mancomunidad, el Ayuntamiento de Picanya, continúe promoviendo actuaciones para reducir los residuos y favorecer el reciclaje.

1.1.5.3 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La contaminación producida por ruidos y vibraciones que genera la actividad humana constituye hoy una de las fuentes principales de malestar de la vida moderna, de forma que el ruido en las ciudades es un factor medioambiental que incide muy negativamente en la calidad de vida.

Son muchos los efectos adversos que tiene el exceso de ruido en el ser humano, como pueden ser la pérdida del sentido del equilibrio, el estrés y conductas agresivas derivadas de éste, trastornos del sueño, problemas de concentración, afecciones cardiovasculares, etc. El desarrollo de los medios de transporte y el aumento de su uso ha originado un aumento considerable del ruido ambiental, de manera que parece necesaria una normativa que regule los excesos de ruido y favorezca el bienestar de la población.

Picanya ha realizado diversos estudios para abordar la contaminación acústica en el municipio, empezando por una ordenanza municipal en el año 1996 que se encargó de regular los límites permitidos de ruido en diferentes ámbitos municipales como son la concesión de licencias de obra, el control de la emisión de ruidos desde los vehículos, la regulación de actividades en la vía pública o el comportamiento ciudadano en la convivencia diaria.

Más tarde, en el año 2010, se realizó una revisión del plan general de Picanya, del cual un anejo fue un estudio acústico. Este estudio ordenó por áreas predominantes de uso el término municipal de Picanya para poder realizar un análisis pormenorizado de las zonas susceptibles de superar los límites establecidos por la ley 7/2002, con diversos resultados.

Finalmente, en el año 2017 el Sistema de Información sobre Contaminación Acústica (SICA) realizó un análisis de las zonas más susceptibles de generar ruido en el municipio, como son el eje ferroviario y las carreteras CV-36 y CV-407.

El Ayuntamiento de Picanya promueve actuaciones de mejora del entorno urbano que incluyen la renovación de pavimentos que contribuirán a reducir el ruido generado por el tráfico. Por otra parte, las actuaciones orientadas al cambio modal y la sustitución del vehículo a motor por modos no motorizados reducirá, en cualquier caso, el tráfico y por tanto el ruido y la contaminación acústica que genera.

1.1.5.4 CONTAMINACION DEL AIRE

Picanya no cuenta, a día de hoy, con una estación de análisis de la calidad del aire. Los únicos datos que se pueden extraer para Picanya proceden de una estación de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, perteneciente a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana. Dicha red realiza un estudio anual de evaluación de la calidad del aire, dividiendo el territorio en diferentes zonas para realizar un análisis más pormenorizado. Picanya se encuadra en la Zona ES1016, correspondiente a la depresión costera del Turia. La estación encargada del registro de las partículas contaminantes está situada al lado del cementerio general de la ciudad de València, a unos 3 kilómetros de distancia del núcleo urbano de Picanya

El principal foco de contaminación del aire en el municipio lo constituyen los polígonos industriales “Alqueria de Moret”, “Taronja”, “Raga” y “Zona Industrial Sur”, y en menor medida, las carreteras CV-33, CV-36 y CV-407 que lo atraviesan. De esta manera, los parámetros más importantes a analizar serán el Ozono (O₃), las partículas microscópicas en suspensión (PM₁₀ y PM₅), los dióxidos de azufre (SO₂), pequeñas partículas de metales (Plomo, Arsénico, Cadmio o Níquel), Hidrocarburos o monóxidos de Carbono, derivados todos ellos de la actividad industrial y de la quema de combustibles fósiles.

1.1.5.5 MOVILIDAD, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Los focos de tráfico rodado principales en el municipio de Picanya lo constituyen las carreteras CV-33, CV-36, CV-406 y CV-407. Dado que ninguna de estas carreteras está monitorizada actualmente por el área de infraestructuras de la Diputació de València, no se tienen datos de aforo registrados, sin embargo, el carácter unitario que tienen estas vías entre los diferentes focos poblacionales de la comarca les otorga relevancia.

El parque móvil de Picanya, según los últimos censos realizados por la Dirección General de Tráfico, se configura de la siguiente manera:

Tabla 10. Parque móvil de Picanya a fecha de 31/12/2015.

| Tipo de vehículo | Número | Antigüedad media (<25 años) |
|---------------------|--------|-----------------------------|
| Ciclomotores | 277 | 12,7 |
| Motocicletas | 755 | 9,7 |
| Turismos | 5121 | 9,7 |
| Furgonetas | 326 | 10,9 |
| Camiones | 712 | 11,7 |
| TOTAL | 7372 | 10,1 |

Fuente: Dirección general de Tráfico.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Picanya (PMUS) realizado durante el año 2019 tuvo, entre otros muchos objetivos planteados, garantizar una accesibilidad de carácter universal para todo el municipio, tanto de los servicios, equipamientos y usuarios del transporte público como en los espacios comunes.

Un análisis exhaustivo de las infraestructuras existentes para la movilidad peatonal, ciclista, el transporte en vehículo privado o público, y del transporte industrial y de mercancías

concluyó que, pese a poseer un gran potencial, Picanya tenía una serie de problemas cuya resolución permitiría un mejor aprovechamiento de estas, aumentando y mejorando así la movilidad y accesibilidad de todo el municipio.

Tabla 11. Distribución modal movilidad Picanya según encuesta PMUS

| Distribución modal | |
|-----------------------------|-----|
| A pie | 32% |
| En bici/patinete | 4% |
| Coche conductor solo | 39% |
| Coche compartido | 9% |
| Moto | 3% |
| Metro | 13% |

Fuente: PMUS Picanya.

Este análisis o diagnóstico queda reflejado en un esquema DAFO (disponible en el portal web del municipio).

Con todo esto, se abrió un proceso de participación ciudadana, con la intención de garantizar un consenso en los elementos fundamentales de la accesibilidad, un aumento de la transparencia de las actuaciones de la administración local y un conocimiento sobre los deseos e inquietudes de la ciudadanía en torno a este asunto, para así poder generar soluciones creativas e innovadoras en esta materia.

El diagnóstico anterior proporcionó una visión sobre la situación del municipio y permitió definir una serie de líneas de actuación, teniendo siempre en cuenta los condicionantes para una Smart Mobility, resumidos a continuación:

- Accesibilidad local
- Accesibilidad (inter) Nacional
- Disponibilidad de estructuras ICT
- Sistemas de transporte sostenibles, innovadores y seguros
- Perspectiva de género

De esta forma se establecieron 16 propuestas de actuación, de entre las cuales se pueden destacar algunas tales como potenciar los desplazamientos peatonales, mejorar la accesibilidad al transporte público, fomentar el uso racional del transporte público o reducir el tráfico en el núcleo urbano del municipio, entre otras muchas medidas.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible puede consultarse de forma completa en la web del ayuntamiento de Picanya.

El Ayuntamiento de Picanya se ha propuesto reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo, a la vez que se reducen los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes. Por ello, se ha esforzado desde hace tiempo en la mejora de la movilidad en el núcleo urbano para conseguir un espacio más sostenible, razonable, libre de humos y tranquilo. De esta forma se ha promovido medidas tales como el uso de la bicicleta a través de los más de 18 kilómetros de carril bici-peatonal que recorre el municipio y conecta con otros municipios colindantes, el establecimiento de nuevos aparcamientos para este vehículo, la peatonalización del centro de la ciudad, permitiendo el paso únicamente a vehículos de carga y descarga y vecinos, la limitación a la velocidad de circulación con vehículos de 30 km/h. o el establecimiento de pasos a nivel para peatones. Sin embargo, son necesarias nuevas

actuaciones de mejora de la red ciclo-peatonal, con la ejecución de nuevos tramos de carril bici para unir los tramos existentes, así como actuaciones de reparación y renovación de carriles bici existentes. Además, con el objeto de reducir el tráfico en el interior del casco urbanos, se prevé la creación de nuevas infraestructuras como aparcamientos disuasorios, y la digitalización de las plazas de aparcamiento existentes, con objeto de poder acceder a la información de forma remota desde cualquier lugar a través de aplicaciones y simplificar el acceso de los usuarios. Es una gran ventaja para tener un control de los servicios e implementar una mejor toma de decisiones que limiten el uso del vehículo particular en el centro urbano al reducir los recorridos de búsqueda de aparcamiento y por tanto el tráfico y el ruido.

Por último, Picanya tiene una estación de metro de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y además se ha construido una pasarela para peatones en la zona este del municipio para facilitar el acceso a la estación de metro de Paiporta.

1.1.5.6 ENERGÍA

Para prevenir y contribuir a reducir los efectos del cambio climático, el Ayuntamiento de Picanya está llevando a cabo diferentes actuaciones. Por una parte se promueve el trabajo mediante redes de ciudades, habiéndose inscrito o adherido a diferentes pactos o redes para impulsar acciones de mitigación y adaptación comunes:

| Pacto/Red adherido | Fecha del pleno |
|--|--------------------------------|
| Xarxa de municipis contra la Violència de Gènere | Pleno 10-may-18 |
| Red de Entidades Locales para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 | Pleno 12-nov-20 |
| Declaración Ciudades en favor de la Economía Circular | Pleno 13-may-21 |
| ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEMP EN EL PLA DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN I RESILIENCIA | Pleno 13-may-21 |
| Semana Europea de la Movilidad | Junta Gobierno Local 21-may-21 |
| Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía - Adhesión 2021 - DIVAL | Pleno 17-jun-21 |
| RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (FEMP) - ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD | Pleno 08-jul-21 |
| Adhesión a la Alianza de Ciutats pel Desenvolupament Sostenible - GVA | Pleno 08-jul-21 |
| Ayuntamientos #porelclima - ECODES – | Pleno julio-2021 |
| Mesa Intersectorial para la implantación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS P | Pleno 16/09/2021 |
| Xarxa Salut - GVA | Pleno 16-set-21 |

Además, el Ayuntamiento de Picanya promueve la utilización de tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero. En este sentido en Picanya se ha tratado de aplicar políticas energéticas sostenibles y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello se han instalado dos puntos de recarga de coches eléctricos, hecho que se presenta como una oportunidad para la promoción de las energías renovables y la movilidad urbana sostenible. El acceso a estas estaciones se realiza mediante la aplicación gratuita para dispositivos móviles *Charge and parking*. El Ayuntamiento de Picanya pretende contribuir al cambio al coche eléctrico con la instalación de nuevos puntos de recarga. Asimismo tiempo que promueve la renovación del parque de vehículos.

Recientemente se ha aprobado un Plan de Renovación de Instalaciones de Iluminación Exterior en Picanya, proyecto cofinanciado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el ahorro generado por la adaptación a las nuevas tecnologías. Este plan se encargará de la sustitución de las luminarias del alumbrado público de vapor de sodio a alta presión, halógenas metálicas y fluorescentes por luminarias con tecnología LED, mucho más eficientes energéticamente. También se adaptarán los cuadros eléctricos del municipio para adaptarlos a la normativa vigente. Estas actuaciones están encaminadas a la reducción del consumo eléctrico del municipio, para el cual se prevé un ahorro del 53,41% de la energía consumida en la iluminación de la vía pública, hecho muy positivo desde un punto de vista tanto económico como medioambiental.

Este proyecto continúa la labor empezada anteriormente con la sustitución de las luminarias de los polígonos industriales del municipio, obra realizada en el año 2018 en un proyecto parcialmente subvencionado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para la modernización y adecuación de los polígonos industriales de Picanya.

Otros planes o estrategias, pueden desarrollarse para contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Picanya tiene en vigor una ordenanza reguladora para la instalación y uso de placas solares para calentar agua sanitaria en todas las nuevas construcciones y en aquellas viviendas que sean objeto de una gran reforma. Esta ordenanza también se aplica en los edificios públicos del municipio, de forma que los tejados de estos han sido destinados a la instalación de placas fotovoltaicas para la producción de energía. Esta ordenanza posee un marcado carácter ambiental y persigue introducir sistemas de aprovechamiento de la energía solar y de reducción del consumo de combustibles fósiles tradicionales. El Ayuntamiento de Picanya, para promover el uso de renovables, aprobará también una Ordenanza reguladora de las instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo conectadas a la red. Y pretende promover las instalaciones fotovoltaicas en cubiertas de instalaciones y edificios públicos, como también en edificios privados. Potenciando así el uso del espacio público para la generación de energías renovables.

El Ayuntamiento ofrece ayudas de hasta 500€ a particulares por la evaluación de edificios con una antigüedad superior a 50 años. Estos informes son de carácter obligatorio y su objetivo es el conocimiento del estado de conservación y la certificación de la eficiencia energética de los edificios analizados. Este trámite sirve para optar a las ayudas para la rehabilitación de las viviendas del plan estatal de viviendas promovido por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en su programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRUR). Dicho plan está encaminado a la conservación, la garantía de estabilidad estructural y adaptación de los edificios objeto de las ayudas a los requisitos de materiales utilizados, seguridad y eficiencia energética actuales. El proceso de elección de los

edificios que van a ser rehabilitados ha sido participativo, teniendo en cuenta la opinión de los vecinos del municipio.

Se hacen necesarias campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.

1.1.6 ANÁLISIS EDUCATIVO, SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

La oferta educativa disponible en Picanya actualmente está limitada al bachillerato y los ciclos de formación de grado básico. La oferta incluye centro de titularidad pública y privada. Para estudiar otros niveles se requiere de desplazamientos a otras localidades.

En total existen 12 centros, de varios niveles de escolarización. En la tabla adjunta puede observarse la lista de centros educativos de Picanya, para los que se indica, el nivel de escolarización ofertado y si la titularidad es pública o privada:

Tabla 12. Relación de centros de enseñanza según niveles de escolarización en Picanya.

| Centro | Nivel de escolarización | Titularidad |
|-------------------------------------|---|-------------|
| Colegio "Els noguers" | Educación infantil 1º Ciclo | Privado |
| Colegio "Municipal" | Educación infantil 1º ciclo | Público |
| Colegio "Baladre" | Educación infantil 2º ciclo | Público |
| | Educación primaria | |
| Colegio "Ausiàs March" | Educación infantil 2º ciclo | Público |
| | Educación Primaria | |
| | Educación especial | |
| Escola "Gavina" | Educación infantil 2º ciclo | Privado |
| | Educación Primaria | |
| | Educación Secundaria Obligatoria | |
| Instituto IES "Enric Valor" | Educación Secundaria Obligatoria | Público |
| | Bachillerato Tecnológico y de Humanidades | |
| | PCPI Informática y Comunicaciones | |
| Escuela Municipal de Picanya | Enseñanzas iniciales para adultos | Público |

| Centro | Nivel de escolarización | Titularidad |
|---|-----------------------------------|-------------|
| Escuela Municipal nº2 de Picanya | Enseñanzas iniciales para adultos | Público |
| | Educación Secundaria para Adultos | |

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a los diferentes niveles de escolarización de Picanya, como se ha dicho, el máximo nivel de estudios al que se puede aspirar es el bachillerato o los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)

La educación infantil de primer ciclo se imparte en dos centros, como son el colegio “Els Noguers”, de titularidad privada, y el colegio “Municipal”, de titularidad pública. La educación infantil de segundo ciclo y la educación primaria se imparten en los colegios “Baladre”, “Ausiàs March” y “Gavina”, siendo estos de titularidad pública, pública y privada, respectivamente. El colegio “Ausiàs March” por su parte, ofrece además cursos de educación para niños con necesidades especiales. La educación Secundaria Obligatoria se imparte en la escola “Gavina”, de carácter privado, y en el Instituto Público IES Enric Valor, donde también se cursa el bachillerato y los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI); Por último, los programas de enseñanzas para adultos, iniciales y de secundaria, se imparten en La escuela municipal n1º y nº2 de Picanya, respectivamente.

Picanya cuenta con diversos centros culturales como son el centro cultural, (del cual destaca su salón de actos), la sala de exposiciones “Carmen Alborch”, la sala de ensayos (autogestionada por los jóvenes del municipio), la Biblioteca y centro de estudio Municipal, y la casa de la cultura.

A nivel digital, la página web de Picanya incluye un espacio para un centro de estudios locales dedicado a la recopilación de fotografías, libros, recortes de periódicos, material audiovisual, etc. que aporte información sobre la propia localidad a lo largo de los años. Algunos de los contenidos de esta web datan del año 1804.

Diversas son las fiestas que tienen lugar en Picanya a lo largo de todo el año, como pueden ser las fiestas mayores (celebradas en julio), el “Maig literari” (dedicado a unir lector y autor a través de visitas y ponencias de famosos autores), las festividades del “Corpus Christi” o las Fallas, entre otras muchas.

En cuanto a propuestas culturales, Picanya oferta conciertos de la Sociedad Filarmónica, muestras de Teatro y música de calle, el premio narrativo Enric Valor y la festividad Estellés (dedicada a la lectura de poemas en honor al poeta Vicent Andrés Estellés), entre otros.

Como sitios de interés turístico de la localidad cabe destacar la iglesia Parroquial, datada del siglo XVII y dedicada a la Virgen de Montserrat, la Alquería de Moret, o los diversos huertos del “camí dels Horts”, un tramo rural del carril bici de Picanya que recorre una serie de Huertos con casas señoriales que datan de finales del siglo XIX y principios del XX. Algunas de estas casas alojan conciertos, obras de teatro y actividades culturales similares durante el año.

Picanya tiene en su haber diversas infraestructuras municipales dedicadas a la práctica deportiva. Ejemplo de ello son el pabellón deportivo municipal Vicent Martí “Galán”, el polideportivo municipal y la piscina cubierta municipal. Por otro lado, algunos los parques y zonas verdes del municipio cuentan con infraestructuras destinadas a la práctica de deporte. Es el caso, por ejemplo, del parque Europa, que cuenta con una pista para petanca, canchas de baloncesto, mesas para jugar al Ping-Pong, una pista de patinaje y un gimnasio al aire libre.

En estas instalaciones deben realizarse actuaciones de mantenimiento y mejora. Son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte.

El carril bici de Picanya es el orgullo del municipio. Con más de 18 km divididos en 12 tramos, recorre la población, conectando entre ellos sus lugares emblemáticos y los pueblos colindantes como pueden ser Torrent, Paiporta o Benetússer, o la ciudad de València.

De esta forma, el carril realiza todo un recorrido por los límites del núcleo urbano a ambos lados del barranco, facilitando el desplazamiento de trabajadores hasta la zona de los polígonos industriales, o adentrándose en caminos rurales como puede ser el “Camí dels Horts”, llamado así por las diferentes casas señoriales que la burguesía valenciana de finales del siglo XIX y principios del siglo XX erigió en esta zona, como respuesta a un sentimiento de mantenimiento del paisaje agrario y de pertenencia a una tierra. En la actualidad estas casas están rehabilitadas y constituyen un punto de interés para la población de Picanya.

1.1.7 ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

1.1.7.1 Areas de gestión municipal; competencias

Las diferentes ordenanzas por las que se rige el municipio de Picanya pueden verse a continuación, ordenadas según su ámbito de actuación:

1. De carácter económico
 - a. Impuestos:
 - i. Impuesto sobre actividades económicas.
 - ii. Impuesto sobre bienes inmuebles.
 - iii. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
 - iv. Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
 - v. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - b. Tasas
 - i. Servicio de instalaciones deportivas y otros bienes de titularidad municipal.
 - ii. Tasas de concesión de licencias municipales de actuación.
 - iii. Tasa de concesión de licencias urbanísticas.
 - iv. Tasa para el servicio de alquiler de bienes municipales.
 - v. Tasa para actuaciones administrativas.
 - vi. Tasa para el otorgamiento de licencias y otros servicios para la posesión de animales potencialmente peligrosos.
 - vii. Tasa para autorización de matrimonio civil para los alcaldes.
 - viii. Tasa por derechos de examen.
 - ix. Tasa para entrada y salida de vehículos a través de aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo.
 - x. Tasa por la instalación de cajeros automáticos.
 - xi. Tasa por la prestación del servicio de mercado municipal.
 - xii. Tasa por la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y custodia de estos.
 - xiii. Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública.
 - xiv. Tasa por ocupación de la vía pública.

- xv. Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- xvi. Tasa por prestación del servicio público de aparcamiento de camiones.
- xvii. Tasa por prestación del servicio de intervención ambiental
- c. Precios públicos
 - i. Viviendas sociales.
 - ii. Precio público del carnet de manipulador de alimentos.
 - iii. Precio público por estacionamiento de vehículos en el aparcamiento municipal Sanchis Guarner.
 - iv. Precio público viaje a Panazol
 - v. Precios públicos
 - vi. Precios públicos de actividades culturales.
- d. Contribuciones especiales
 - i. Ordenanza fiscal reguladora de la aplicación de contribuciones especiales.
- e. Otros
 - i. Ordenanza fiscal general
 - ii. Ordenanza general de subvenciones
- 2. Urbanismo y medio ambiente
 - a. Captación de energía solar para usos térmicos.
 - b. Control de vertidos.
 - c. Acometidas sin obra civil.
 - d. Ordenanza municipal reguladora de plazos para la edificación forzosa.
 - e. Prevención de la contaminación acústica.
 - f. Reglamento de uso de huertos sociales.
 - g. Servicio de agua potable.
 - h. Servicio de saneamiento.
 - i. Uso de las zonas peatonales.
- 3. Gobernación
 - a. Reglamento municipal para la policía y el buen gobierno.
 - b. Reglamento orgánico del Consejo municipal de solidaridad.
- 4. Régimen de dominio público
 - a. Normativa para el acceso a los despachos del CEAM.
 - b. Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria.
 - c. Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de dominio público con mesas y sillas y con finalidad lucrativa.
 - d. Reglamento aparcamiento C/ Sanchis Guarner.
 - e. Reglamento del uso del mercado municipal.
- 5. Tecnologías de la información y las comunicaciones. Gestión administrativa
 - a. Ordenanza de la administración electrónica
 - b. Reglamento de seguridad de la información del Ayuntamiento de Picanya.
 - c. Simplificación de diversos trámites administrativos (Derogada).

1.1.7.2 Igualdad

El ayuntamiento de Picanya tiene larga experiencia en materia de igualdad, y ha dirigido acciones tanto a la plantilla municipal como a la ciudadanía. Aun así, en 2016, aprovechando las ayudas de La Diputació de València, y con el objetivo de sistematizar las buenas prácticas y crear nuevas, el ayuntamiento se lanzó a la redacción de un nuevo plan de igualdad.

El plan de igualdad redactado fue el resultado de un análisis exhaustivo de la situación actual de Picanya en materia de igualdad en el propio ayuntamiento, con un resultado bastante favorable, si bien se observaron debilidades en puntos como la ausencia de un protocolo para la prevención y actuación en situaciones de acoso sexual y por razón de género (en 2020 se elaboró un protocolo destinado a ello), la necesidad de elaborar informes de impacto en las convocatorias públicas para evitar desigualdades en las nuevas incorporaciones o la ausencia de datos desagregados en el consistorio para facilitar los análisis estadísticos de cualquier área con una perspectiva real de género.

Como se ha comentado, el protocolo para la prevención y actuación en situaciones de acoso sexual y por razón de género se redactó en 2020 y está disponible, al igual que el plan de igualdad, en el portal web del municipio.

1.1.7.3 Accesibilidad

El Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando desde hace algunos años diferentes actuaciones de accesibilidad en los espacios urbanos y mejoras, que se van realizando para adecuarlos a las necesidades de las personas con discapacidad, para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc.

Pero es necesario continuar realizando actuaciones de mejora de la accesibilidad para favorecer una mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida. El diseño debe ajustarse a la estructura de la ciudad, pero también a las necesidades de la población. Las actuaciones consisten en: calles de un solo sentido, peatonales, calzada única, señalética, eliminación de las diferentes barreras arquitectónicas. El objetivo en cualquier caso es facilitar la convivencia, avanzar en modernidad y calidad del entorno urbano. Son necesarias nuevas actuaciones en el centro urbano, en el núcleo histórico y ensanche.

1.1.8 TECNOLIGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Desde 2009, el Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando actuaciones para impulsar la innovación, y el uso de la tecnología, que favorezcan un mejor aprovechamiento del capital social y humano.

El portal web del municipio de Picanya permite, mediante la identificación con DNI y clave de usuario, el acceso a la sede electrónica del municipio. En ella se pueden llevar a cabo una amplia gama de trámites como pueden ser la gestión tributaria y recaudación del municipio, el cobro de tributos e impuestos, la presentación de facturas, diversas solicitudes para negocios, el pago de multas, inscripciones en actividades organizadas, la reserva de las instalaciones deportivas municipales. El propio portal ofrece una ordenación de los trámites según el área y ámbitos de actuación, para facilitar la elección en función de la necesidad del ciudadano.

El portal web de Picanya también permite el acceso al portal de transparencia, diseñado para satisfacer cualquier consulta ciudadana sobre la gestión municipal, o la información derivada de los indicadores de Transparencia Internacional y los de la ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre el acceso a la información pública y el buen gobierno.

Por otro lado, se lanzó, en el año 2013, una aplicación para dispositivos móviles pionera en la comarca y en la totalidad de la Comunitat Valenciana, siendo reformulada y relanzada como APPicanya en el año 2017. Esta aplicación surgió por la necesidad de adaptar la realidad del municipio a las constantes innovaciones y evoluciones tecnológicas. La mencionada aplicación, permite, previo registro con DNI y clave de usuario, el acceso a todos los trámites citados anteriormente, así como la comunicación directa de incidencias en la vía pública o la recepción de avisos y bandos del municipio, entre otros.

El Ayuntamiento de Picanya desea avanzar en la sociedad del conocimiento y el desarrollo de las ciudades inteligentes y para ello se debe impulsar los sistemas inteligentes gestión urbana a través del diseño de la “Smart city”. Además, el Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando actuaciones para facilitar el acceso a las redes de comunicación móvil e impulsar el espacio público como facilitador para el acceso a las nuevas tecnologías, lo que debe continuar para favorecer un acceso más universal y evitar los problemas sociales que derivan de la brecha digital.

También, el Ayuntamiento de Picanya, con objeto de aumentar la transparencia, tiene prevista la creación de una plataforma, a modo de geoportal que recoja información municipal georeferenciada calle a calle, relativa a la normativa urbanística, que permita la consulta de la información del planeamiento la información catastral, etc.

1.1.9 ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

1.1.9.1 Análisis del contexto territorial

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (en adelante conocida como ETCV) constituye un intento por parte de la Generalitat Valenciana por coordinar el conjunto de políticas sectoriales que inciden sobre el territorio, con el objetivo de aprovechar las nuevas oportunidades y efectos sinérgicos en materia de trabajo y calidad de vida que se generan al aproximarse de esta manera conjunta al territorio. Este análisis integrado permite agilizar las dinámicas establecidas entre los diferentes núcleos poblacionales, aprovechando al máximo los recursos que el territorio brinda.

Los nuevos productos turísticos complementarios, la integración de la logística con el ferrocarril y otros sectores de actividad, la emergencia de nuevas áreas de centralidad, los bulevares metropolitanos que surgen de las carreteras desafectadas o las aportaciones de la Infraestructura Verde a la competitividad territorial, son activos que se deben aprovechar para mejorar la calidad del territorio, crear empleo y alcanzar las ambiciosas metas que propone la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Así, la ETCV establecerá una serie de configuraciones para agrupar los diferentes núcleos poblacionales que componen la totalidad del territorio. A continuación, se exponen las distintas configuraciones propuestas:

- **Áreas funcionales:** división del territorio en 15 áreas funcionales, entendidas estas como ámbitos territoriales intermedios entre el espacio regional y el municipal, definidos en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje como los adecuados para la gestión y planificación territorial supramunicipal, capaces de articular el territorio de manera efectiva y delimitadas de acuerdo con criterios que reflejan la funcionalidad del territorio, tales como los desplazamientos obligados y no obligados, los procesos de expansión urbana, la optimización de las áreas de prestación de servicios supramunicipales y los corredores de transporte público. En este contexto Picanya se enmarca en el Área funcional de València.
- **Ámbitos territoriales:** Los grandes ámbitos territoriales de la Comunitat Valenciana son zonas geográficas de la Comunitat que sintetizan el conjunto de elementos urbanos, ambientales y paisajísticos que configuran el territorio. Son la Plana Litoral, también denominado Cota 100, formado por los municipios que de manera aproximada se sitúan por debajo de esta altitud sobre el nivel del mar; el Sistema Rural, formado por municipios del interior con unos atributos especiales, precisamente definidos en la Estrategia Territorial, y el resto del territorio denominado la Franja Intermedia. Picanya se localiza en la zona de plana litoral.

- Área urbana integrada: ámbitos territoriales formados por agrupaciones de municipios definidos por criterios morfológicos, de movilidad, de actividad económica y mercado de trabajo, entre otros, que pueden considerarse, con independencia de sus límites administrativos, como células urbanas de funcionamiento conjunto. . Estos ámbitos constituyen el primer nivel de la planificación supramunicipal y son los espacios adecuados para la ordenación de, entre otros, los sistemas de transporte público, la Infraestructura Verde, los Bulevares Metropolitanos, los procesos de conurbación, los equipamientos supramunicipales, la vivienda con algún tipo de protección pública y las fórmulas de cooperación y gobierno intermunicipal. En el caso de Picanya, este municipio se encuadra en el área urbana integrada de Valencia
- Sistema nodal de referencia: El Sistema Nodal de Referencia está formado por aquellos municipios y Áreas Urbanas Integradas que crean polaridad territorial respecto a las prestaciones de bienes y servicios al conjunto del territorio y deben ser utilizados como referencia para la planificación supramunicipal. La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana clasifica este Sistema Nodal distinguiendo los siguientes tipos: Sistema Nodal de Referencia de los Sistemas Urbanos Metropolitanos, Sistema Nodal de Referencia de Ciudades Medias y Nodos de Apoyo al Sistema Rural. Si bien el municipio de Picanya está integrado en el sistema nodal de referencia, no se especifica en que tipo de módulo se integra.
- Áreas de mercado local de trabajo: Esta subdivisión la conforman las diferentes áreas donde se satisface el 75% de las relaciones laborales de la población, que debe desplazarse desde su lugar de residencia al lugar de trabajo. Picanya, por su cercanía, pertenece al área de mercado laboral de trabajo de València.

El plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (en adelante PATRICOVA) se concibió con diversos objetivos, como son la obtención de un conocimiento y evaluación de los riesgos de inundación del territorio, el establecimiento de procedimientos administrativos que permitiesen incluir la variable inundabilidad en el diseño de planes y proyectos que afectasen al territorio, la ejecución de un actuación coordinada de todas las administraciones públicas y agentes sociales para reducir las consecuencias y daños provocados por las inundaciones, la orientación de los desarrollos urbanísticos y territoriales hacia áreas no inundables o con menor riesgo de inundabilidad y, por último, la gestión de las zonas inundables dentro del sistema territorial de la infraestructura verde, favoreciendo la producción de servicios ambientales, así como la conservación y puesta en valor de los paisajes naturales y culturales con agua.

El ámbito de actuación de PATRICOVA se extiende a la totalidad de las zonas inundables de la Comunitat, estableciendo, a través de estudios de inundabilidad, distintos niveles de peligrosidad de por inundación, riesgos de inundación y envolventes de peligrosidad por inundación.

En el caso de Picanya, el barranco que lo atraviesa constituye una peligrosidad de inundación de nivel 1, con una frecuencia de inundabilidad (25 años) y un calado (>0,80 m) elevados. Las zonas aledañas al barranco, así como las partes norte y este del núcleo urbano constituyen una zona envolvente de peligrosidades de inundación.

Por otro lado, las zonas de cultivo limítrofes con los términos municipales de Xirivella y la ciudad de València presentan unas pequeñas zonas con riesgos bajos y medios de inundación, así como una peligrosidad de nivel 2, cuya frecuencia de inundabilidad es elevada (25 años), siendo el calado bajo (<0,8 m).

1.1.9.2 Anàlisi intermunicipal.

El municipi de Picanya està integrat en la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, conformada per les localitats de Alaquàs, Albal, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Benetusser, Beniparrell, Catarroja, Lloc Nou de la Corona, Manises, Massanassa, Mislata, Paiporta, la pròpia Picanya, Picassent, Quart de Poblet, Sedaví, Silla, Torrent i Xirivella.

Esta associació de municipis té per objectiu la defensa i promoció dels interessos comuns dels municipis que la integren i la prestació d'una gamma de serveis, obres i activitats com les que poden llegir-se a continuació:

- Serveis generals i comuns per a tots els membres: Informació sobre tècniques administratives i de gestió municipal, així com el estudi i canalització de solucions a els possibles problemes administratius dels ajuntaments.
- Serveis assistencials: Hogars i residències de caràcter social, instal·lacions de recuperació, rehabilitació i acollida i promoció i coordinació de serveis en les àrees de benestar social i participació ciutadana.
- Serveis dotacionals: Captació, abasteciment i distribució d'aigües potables i per a reg, així com de fonts energètiques. Extracció de minerals, aprovisionament, mataderos, instal·lacions esportives, prevenció i extinció d'incendis i establiment, desenvolupament, conservació millora i gestió de les comunicacions, transports, xarxa viària i serveis de seguretat ciutadana dels municipis integrats en la Mancomunitat.
- Serveis culturals: Guarderías, escoles, instituts, facultats, escoles especials, centres promotores de l'educació física i campanyes culturals.
- Serveis de patrimoni i Entorn: Parcs, viviers, piscifactorías, promoció turística i turística, conservació del patrimoni cultural, ordenació agrària i protecció de la naturalesa i el medi ambient.
- Serveis sanitaris: Consultoris, clíniques, hospitals, laboratoris d'anàlisi, sanejament, depuradores, col·lectors, cementeris i crematoris, neteja viària, recollida, verteders i eliminació i transformació de rebuïts.
- Serveis tècnics: Estudis, programació, execució i control d'obres i serveis. Gestió urbanística, fixació de preus o taxes per prestacions municipals, processament de dades, facturació i recaptació.
- Centres de desintoxicació per drogodependents, centres ocupacionals per a la reinserció social i laboral de persones en situació de risc o exclusió i persones que presenten diversitat funcional tant psicològica com física.

A més de tot el·lo la Mancomunitat dona suport a moltes iniciatives en favor del desenvolupament de la ciutadania, la governança democràtica i la promoció de nous mètodes de lluita contra tot tipus de discriminació, impulsant un espai de formació per a dones i homes on es permeti la transformació social i es reivindiqui el protagonista de la dona en la societat actual, promouent per a el·lo la igualtat d'oportunitats en totes les activitats relacionades amb l'exercici dels drets socials i econòmics. Per el·lo, la

Mancomunitat cuenta con su propio plan de igualdad, así como su propio protocolo contra el acoso laboral y sexual por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.

El portal web de la Mancomunitat proporciona una mayor información acerca de los servicios prestados, así como los estatutos sobre los que se asienta y el organigrama de gobierno.

1.1.9.3 Análisis de la ordenación municipal

Picanya cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado en el año 1997, con posteriores añadidos y modificaciones. En él se detalla la ordenación urbanística estructural del término municipal y también la red de dotaciones públicas, permitiendo el establecimiento de una serie de normativas para el desarrollo urbanístico de una forma controlada y acorde con la realidad del municipio.

En este plan se estableció una nueva división por zonas del suelo no urbanizable, en concordancia con el artículo 1.3 apartados A) y B) de la Ley sobre Suelo No Urbanizable de la Generalitat Valenciana, según la cual se otorgó protección a nuevos suelos no urbanizables comunes, suelos no urbanizables de protección agrícola, suelos no urbanizables de protección de huertos y alquerías, suelos no urbanizables de protección de sistemas y suelos no urbanizables de actividad industrial transitoria.

Esta nueva configuración dio pie al establecimiento de suelos agrícolas protegidos y destinados a la producción local, así como el mantenimiento de vías pecuarias y zonas de protección ambiental como pueden ser los huertos y vías que se integran el término municipal y el resto de la comarca.

El crecimiento poblacional se ha dado a ambos lados del casco histórico y hacia el otro lado del barranco del Poio, y más recientemente, se han empezado a proyectar nuevas viviendas en la parte sur del municipio, más allá de la estación de Metro y las vías.

En la zonificación y asignación de suelos dotacionales se han podido realizar avances en la construcción de una nueva infraestructura verde y azul a lo largo y ancho de todo el municipio, con multitud de parques y zonas de descanso. Esta infraestructura verde y azul se articula a través del Barranc del Poio, que cruza el Término municipal, las diferentes zonas verdes y parques urbanos y la extensa área de suelo rural protegido alrededor del núcleo urbano. Integrado además además por un carril bici que, con un recorrido de 18 km, integra Picanya y la conecta con las localidades colindantes.

No obstante, la ordenación deberá adecuarse, en un futuro, a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas y llevar al diseño de una ciudad de conformidad con el modelo territorial, la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, contribuyendo a la conservación de la naturaleza. Si bien, esta adecuación, en cualquier caso, deberá ajustarse a la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

Es necesaria la conformación de áreas de transición alrededor del suelo urbano para favorecer una mayor interconexión entre los ámbitos rural y urbano. La existencia de este espacio de transición puede favorecer las actividades agrícolas urbanas y periurbanas de una manera ordenada, contribuir a la mejora del paisaje urbano, y también el rural, y favorecer un mayor conocimiento del entorno rural del municipio, favoreciendo su puesta en valor:

Por otra parte, para mejorar la interconexión entre el ámbito rural y urbano, debe existir una adecuada red de caminos rurales que favorezcan las actividades forestales, agrícolas urbanas y periurbanas, que junto con una adecuada red de rutas ciclo-peatonales faciliten las conexiones entre el centro urbano y la red de caminos rurales

Además, las zonas agrícolas que constituyen el paisaje propio de L'Horta Sud así como las estructuras hidráulicas que las recorren, constituyen un patrimonio natural y cultural para el que deben establecerse medidas que contribuyan a su mejora, conservación y puesta en valor, tanto de la actividad agraria tradicional, como del paisaje rural que comportan.

También las áreas urbanas como parques y zonas verdes, que constituyen elementos de la infraestructura verde y azul del municipio requieren de medidas para su restauración y mejora, conservación y una adecuada gestión.

1.2 ANÁLISIS DAFO

Del análisis pormenorizado del municipio de Picanya hemos obtenido los datos necesarios para hacer un diagnóstico que será efectivo para las propuestas del PUAM. Nos fijaremos en los actuales procesos y políticas públicas que han dado resultados positivos para asegurar su continuación, propondremos también la mejora de los que todavía no se han podido poner en marcha y que se consideran a la luz del análisis realizado como beneficiosos, y por último se propondrán nuevas estrategias para el desarrollo sostenible de Picanya.

| DEBILIDADES |
|---|
| D.01 Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos, cauces fluviales, en concreto el Barranco del Poio, que condiciona la conectividad. |
| D.02 Limitada conectividad entre el entorno urbano y el rural, por la presencia de infraestructuras de comunicación importantes que bordean el casco urbano en determinadas zonas. |
| D.03 Antagonismo entre la perspectiva de la planificación urbana y la rural; la urbana tiene como eje el desarrollo, la rural proteger y conservar. |
| D.04 Espacio público, zonas verdes y espacios libres, con necesidad de conservación, adecuación y mejora. Así como necesidad de crear nuevos espacios que complementen a los ya existentes. |
| D.05 Existencia de infraestructuras y servicios urbanos, que requieren de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población, así como creación de nuevas infraestructuras que aporten nuevos servicios o ampliación y mejora de los ya existentes. |
| D.06 Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas, especialmente, en los espacios públicos urbanizados. |
| D.07 Centro urbano con necesidad continua de renovación y adecuación para mejorar el paisaje urbano en determinados entornos, y adecuarlos para una mayor prevalencia de los desplazamientos peatonales. |
| D.08 Existencia de zonas con parque edificatorio deficiente, ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad. |
| D.09 Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes. |
| D.10 Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados. |
| D.11 Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista. |
| D.12 Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión a determinadas horas del día, y en determinados puntos del área urbana, debido al tráfico diario de los desplazamientos casa-trabajo. |

D.13 Déficit de aparcamientos disuasorios en el acceso a las grandes ciudades.

D.14 Existencia de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici o de infraestructuras para el despliegue de la movilidad alternativa, que deben ampliarse, favoreciendo una mayor conectividad y la configuración de auténticas redes de movilidad alternativa.

D.15 Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.

D.16 Limitada oferta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.

D.17 Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados.

D.18 Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.

D.19 Escasa incorporación de las TICS en la gestión urbana. No se ha avanzado hacia la Smart City en los distintos ámbitos.

D.20 Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.

D.21 Estructura y capacidad del Ayuntamiento insuficiente o limitada para acceder a fuentes de financiación, así como para su gestión, lo que hace necesario la externalización de servicios en este sentido.

FORTALEZAS

F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de Instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).

F.02 Picanya se encuentra bien comunicada, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos, favorece los enclaves de actividad logística para el desarrollo económico y de determinadas industrias.

F.03 Consideración del sector primario como un posible activo económico.

F.04 Picanya es una ciudad compacta, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad.

F.05 Picanya ha experimentado en los últimos años un notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización. Si bien son necesarias nuevas actuaciones.

F.06 Conciencia social sobre la necesidad de pensar en un modelo de ciudad más sostenible.

F.07 Políticas públicas en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías sostenibles.

F.08 Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.

F.09 Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.

F.10 Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.

F.11 Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables.

F.12 Iniciativa municipal y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Picanya.

F.13 Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.

F.14 Picanya se considera una ciudad bien comunicada, con carácter general, dotada de una buena red de infraestructuras de comunicación, mejorada en los últimos años.

F.15 Modelo de ciudad compacta, que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.

F.16 Condiciones favorables de clima y topografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.

F.17 Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización y carriles bici.

F.18 Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral.

F.19 Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.

F.20 Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana.

F.21 Red de servicios de alta calidad y prestaciones, en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores.

F.22 Población activa altamente cualificada, que constituye una base para el desarrollo económico y factor de competitividad.

F.23 Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios, y en industria.

F.24 Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos.

F.25 Actuaciones recientes de rehabilitación edificatoria del parque de viviendas, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local.

F.26 Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.

F.27 Incremento del uso residencial del centro urbano, como resultado de operaciones de regeneración o renovación urbanas desarrolladas en dichos entornos.

F.28 Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.

F.29 Motivación ciudadana para la utilización de las TICs, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad.

F.30 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.

F.31 Existencia de Planes municipales para la rehabilitación urbana y de viviendas, orientados a la intervención en determinadas zonas urbanas. ARRUR Picanya.

F.32 Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de esta Agenda Urbana Española.

AMENAZAS

A.01 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.

A.02 Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.

A.03 Aumento de población en situación de “pobreza energética”.

A.04 Mejora de la red de carreteras en el ámbito territorial que puede incentivar el uso del vehículo privado en detrimento del transporte público.

A.05 Incremento de los niveles de contaminación atmosférica como efecto del uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos.

A.06 Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.

A.07 Tendencia al decrecimiento económico y poblacional motivado por el impulso o la mayor actividad y atractivo del área metropolitana.

A.08 Destrucción de parte del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.

A.09 Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.

OPORTUNIDADES

O.01 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.

O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.

O.03 Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos, puertos comerciales o complejos industriales.

O.04 Amplia red de caminos naturales y rurales, que requieren de actuaciones de mejora y conservación, con potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.

O.05 Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.

O.06 Políticas autonómicas y nacionales en relación con la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.

O.07 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; traslación a la realidad local.

O.08 Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.

O.09 Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos.

O.10 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.

O.11 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.

O.12 Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables en los entornos urbanos, al ahorro y eficiencia en el alumbrado público...

O.13 Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica.

O.14 Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico

O.15 Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.

O.16 Introducción de las TIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.

O.17 Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios.

O.18 Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles.

O.19 Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.

O.19 Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana.

O.20 Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios.

O.21 Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio.

O.22 Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.

O.23 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción.

O.24 Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

O.25 Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.

O.26 Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.

O.27 Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica.

O.28 Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.

| |
|--|
| O.29 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes. |
| O.30 Consolidación de la imagen de la ciudad como Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos. |
| O.31 Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad. |
| O.32 Lograr un mayor trabajo en red de Administración, empresas y ciudadanos, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital. |
| O.33 Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos. |
| O.34 Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción las TIC. |
| O.35 Importante recorrido de mejora en el nivel de digitalización de los territorios, que permitirá una mejor gestión de los servicios. |
| O.36 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible. |
| O.37 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes. |
| O.38 Procurar una mayor imbricación entre las políticas y perspectivas de actuación de la ciudad y del territorio (movilidad, medio ambiente, turismo...). |
| O.39 Utilización de la Agenda Urbana Española para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos. |

2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Tabla 13: Objetivos Generales y Específicos

| ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL | |
|--|--|
| 1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO. OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano |
| | O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano |
| | O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje |
| 2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES. OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios |
| | O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora infraestructuras deportivas en diferentes enclaves. Son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte |
| | O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya |

| | |
|--|---|
| | O.E. 2.4 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal |
| 3. ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL. OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos |
| | O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje |
| | O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales |
| 4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático |
| | O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero |
| | O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía |
| | O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados |
| | O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible |
| 5. ÁMBITO SOCIAL. OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social |
| | O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades |
| 6. ÁMBITO ECONÓMICO. OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital | O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica |
| | O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes |
| | O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital |
| 7. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA. OG_7.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | O.E. 7.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado |

2.1.1 ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO

OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Puede afirmarse que Picanya cuenta con un Plan de ordenación del territorio que establece las bases del modelo territorial. Para contribuir a la conservación de la naturaleza y la protección de los usos rurales tradicionales, cuenta con una infraestructura verde importante que se articula a través del *Barranc del Poio*, que cruza el Término municipal, las diferentes zonas verdes y parques urbanos y la extensa área de suelo rural protegido alrededor del núcleo urbano.

O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano

La ordenación debe adecuarse a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas y llevar al diseño de una ciudad de conformidad con el modelo territorial, la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, contribuyendo a la conservación de la naturaleza. En cualquier caso, deberá ajustarse a la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano

Las zonas agrícolas que constituyen el paisaje propio de L'Horta Sud así como las estructuras hidráulicas que las recorren, constituyen un patrimonio natural y cultural para el que deben establecerse medidas que contribuyan a su mejora, conservación y puesta en valor, tanto de la actividad agraria tradicional, como del paisaje rural que comportan.

Es necesaria la conformación de áreas de transición alrededor del suelo urbano para favorecer una mayor interconexión entre los ámbitos rural y urbano. La existencia de este espacio de transición puede favorecer las actividades agrícolas urbanas y periurbanas de una manera ordenada, contribuir a la mejora del paisaje urbano, y también el rural, y favorecer un mayor conocimiento del entorno rural del municipio, favoreciendo su puesta en valor:

Para mejorar la interconexión entre el ámbito rural y urbano, debe existir una adecuada red de caminos rurales que favorezcan las actividades forestales, agrícolas urbanas y periurbanas, que junto con una adecuada red de rutas ciclo-peatonales faciliten las conexiones entre el centro urbano y el entorno rural

O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

Picanya cuenta con una infraestructura verde y azul importante que se articula a través del Barranc del Poio, que cruza el Término municipal. La conforman las diferentes zonas verdes y parques urbanos y la extensa área de suelo rural protegido alrededor del núcleo urbano. Requieren de medidas para su restauración y mejora, conservación y una adecuada gestión.

2.1.2 ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES

OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios

En general puede decirse que Picanya se configura como un municipio compacto con una adecuada densidad urbana.

- Es un municipio que cuenta con dotaciones y equipamientos locales de calidad, que se ajustan a las demandas de la población según necesidades y localización. Si bien son necesarias algunas mejoras, ampliación de algunas instalaciones, incluso nuevas infraestructuras con diferentes usos.
- Es necesario acondicionar instalaciones como el pabellón deportivo para que puedan combinarse distintos usos para un mejor aprovechamiento de las instalaciones.

O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras y creación de nuevos equipamientos para mejorar la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte

- Picanya cuenta con infraestructuras deportivas en diferentes enclaves que incluyen diferentes instalaciones: campo de fútbol, piscina lúdica, piscina cubierta, pista de tenis, de pádel, el pabellón polideportivo, etc. En estas instalaciones deben realizarse actuaciones de mantenimiento y mejora. Son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte.

O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya.

- Son necesarias medidas para mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya: 1) dotarse de un mobiliario adecuado y polivalente, que mejore la estética, conservación y belleza del paisaje urbano, 2) conformarse como espacios de encuentro, convivencia e intercambio cultural, 3) incluir las propias calles como espacios de convivencia y ocio urbano.

O.E. 2.4 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal

- El Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando desde hace algunos años diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc. Pero es necesario continuar realizando actuaciones de mejora de la accesibilidad para favorecer una mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida.

2.1.3 ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular.

O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos

- El Ayuntamiento de Picanya promueve la adecuada gestión de los recursos hídricos con distintas obras y actuaciones en el ciclo integral del agua. Para mejorar la gestión: 1) adoptará medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociadas a la distribución y tratamiento de agua, 2) adecuará la calidad del agua al uso concreto al que se va a destinar, 3) promoverá sistemas de retención y filtración de aguas pluviales: pavimentos permeables, diseños de jardinería autóctona, sistemas eficientes de riego, etc.

O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje

El Ayuntamiento de Picanya para reducir los residuos y favorecer el reciclaje: 1) potenciará el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, 2) promoverá un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles, 3) contribuirá a crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales

El Ayuntamiento de Picanya para fomentar el ciclo de los materiales: 1) impulsará la reducción en origen, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje, 2) fomentará el consumo responsable, la reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios, 3) fomentará cuando sea posible el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales, 4) adoptará medidas para fomentar la separación en origen.

2.1.4 ÁMBITO ENERGÉTICO

OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático

- Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.
- Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.
- Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen: alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.
- Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.

O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

- Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.
- Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.
- Promover la renovación del parque de vehículos.

O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

- Apoyar la transición energética.
- Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas.
- Fomentar el uso de energías renovables
- Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo
- Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)

O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados

- El Ayuntamiento de Picanya, para favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados: 1) fomentará la movilidad peatonal, con itinerarios continuos y seguros que conecten las áreas de mayor afluencia (colegios, ambulatorio, ...), 2) fomentará el transporte público, 3) fomentará redes de transporte público supramunicipal y su intermodalidad, 4) fomentará redes peatonales y ciclistas que garanticen desplazamientos no motorizados seguros en un entorno amigable, 5) fomentará el establecimiento de plataformas de distribución de mercancías para evitar la distribución con bajo nivel de carga.

O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible

- El Ayuntamiento de Picanya potenciará medidas de transporte sostenible: 1) fomentará la movilidad ciclista con vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos de bicis, y otras medidas como, 2) políticas de disuasión de utilización de vehículos contaminantes: aparcamientos a la entrada del pueblo, vehículo compartido, etc., 2) fomento del uso de vehículos de energías alternativas, puntos de recarga de coches eléctricos, etc.

2.1.5 ÁMBITO SOCIAL

OG_5. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social

- El Ayuntamiento de Picanya, para reducir el riesgo de pobreza y exclusión social: 1) promoverá medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación, 2) promoverá servicios sociales y campañas de difusión, para visibilizarlos y hacerlos asequibles a los colectivos vulnerables. Además: 3) promoverá la actividad económica y comercial, en especial, en espacios vulnerables para su revitalización, 4) diseñará un sistema de prestaciones para discapacitados y personas en situación de dependencia.

O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades

- El Ayuntamiento de Picanya, favorecerá la igualdad de oportunidades: 1) promoverá medidas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, 2) fomentará programas de voluntariado que favorezcan la socialización de personas que viven solas, 3) fomentará actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural a nivel educativo, social, etc.

2.1.6 ÀMBITO ECONÓMICO

OG_6. Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital.

O.E. 6.1.- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

El Ayuntamiento de Picanya favorecerá la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica:

- 1) fomentará la producción local, para favorecer una alimentación de proximidad, de temporada, más sana y medioambientalmente más sostenible.
- 2) fomentará la economía social y el tejido asociativo. Además,
- 3) favorecerá actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida,
- 4) fomentará las actividades económicas en el ámbito rural.

Por ello, apoyará las cadenas cortas de suministro que favorezcan un contacto más directo entre productor y consumidor, a través de mercados municipales que garanticen el aprovisionamiento de productos frescos de primera necesidad a la población urbana, en condiciones de salubridad, con garantías de calidad y a un precio relativamente favorable.

O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes.

- El Ayuntamiento de Picanya, para favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes: 1) impulsará las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte y en la gestión eficiente y sostenible de los recursos, 2) impulsará un desarrollo económico y competitivo basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano. Además, 3) fomentará el uso de plataformas digitales de gestión urbana, 4) facilitará el acceso a las redes de comunicación móvil e impulsar el espacio público como facilitador para el acceso a las nuevas tecnologías.

O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

- Desde 2009 el Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando actuaciones encaminadas a la implantación y desarrollo de la Administración electrónica y para reducir la brecha digital. Este proceso de digitalización debe continuar para garantizar la mejora continua en la gestión electrónica de la administración: 1) formará de manera continuada a los empleados públicos para la administración electrónica, 2) ampliará y fomentará los servicios a ciudadanos y empresas a través de la administración electrónica, y adoptará aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos, 3) fomentará el gobierno abierto y transparente a través de portales abiertos de información. 4) fomentará la alfabetización digital de colectivos vulnerables.

2.1.7 ÀMBITO DE LA GOBERNANZA

OG_7. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

O.E. 7.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.

- El Ayuntamiento de Picanya, para lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado: 1) aprobará ordenanzas municipales compatibles con la normativa, 2) propiciará que se fomente la autopromoción de vivienda, 3) garantizará procesos participativos en la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, 4) impulsará actuaciones que faciliten información de la ciudad: oficinas, guías, mapas informativos, bases estadísticas, etc.

2.2 INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PUAM-PICANYA EN LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y LA AGENDA 2030

En la siguiente tabla se establece la relación entre los objetivos generales y específicos que se han definido para el PUAM-Picanya, los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana y los objetivos del Desarrollo sostenible.

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|--|--|--|--|--|--|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO. OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano | EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD O.E.1: Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. | 2. Hambre cero | 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes |
| | O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano | | | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales |
| | | | | 6. Agua limpia y saneamiento | 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua |
| O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.4 Patrimonio cultural y natural | | | |
| | | 14. Vida submarina | 14.1 Contaminación marina | | |
| | 15. Vida de ecosistemas terrestres | 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros | | | |
| | | 14.5 Conservación zonas costeras y marinas | | | |
| | | 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas | | | |
| | | 15.2 Gestión sostenible bosques | | | |
| | | 15.3 Luchas contra la desertificación | | | |
| | 15.4 Conservación ecosistemas montañosos | | | | |
| 15.a Recursos financieros | | | | | |
| 15.b Recursos para gestión forestal | | | | | |
| 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad | | | | | |
| 15.9 Planes sensibles a medio ambiente | | | | | |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|--|--|--|---|--|---|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES. OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios | EJE 2. MODELO DE CIUDAD O.E.2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. | 1. Fin de la pobreza | 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros |
| | | | 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos | 4. Educación de calidad | 4.2 Calidad de la educación preescolar |
| | | | 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos | | 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras |
| | O.E. 2.4 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal | | 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros |
| | O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras deportivas y creación de nuevos equipamientos para mejorar la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte. | | 2.5. Impulsar la regeneración urbana | | |
| | O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya. | | 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios. | | |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|---|--|--|--|---|--------------------------------|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 3. ÀMBITO MEDIOAMBIENTAL. OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía | EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR O.E.4. Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. | 7 Energía asequible y no contaminante | 7.1 Acceso universal a energía |
| | O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos | | 4.2. optimizar y reducir el consumo de agua. | | 6. Agua limpia y saneamiento |
| | | | | 7.3 Eficiencia energética | |
| | | | | 7.a Investigación e inversión en energías limpias | |
| O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales | 4.3. fomentar el ciclo de los materiales. | 12 Producción y consumo responsables | 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo | | |
| | | | 6.1. Acceso al agua potable | | |
| O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje | 4.4. reducir los residuos y favorecer su reciclaje. | 12 Producción y consumo responsables | 6.2. Acceso a saneamiento e higiene | | |
| | | | 6.3. Calidad del agua | | |
| | | | 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos | | |
| | | | 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos | | |
| | | | 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos | | |
| | | | 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento | | |
| | | | 12.2 Uso eficiente de recursos naturales | | |
| | | | 12.2 Uso eficiente de recursos naturales | | |
| | | | 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro | | |
| | | | 12.4 Gestión de derechos y productos químicos | | |
| | | | 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos | | |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|------|----|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| | | | | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.6 Deshechos y contaminación en ciudades |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|--|---|---|--|--|--|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático | EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA O.E.3.: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático | 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. | 13 Acción por el Clima | 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales |
| | | | | | 13.3 Educación y sensibilización |
| | | | | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades |
| | 3 Salud y bienestar | | | 3.9 Salud medioambiental | |
| | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | | | 11.6 Desechos y contaminación en ciudades | |
| | 1. Fin de la pobreza | | | 1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales | |
| | | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad | | |
| | | | 13 Acción por el clima | 13.1 Resiliencia y adaptación | |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|--|--|---|--|---|---------------------------------|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados | EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE O.E.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | 5.1. favorecer la ciudad de proximidad. 5.2. potenciar modos de transporte sostenibles. | 3 Salud y Bienestar | 3.6 Accidentes de tráfico |
| | O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible | | | 9 Industria, innovación e infraestructura | 9.1. Infraestructura sostenible |
| | | | | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.2 Transporte público |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|---|--|--|--|---------------------------------------|---|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 5. ÁMBITO SOCIAL. OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social | O.E.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | 6.1. reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una | 1 Fin de la Pobreza | 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza |
| | | | | 10 Reducción de las desigualdades | 10.2 |
| | O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades | | | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.3 |
| | | 4 Educación de Calidad | 4.2 Calidad de la educación preescolar | | |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|------|----|------------------------|--|-----------------------------------|--|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| | | | perspectiva de género, edad y discapacidad | | 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables |
| | | | | 5 Igualdad de Género | 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento |
| | | | | 10 Reducción de las desigualdades | 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|---|---|--|--|---|---|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 6. ÁMBITO ECONÓMICO. OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital | O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica | O.E.7. Impulsar y favorecer la economía urbana | 7.1. buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. | 1 Fin de la Pobreza | 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza |
| | | | | 2. Hambre cero | 2.c Volatilidad de precios de los alimentos |
| | | | | 5 Igualdad de Género | 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos |
| | | | | 8 Trabajo decente y crecimiento económico | 8.1 Crecimiento económico |
| | | | | | 8.2 Diversificación, tecnología e innovación |
| | | | | | 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa |
| | | | | | 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso |
| | | | | | 8.6 Pleno empleo y trabajo decente |
| | | | | 9 Industria, innovación e infraestructura | 9.2 Industria inclusiva y sostenible |
| | | | | | 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor |
| 12 Producción y consumo responsables | 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad | | | | |
| 7.2. fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. | 8 Trabajo decente y crecimiento económico | 8.9 Turismo sostenible | | | |
| | 12 Producción y consumo responsables | 12.b Turismo sostenible | | | |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|------|--|--|--|---|---|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| | | O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda | 8.1. fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.1 Acceso a la vivienda |
| | | | 8.2. garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables. | | |
| | O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes | O.E.9. Liderar y fomentar la innovación digital. | 9.1. favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities). | 9 Industria, innovación e infraestructura | 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica |
| | O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | | 9.2. fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. | 5 Igualdad de Género | 5.b Uso de tecnología y tic |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|--|---|--|---|--|---------------------------|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| 7. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA. OG_7.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | O.E. 7.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado | O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | 10.1. lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. | 16 Paz, justicia y instituciones sólidas | 16.b Leyes y políticas |
| | | | | | 16.5 Corrupción y soborno |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|------|----|------------------------|--|--|---|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| | | | 10.2. asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. | 16 Paz, justicia y instituciones sólidas | 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOH 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales |
| | | | | 17 Alianzas para lograr los objetivos | 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB |
| | | | 10.3. impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. | 11 Ciudades y comunidades sostenibles | 11.c |
| | | | | 12 Producción y consumo responsables | 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible |
| | | | 10.4. diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como | 4. Educación de calidad | 4.7 Educación global para el desarrollo sostenible |
| | | | | 16 Paz, justicia y instituciones sólidas | 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes |

| PUAM | | EJES AGENDA URBANA | | AGENDA 2030 | |
|------|----|------------------------|--|-------------|---|
| OG | OE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 17 ODS | Metas |
| | | | de intercambio y difusión de la información. | | 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOH 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales |

2.3 RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO

La definición de los resultados esperados tras la aplicación del PUAM se deriva del análisis previo de los problemas en relación con el proceso de participación, con el que se inicia el proceso de diseño, Y es la base para la definición de las líneas de actuación futuras.

A continuación, se recogen en la tabla los resultados esperados a largo plazo.

| ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL | OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS SPECÍFICOS | RESULTADOS ESPERADOS |
|--|--|---|--|
| <u>1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO.</u> | OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. | O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano. | Para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible, la urbanización de suelo se ajusta a las nuevas necesidades y demandas derivadas de la dinámica demográfica, el empleo y las actividades económicas y se ajusta a la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. |
| | | O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano. | Se desarrollan actuaciones encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. |
| | | O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. | Se desarrollan actuaciones de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural. Se desarrollan actuaciones en infraestructuras verdes urbanas, de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. |
| <u>2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES.</u> | OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. | O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios. | Se realizan actuaciones para que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano tanto en la ciudad consolidada como en los nuevos desarrollos. |
| | | O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora infraestructuras deportivas en diferentes enclaves. Son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte. | Se realizan actuaciones para favorecer una buena oferta de instalaciones deportivas adecuada a las demandas de la población. |
| | | O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya. | Se realizan actuaciones para favorecer una mejor calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya. |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|---|
| | | O.E. 2.4 Desarrollo de diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc. | Se identifican los problemas de accesibilidad y existen programas para el desarrollo de actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido. |
| 3. ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL. | OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular. | O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos. | Se adoptan medidas para la mejora continua de la red de agua potable, para reducir el consumo de agua, reducir las pérdidas en las redes de distribución, fomentar los sistemas eficientes de riego e incentivar la recogida de aguas pluviales en los edificios, y el desdoble de la red separativa. |
| | | O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje. | Se dispone de planes de gestión de residuos, o instrumentos equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje. |
| | | O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales. | Se desarrollan actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables. |
| 4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. | OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. | O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático. | Se han diseñado diferentes planes o estrategias para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales. |
| | | O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. | Se realizan actuaciones para favorecer una mejora de la calidad del aire reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. |
| | | O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, el Ayuntamiento de Picanya. | Se realizan actuaciones para favorecer la transición energética y controlar el gasto energético. |
| | | O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados. | Se desarrollan medidas para fomentar una adecuada distribución del espacio entre peatones y bicicletas, así como otras medidas |

| | | | |
|------------------------------------|---|--|--|
| | | | destinadas a desincentivar y limitar el uso de vehículos motorizados. |
| | | O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible el Ayuntamiento de Picanya. | Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad. |
| 5. ÁMBITO SOCIAL. | OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. | O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social | Se han identificado adecuadamente los entornos urbanos sujetos a un mayor riesgo de vulnerabilidad, así como de los colectivos. |
| | | O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades. | Se dispone de un plan o estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad. |
| 6. ÁMBITO ECONÓMICO. | OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital. | O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. | Se realizan actuaciones que puedan contribuir a la mejora de la economía y competitividad local, o en materia de empleo y actividad económica. |
| | | O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes. | Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente. |
| | | O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. | Se desarrollan actuaciones para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital. |
| 7. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA. | OG_7.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. | O.E. 7.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado. | Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica. El contenido del planeamiento urbanístico está accesible por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano |
|--|--|--|---|

3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

3.1 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A partir del diagnóstico efectuado, de las conclusiones obtenidas mediante la participación pública y de los resultados a lograr para el municipio de Picanya, se define un Plan de implementación para el periodo 2022 a 2030, en el que se detallan las actuaciones a desarrollar para promover un desarrollo local acorde con los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

A continuación, se detallan, en fichas específicas, las diferentes Líneas de Actuación (LA) que se han definido para abordar los Objetivos Específicos (OE) dentro de cada Objetivo General (OG). Las fichas recogen la programación temporal de las actuaciones, así como los indicadores que se proponen para el seguimiento y evaluación del Plan. Incluyen la descripción de las actuaciones que se contempla que pueden derivar de cada línea de actuación, los objetivos que se persiguen con cada línea de acción, y los criterios que deben seguirse para definir dichas actuaciones. Además, se establece el plazo aproximado para su desarrollo, estableciendo si se desarrollarán a corto plazo (2022-2023), a medio plazo (2024- 2026), o a largo plazo (2027-2030).

| ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL | OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | LÍNEA ACTUACIÓN |
|--|---|--|---|
| <u>1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO.</u> | OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano | LA.1.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO |
| | | O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano | LA.1.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN URBANO-RURAL |
| | | O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje | LA.1.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES |
| <u>2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES.</u> | OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios | LA.2.1 ►IMPULSAR UN SISTEMA DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES ADECUADO Y EQUILIBRADO |
| | | O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora infraestructuras deportivas en diferentes enclaves. Son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta | LA.2.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS |

| | | | |
|----------------------------------|---|--|---|
| | | actual de posibilidades de práctica del deporte | |
| | | O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya. | LA.2.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y VERSATILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS |
| | | O.E. 2.4 Desarrollo de diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc. | LA.2.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS |
| 3. ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL. | OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos | LA.3.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA ADECUADA GESTIONS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS |
| | | O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje | LA.3.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLAJE |
| | | O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales | LA.3.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES |
| 4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. | OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático | LA.4.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO AL CAMBIO CLIMÁTICO |
| | | O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero | LA.4.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASESE DE EFECTO INVERNADERO |
| | | O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, el Ayuntamiento de Picanya | LA.4.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRAR ENERGÍA |

| | | | |
|------------------------------------|--|---|--|
| | | O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados | LA.4.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD |
| | | O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible el Ayuntamiento de Picanya | LA.4.5 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA POTENCIAR EL TRANSPORTE SOSTENIBLE |
| 5. ÁMBITO SOCIAL. | OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social | LA.5.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL |
| | | O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades | LA.5.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES |
| 6. ÁMBITO ECONÓMICO. | OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital | O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica | LA.6.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA |
| | | O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes | LA.6.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONVERTIR A PICANYA EN SMART CITIES |
| | | O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | LA.6.3 ►PLAN DE MODERNIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN |
| 7. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA. | OG_7.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | O.E. 7.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado | LA.7.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO |

| LA.1.1 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|
| Objetivo General OG_1.- | | Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.1.1 | | Promover la utilización racional del suelo urbano | | | | | | | | |
| Descripción: | | Picanya cuenta con un Plan de ordenación del territorio que establece las bases del modelo territorial. La ordenación debe adecuarse a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas y llevar al diseño de una ciudad de conformidad con el modelo territorial, la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, contribuyendo a la conservación de la naturaleza. En este sentido, atendiendo a las nuevas necesidades identificadas en el municipio, será necesario en un futuro disponer de <u>nuevos desarrollos para uso residencial y de actividades económicas.</u> | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> contribuir a la conservación de la naturaleza y los usos rurales tradicionales mejora del paisaje urbano, y también el rural fomentar el mejor uso del suelo transformado minimizar el consumo de suelo virgen | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> favorecer la interconexión entre el ámbito rural y urbano favorecer las actividades agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, y las políticas de desarrollo rural sostenible contar con suelos para actividades económicas, dentro de la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana favorecer un mayor conocimiento del entorno rural del municipio minimizar el consumo de suelo virgen | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> conformación de espacios de interconexión entre ámbito rural y urbano mejora de la conexión entre espacio rural y urbano que fomenten el mejor uso del suelo transformado que tomen en consideración las características de la base territorial preexistente | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | 1_1_1_1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población | | | | | | | 1,04 | |
| | | 1_1_1_2 Ocupación de los usos del suelo | | | | | | | 0,33 | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|
| LA.1.2 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN URBANO-RURAL | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_1.- | | Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.1.2 | | Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano | | | | | | | | |
| Descripción: | | <p>Las zonas agrícolas que constituyen el paisaje propio de L'Horta Sud así como las estructuras hidráulicas que las recorren, constituyen un patrimonio natural y cultural para el que deben establecerse medidas que contribuyan a su mejora, conservación y puesta en valor, tanto de la actividad agraria tradicional, como del paisaje rural que comportan.</p> <p>Es necesaria la conformación de áreas de transición alrededor del suelo urbano para favorecer una mayor interconexión entre los ámbitos rural y urbano. Se propone así la creación de espacios verdes a modo de <u>bosque mediterráneo y parque periurbano</u>, como espacios de transición que pueden favorecer las actividades agrícolas urbanas y periurbanas de una manera ordenada, contribuir a la mejora del paisaje urbano, y también el rural, y favorecer un mayor conocimiento del entorno rural del municipio, favoreciendo su puesta en valor:</p> <p>Para mejorar la interconexión entre el ámbito rural y urbano, debe existir una adecuada red de <u>caminos rurales</u> que favorezcan las actividades forestales, agrícolas urbanas y periurbanas, que junto con una adecuada <u>red de rutas ciclo-peatonales</u> faciliten las conexiones entre el centro urbano y el entorno rural. Siendo necesarias actuaciones de mejora y conservación de la red actual de caminos, así como de la red ciclopeatonal, y la ampliación de esta.</p> | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Entorno urbano Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> impulsar la interconexión entre el ámbito rural y urbano favorecer la puesta en valor del entorno rural conformar áreas de transición alrededor del suelo urbano para favorecer una mayor interconexión entre los ámbitos rural y urbano | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> favorecer la interconexión entre el ámbito rural y urbano favorecer un mayor conocimiento del entorno rural del municipio | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> una mejor interconexión entre ámbito rural y urbano | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | I_1_2_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. | | | | | | | 270 €/hab | |

| LA.1.3 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|
| Objetivo General OG_1.- | | Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.1.3 | | Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje | | | | | | | | |
| Descripción: | | Picanya cuenta con una <u>infraestructura verde y azul</u> importante que se articula a través del Barranc del Poio, que cruza el Término municipal. La conforman las diferentes zonas verdes y parques urbanos y la extensa área de suelo rural protegido alrededor del núcleo urbano. Requieren de <u>medidas para su restauración y mejora, conservación y una adecuada gestión</u> . | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura verde y azul Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> • contribuir a mejorar la biodiversidad, y a la lucha contra el cambio climático • contribuir a la mejora, conservación y adecuada gestión de la infraestructura verde y azul. • favorecer la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación local), • contribuir al ocio y al disfrute ciudadano | | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para el adecuado mantenimiento de la infraestructura verde y azul: mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines de Picanya ○ actuaciones para mejorar la biodiversidad, y la lucha contra el cambio climático ○ actuaciones para la restauración y mejora, conservación y una adecuada gestión de la infraestructura verde y azul. ○ actuaciones para favorecer el uso de las infraestructuras verde y azul para el ocio y el disfrute ciudadano | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> • Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ una mejor conservación de la infraestructura verde y azul ○ un mejor disfrute de la infraestructura verde y azul | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | I_1_3_1_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural | | | | | | | 40€/hab | |
| | | I_1_3_2 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados | | | | | | | 1.500 m2 | |
| | | I_1_3_3 Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones | | | | | | | 200.000m2 | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------|------|------|------|------|------|------|------|
| LA.2.1 ▶ | | IMPULSAR UN SISTEMA DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES ADECUADO Y EQUILIBRADO | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_2.- | | Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.2.1 | | Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios | | | | | | | | |
| Descripción: | | En general puede decirse que Picanya se configura como un municipio compacto con una adecuada densidad urbana. Es un municipio que cuenta con dotaciones y equipamientos locales de calidad, que se ajustan a las demandas de la población según necesidades y localización. Si bien son necesarias algunas mejoras, ampliación de algunas instalaciones, incluso nuevas infraestructuras con diferentes usos. En especial se hacen necesarios nuevos <u>equipamientos culturales</u> que permitan una oferta cultural imposible por las limitaciones de las actuales infraestructuras. También son necesarias <u>infraestructuras necesarias para la mejora de la movilidad y el cambio modal</u> , como son los aparcamientos disusorios o los aparcamientos inteligentes. | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | | | | |
| Beneficiarios: | | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| Objetivos: | | <ul style="list-style-type: none"> diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado favorecer una distribución equilibrada de las infraestructuras equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos. | | | | | | | | |
| Criterios para definir las actuaciones: | | Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> favorecer la distribución equilibrada de las infraestructuras adecuar la oferta de infraestructuras a las necesidades de la población impulsar actuaciones que tengan en cuenta el criterio de proximidad | | | | | | | | |
| Criterios de priorización: | | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que favorezcan un mayor equilibrio de dotaciones en el ámbito urbano actuaciones que se orientan a una mejor dotación de servicios básicos actuaciones que mejor contribuyan a la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | | |
| | | Valor objetivo | | | | | | | | |
| | | I_2_1_Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos | | | | | | | | |
| | | 100% | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|------|----------------|
| LA.2.2 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_2.- | | Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.2.2 | | Actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras deportivas y creación de nuevos equipamientos para mejorar la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte. | | | | | | | | |
| Descripción: | | <p>Picanya cuenta con infraestructuras deportivas en diferentes enclaves que incluyen diferentes instalaciones: campo de fútbol, piscina lúdica, piscina cubierta, pista de tenis, de pádel, el pabellón polideportivo, etc. En estas instalaciones deben realizarse actuaciones de mantenimiento y mejora.</p> <p>Es necesario acondicionar instalaciones como el <u>pabellón deportivo</u>, u otras instalaciones como las <u>pistas de athleismo</u>, y reparar las instalaciones conexas como el edificio de <u>vestuarios</u> actualmente existentes, o el <u>vallado del polideportivo</u>, así como otras actuaciones posibles, orientadas a favorecer un adecuado uso de estas, así como que puedan combinarse distintos usos para un mejor aprovechamiento de las instalaciones.</p> <p>Además, son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte. En especial en aquellos espacios actualmente ya destinados a equipamiento deportivo, pero todavía sin construir (zona libre existente entre pistas de pádel y campo de fútbol, etc.).</p> | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> impulsar espacios para favorecer la diversidad de usos mejorar el estado de conservación, seguridad, y mantenimiento de los equipamientos deportivos fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> favorecer actuaciones que contribuyan a la mejora del paisaje urbano impulsar espacios para favorecer la diversidad de usos impulsar actuaciones que tengan en cuenta el criterio de proximidad aquellas que contribuyen a reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrutilizados | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que adecuan la oferta de servicios y equipamientos deportivos a las demandas de la población actuaciones que eviten costes económicos y medioambientales insostenibles | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | | Valor objetivo |
| | | I_2_2 Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad | | | | | | | | 15.000 m2 |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|
| LA.2.3 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y VERSATILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_2.- | | Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.2.3 | | Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya. | | | | | | | | |
| Descripción: | | <p>Son necesarias medidas para mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya: 1) dotarse de un mobiliario adecuado y polivalente, que mejore la estética, conservación y belleza del paisaje urbano, 2) conformarse como espacios de encuentro, convivencia e intercambio cultural, 3) incluir las propias calles como espacios de convivencia y ocio urbano. Estas actuaciones son necesarias, y por tanto se desarrollarán, tanto en el centro urbano, núcleo histórico como en el ensanche. Incluirán entre otras, <u>actuaciones de renovación de aceras y mejora de la accesibilidad</u>, <u>mejora en parques infantiles y espacios lúdicos</u>, etc. También incluirán aquellas actuaciones a desarrollar en determinados espacios para favorecer una mayor versatilidad de los mismos, en concreto el pabellón polideportivo, que requiere de <u>actuaciones para acondicionar el edificio</u> y permitir otros usos distintos al deportivo, relacionados con el uso lúdico y de ocio</p> | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> impulsar espacios para favorecer la diversidad de usos fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> favorecer actuaciones que contribuyan a la mejora del paisaje urbano impulsar espacios para el fomento de la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos impulsar espacios que propicien la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que mejoren el paisaje urbano actuaciones que contribuyan al fomento de la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos actuaciones que propicien el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar actuaciones para dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado actuaciones que mejoraren la estética de los espacios públicos, su conservación y belleza actuaciones que contribuyan a una vida saludable para todos los sectores de la población | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | I_2_3_1_Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento | | | | | | | 100% | |
| | | I_2_3_2 Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. | | | | | | | 3.000m2 | |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|------|------|------|------|------|------|----------------|------|--|
| LA.2.4 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS | | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_2.- | | Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.2.4 | | Mejorar la calidad y la accesibilidad universal | | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando desde hace algunos años diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc. Pero es necesario continuar realizando actuaciones de mejora de la accesibilidad para favorecer una mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida. En concreto son necesarias actuaciones en el centro urbano, núcleo histórico y ensanche, y en general en todo el entorno urbano, de renovación de aceras. | | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| | | X | X | | | | | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen las barreras arquitectónicas fomentar la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida | | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. mejorar la accesibilidad a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos | | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que mejoran la accesibilidad en los espacios públicos actuaciones que resulten en espacios públicos seguros actuaciones para arantizar la seguridad frente a los accidentes actuaciones de prevención: diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc | | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | | |
| | | I_2_4_1_Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. | | | | | | | 300 m2 | | |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|------|------|------|------|------|------|----------------|-----------|--|
| LA.3.1 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA ADECUADA GESTIONS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS | | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_3.- | | Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.3.1 | | Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos | | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya promueve la adecuada gestión de los recursos hídricos con distintas obras y actuaciones en el ciclo integral del agua. Para mejorar la gestión: 1) adoptará medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociadas a la distribución y tratamiento de agua, 2) adecuará la calidad del agua al uso concreto al que se va a destinar, 3) promoverá sistemas de retención y filtración de aguas pluviales: desdoble de la red separativa, pavimentos permeables, diseños de jardinería autóctona, sistemas eficientes de riego, etc.. | | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| | | X | X | | | | | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> disminuir el consumo de agua asociado a la distribución y tratamiento del recurso protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados al abastecimiento evitar actuaciones que pueden generar contaminación difusa que afecte a los recursos de agua con destino al consumo humano fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento | | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> que contribuyan a optimizar el consumo y reducir las pérdidas | | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que contribuyan a ptimizar y reducir el consumo de agua. actuaciones que utilicen sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, pavimentos permeables, actuaciones que incoporen jardinería autóctona actuaciones de propongan diseños ahorradores de agua mediante los sistemas eficientes de riego. | | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | | |
| | | I_3_1_1_Consumo de agua urbano | | | | | | | 130 | l/hab/día | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|------|----------------|
| LA.3.2 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLAJE | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_3.- | | Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.3.2 | | Reducir los residuos y favorecer el reciclaje | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya para reducir los residuos y favorecer el reciclaje: 1) potenciará el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, 2) promoverá un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles, 3) contribuirá a crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos. | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | x | x | | | | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, promover un uso más eficaz de los recursos promover un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles contribuir a crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos. crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> potenciar el ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos actuaciones para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos actuaciones que fomenten la separación en origen de la fracción orgánica | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que favorezcan el desarrollo de una economía circular actuaciones que favorezcan un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | | Valor objetivo |
| | | I_3_2_1_Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los deshechos generados por el municipio. | | | | | | | | 100% |
| | | I_3_2_2_Generación de residuos sólidos urbanos | | | | | | | | 1 kg/hab/día |
| | | I_3_2_3_Recogida selectiva neta de residuos | | | | | | | | 5.000 tn/año |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|------|------|------|------|------|------|----------------|------|
| LA.3.3 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_3.- | | Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.3.3 | | Fomentar el ciclo de los materiales | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya para fomentar el ciclo de los materiales: 1) impulsará la reducción en origen, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje, 2) fomentará el consumo responsable, la reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios, 3) fomentará cuando sea posible el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales, 4) adoptará medidas para fomentar la separación en origen. | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | | | | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> impulsar la reducción en origen de los residuos, impulsar la reutilización y el reciclaje fomentar el consumo responsable | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> impulsar la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales fomentar el consumo de productos producidos bajo parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones para la reducción en origen de los residuos, actuaciones para impulsar la reutilización y el reciclaje actuaciones para fomentar el consumo responsable | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | I_3_3_1_Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables | | | | | | | 2% | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------|------|------|------|------|------|------|------|
| LA.4.1 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_4.- | | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.4.1 | | Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático | | | | | | | | |
| Descripción: | | Picanya para adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático y avanzar en su prevención, se propone: <ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible. - Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales. - Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen: alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos. - Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave. | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> • Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | | | | |
| Beneficiarios: | | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| Objetivos: | | <ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible • Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales. • Trabajar mediante redes de ciudades impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen • Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático | | | | | | | | |
| Criterios para definir las actuaciones: | | Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ que contribuyan a aumentar la prevención frente a los riesgos naturales ○ que contribuyan al tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, y la reducción de emisiones GEIs ○ que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos | | | | | | | | |
| Criterios de priorización: | | <ul style="list-style-type: none"> • Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos ○ actuaciones para dismque contribuyan a aumentar la prevención frente a los riesgos naturales ○ actuaciones que contribuyan al tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, y la reducción de emisiones GEIs ○ actuaciones que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos | | | | | | | | |

| | | |
|-------------------------------|--|----------------|
| Indicadores de productividad: | | Valor objetivo |
| | I_4_1_1 Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones | 200 m2 |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|------|----------------|
| LA.4.2 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_4.- | | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.4.2 | | Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero | | | | | | | | |
| Descripción: | | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados, incluirá infraestructuras como aparcamientos disuasorios, o aparcamientos digitales. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes. o Carriles bici (continuar directrices PMUS): a. Ejecución de nuevos tramos para unir los tramos existentes. b. Reparación y renovación de carriles bici existentes. - Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero. - Promover la renovación del parque de vehículos. | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> • Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> • reducir la dependencia del vehículo privado • fomento de un modelo urbano compacto y complejo • reducir los impactos de los desplazamientos motorizados • reducción de los consumos y emisiones contaminantes | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono o que tomen en consideración aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> • Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> o actuaciones “cero emisiones” o actuaciones que utilizan tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | | Valor objetivo |
| | | I_4_2_1 Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos | | | | | | | | 160.000m2 |
| | | I_4_2_2 Producción local de energías renovables | | | | | | | | 2.000 m2 |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|
| LA.4.3 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRAR ENERGÍA | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_4.- | | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.4.3 | | Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía | | | | | | | | |
| Descripción: | | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la transición energética. - Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. - Fomentar el uso de energías renovables <ul style="list-style-type: none"> o Fotovoltaica en cubiertas de edificios públicos o Ordenanza reguladora de las instalaciones solares fotovoltaicas para autoconsumo conectadas a la red - Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo - Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.) | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> • Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Beneficiarios: | | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| Objetivos: | | <ul style="list-style-type: none"> • apoyar la transición energética. • contener y reducir el gasto de energía, • fomentar el ahorro de energía • promover la eficiencia energética • fomentar el uso de energías renovables • potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, • facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y • incentivar el autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.) | | | | | | | | |
| Criterios para definir las actuaciones: | | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o las que fomenten el ahorro de energía o las que promuevan la eficiencia energética o las que fomenten el uso de energías renovables | | | | | | | | |
| Criterios de priorización: | | <ul style="list-style-type: none"> • Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> o actuaciones que conlleven un mayor ahorro energético o actuaciones que promuevan una mayor eficiencia energética | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | I_4_2_2_Producción local de energías renovables | | | | | | | 2.000 m2 | |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|------|------|------|------|------|---|------|------|--|
| LA.4.4 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD | | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_4.- | | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.4.4 | | Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados | | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya, para favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados: 1) fomentará la movilidad peatonal, con itinerarios continuos y seguros que conecten las áreas de mayor afluencia (colegios, ambulatorio, ...), 2) fomentará el transporte público, 3) fomentará redes de transporte público supramunicipal y su intermodalidad, 4) fomentará redes peatonales y ciclistas que garanticen desplazamientos no motorizados seguros en un entorno amigable, 5) fomentará el establecimiento de plataformas de distribución de mercancías para evitar la distribución con bajo nivel de carga. | | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| | | X | X | X | X | X | | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> fomentar la movilidad peatonal fomentar el transporte público fomentar redes de transporte público supramunicipal y su intermodalidad fomentar redes peatonales y ciclistas fomentar el establecimiento de plataformas de distribución de mercancías | | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> que promuevan itinerarios continuos y seguros que conecten las áreas de mayor afluencia (colegios, ambulatorio, ...) que garanticen desplazamientos no motorizados seguros en un entorno amigable que se evite la distribución con bajo nivel de carga | | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que promueven la proximidad y la movilidad sostenible actuaciones incluidas en una estrategia o plan de movilidad urbana sostenible | | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | Valor objetivo | | | |
| | | I_4_4_1_Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana | | | | | | 35% a pie 10% bici 20% vehículo 12% vehículo compartido 3% moto 20%metro | | | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|
| LA.4.5 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA POTENCIAR EL TRANSPORTE SOSTENIBLE | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_4.- | | Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.4.5 | | Potenciar medidas de transporte sostenible | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya potenciará medidas de transporte sostenible: 1) fomentará la movilidad ciclista con vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos de bicis, y otras medidas como, 2) políticas de disuasión de utilización de vehículos contaminantes: aparcamientos a la entrada del pueblo (aparcamientos disuasorios), vehículo compartido, etc., 3) fomento del uso de vehículos de energías alternativas, puntos de recarga de coches eléctricos, etc. | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> fomentar la movilidad ciclista con vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos de bicis, promover políticas de disuasión de utilización de vehículos contaminantes: aparcamientos a la entrada del pueblo, vehículo compartido, etc., fomentar el uso de vehículos de energías alternativas, puntos de recarga de coches eléctricos, etc | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> que contribuyan a reducir los viajes en transporte privado que fomenten los sistemas de transporte público eficientes que mejoren la calidad de los desplazamientos peatonales que den prioridad peatonal en la circulación urbana | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que den prioridad peatonal en la circulación urbana actuaciones incluidas en una estrategia o plan de movilidad urbana sostenible actuaciones en puntos que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | I_4_5_1_Flota de vehículos públicos de bajas emisiones o con combustibles "limpios". | | | | | | | 12 vehículos | |

| | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|----------------|------|--|
| LA.5.1 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL | | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_5.- | | Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.5.1 | | Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social | | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya, para reducir el riesgo de pobreza y exclusión social: 1) promoverá medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación, 2) promoverá servicios sociales y campañas de difusión, para visibilizarlos y hacerlos asequibles a los colectivos vulnerables. Además: 3) promoverá la actividad económica y comercial, en especial, en espacios vulnerables para su revitalización, 4) diseñará un sistema de prestaciones para discapacitados y personas en situación de dependencia. | | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| | | X | X | X | X | X | | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> promover medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación promover servicios sociales y campañas de difusión, para visibilizarlos y hacerlos asequibles a los colectivos vulnerables promover la actividad económica y comercial diseñar un sistema de prestaciones para discapacitados y personas en situación de dependencia | | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> barrios bien equipados y seguros actuaciones para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres | | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones para promover barrios bien equipados y seguros actuaciones en áreas de vulnerabilidad social, económica y ambiental actuaciones dirigidas a personas en riesgo de exclusión social actuaciones que se incluyan en planes de carácter integrado e integral | | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | | |
| | | I_5_1_1_Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables | | | | | | | 1.000.000€ | | |

| LA.5.2 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|---|------|------|------|------|------|------|------|------|----------------|--|------|--|-----|--|--------------|--------------------------------|-----|
| Objetivo General OG_5.- | | Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.5.2 | | Favorecer la igualdad de oportunidades | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya, favorecerá la igualdad de oportunidades: 1) promoverá medidas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, 2) fomentará programas de voluntariado que favorezcan la socialización de personas que viven solas, 3) fomentará actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural a nivel educativo, social, etc.. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | | | | |
| | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| Presupuesto | | <ul style="list-style-type: none"> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Beneficiarios: | | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivos: | | <ul style="list-style-type: none"> promover medidas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres fomentar programas de voluntariado que favorezcan la socialización de personas que viven solas fomentar actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural a nivel educativo, social, etc.. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios para definir las actuaciones: | | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia aumentar la seguridad ciudadana | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios de priorización: | | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones para adoptar medidas incluidas en planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades actuaciones que integren la perspectiva de género, edad y capacidad actuaciones para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I_5_2_1_Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual.</td> <td>0,1%</td> </tr> <tr> <td>I_5_2_2_Envejecimiento de la población</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>I_5_2_3_Población de nacionalidad extranjera</td> <td>700 personas</td> </tr> <tr> <td>I_5_2_4_Tasa de asociacionismo</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | | | | Valor objetivo | I_5_2_1_Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual. | 0,1% | I_5_2_2_Envejecimiento de la población | 105 | I_5_2_3_Población de nacionalidad extranjera | 700 personas | I_5_2_4_Tasa de asociacionismo | 20% |
| | Valor objetivo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I_5_2_1_Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual. | 0,1% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I_5_2_2_Envejecimiento de la población | 105 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I_5_2_3_Población de nacionalidad extranjera | 700 personas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I_5_2_4_Tasa de asociacionismo | 20% | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|------|----------------|
| LA.6.1 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_6.- | | Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.6.1 | | Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica | | | | | | | | |
| Descripción: | | <p>El Ayuntamiento de Picanya favorecerá la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1) fomentará la producción local, para favorecer una alimentación de proximidad, de temporada, más sana y medioambientalmente más sostenible. - 2) fomentará la economía social y el tejido asociativo. Además, - 3) favorecerá actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida, - 4) fomentará las actividades económicas en el ámbito rural. <p>Por ello, apoyará las cadenas cortas de suministro que favorezcan un contacto más directo entre productor y consumidor, a través de mercados municipales que garanticen el aprovisionamiento de productos frescos de primera necesidad a la población urbana, en condiciones de salubridad, con garantías de calidad y a un precio relativamente favorable.</p> | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> • Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | | | | |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> • fomentar la producción local, para favorecer una alimentación de proximidad, de temporada, más sana y medioambientalmente más sostenible. • fomentar la economía social y el tejido asociativo. Además, • favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida, • fomentar las actividades económicas en el ámbito rural. | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ generar empleo y mejorar los tejidos productivos ○ fomentar la innovación y el uso de nuevas tecnologías ○ que fomenten la actividad económica competitiva ○ mayor oferta de empleo | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> • Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular. ○ actuaciones que potencien la riqueza del tejido asociativo ○ que potencien una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | | Valor objetivo |
| | | I_6_1_1_Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización de la economía y el empleo local | | | | | | | | 300.000€ |
| | | I_6_1_2_Población activa | | | | | | | | 8.000 personas |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---|------|------|------|------|------|------|------|-----------------|
| LA.6.2 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONVERTIR A PICANYA EN SMART CITIES | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_6.- | | Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.6.2 | | Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes | | | | | | | | |
| Descripción: | | <p>El Ayuntamiento de Picanya, para favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) impulsará las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte y en la gestión eficiente y sostenible de los recursos, 2) impulsará un desarrollo económico y competitivo basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano. Además, 3) fomentará el uso de plataformas digitales de gestión urbana para la Smart City: sistemas de manejo y control, que contemple la implantación de sensores, actuadores y plataformas de control de los sistemas de aparcamiento, iluminación, de abastecimiento, de saneamiento, seguridad y comunicaciones, que contribuyan a un mejor uso de los recursos, 4) facilitará el acceso a las redes de comunicación móvil e impulsar el espacio público como facilitador para el acceso a las nuevas tecnologías. | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> • Picanya | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| | Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> • Smart Cites, sensores, actuadores y plataformas de control de los sistemas de aparcamiento, iluminación, de abastecimiento, de saneamiento, seguridad y comunicaciones | | | | | | | | |
| | Criterios para definir las actuaciones: | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC ○ Que favorezcan el uso de las TIC's por la ciudadanía, contribuyendo a reducir la brecha digital ○ Que faciliten y favorezcan la posibilidad de participación ciudadana ○ Que contribuyan a la colaboración ciudadana, y la inclusión social | | | | | | | | |
| | Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> • Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Digitalización de servicios que afecten a un mayor número de usuarios ○ TIC's relativas a la gestión municipal que más preocupan a la ciudadanía ○ TIC's para una gobernanza más abierta y transparente | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | | Valor objetivo |
| | | I_6_2_1_Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cites | | | | | | | | 10.600 personas |

| LA.6.3 ▶ | | PLAN DE MODERNIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | |
|---|--|---|------|------|------|------|------|-----------------|------|--|
| Objetivo General OG_6.- | Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.6.3 | Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | | | | | | | | | |
| Descripción: | <p>Desde 2009 el Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando actuaciones encaminadas a la implantación y desarrollo de la Administración electrónica y para reducir la brecha digital. Este proceso de digitalización debe continuar para garantizar la mejora continua en la gestión electrónica de la administración:</p> <p>1) formará de manera continuada a los empleados públicos para la administración electrónica 2) ampliará y fomentará los servicios a ciudadanos y empresas a través de la administración electrónica, y adoptará aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos, 3) fomentará el gobierno abierto y transparente a través de portales abiertos de información. 4) fomentará la alfabetización digital de colectivos vulnerables.</p> | | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | Ayuntamiento de Picanya y ciudadanía | | | | | | | | | |
| Calendario de realización: | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| | x | x | x | x | x | | | | | |
| Beneficiarios: | Ciudadanía de Picanya | | | | | | | | | |
| Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el proyecto de modernización de la Administración con orientación interna y externa. Mejora continua de la gestión interna con programas y herramientas digitales que faciliten la labor interna de tramitación, gestión y resolución de expedientes, y que favorezcan un mayor control y accesibilidad sobre la información y los resultados de la gestión municipal. • Equipamiento digital en instalaciones municipales: control de accesos, cámaras de identificación facial, Chat on line interno que mejore la comunicación interna en el Ayuntamiento, video actas, etc. • Contar con una buena selección de APP's que mejoren la accesibilidad a los servicios municipales: desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con los servicios prestados por el Ayuntamiento: chat on line de información municipal, para que los vecinos puedan interactuar en tiempo real con el Servicio de Atención al Ciudadano, App de gestión de incidencias en la vía pública. • Administración electrónica. Mantenimiento y ampliación de la actual ventana al ciudadano: manteniendo y mejorando los procesos digitalizados • Geoportal de información urbanística y catastral • Alfabetización digital de determinados colectivos | | | | | | | | | |
| Criterios para definir las actuaciones | <p>Las actuaciones que se promuevan deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC ○ Que favorezcan el uso de las TIC's por la ciudadanía, contribuyendo a reducir la brecha digital ○ Que faciliten y favorezcan la posibilidad de participación ciudadana ○ Que contribuyan a la colaboración ciudadana, y la inclusión social | | | | | | | | | |
| Criterios de priorización: | <ul style="list-style-type: none"> • Se priorizarán aquellas actuaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ Digitalización de servicios que afecten a un mayor número de usuarios ○ TIC's relativas a la gestión municipal que más preocupan a la ciudadanía ○ TIC's para una gobernanza más abierta y transparente | | | | | | | | | |
| Indicadores de resultado: | | | | | | | | Valor objetivo | | |
| | I_6_2_1_Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico | | | | | | | 10.600 personas | | |
| | I_6_3_1_Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos | | | | | | | 80% | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------|------|------|------|------|------|-----------------|------|
| LA.7.1 ▶ | | IMPULSAR ACTUACIONES PARA LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO | | | | | | | | |
| Objetivo General OG_7.- | | Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | | | | | | | | |
| Objetivo Específico O.E.7.1 | | Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado | | | | | | | | |
| Descripción: | | El Ayuntamiento de Picanya, para lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado: 1) aprobará ordenanzas municipales compatibles con la normativa, 2) propiciará que se fomente la autopromoción de vivienda, 3) garantizará procesos participativos en la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, 4) impulsará actuaciones que faciliten información de la ciudad: oficinas, guías, mapas informativos, bases estadísticas, etc | | | | | | | | |
| Ámbito de actuación: | | <ul style="list-style-type: none"> Picanya | | | | | | | | |
| | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | | X | X | X | X | X | | | | |
| Presupuesto | | <ul style="list-style-type: none"> | | | | | | | | |
| Beneficiarios: | | <ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento y ciudadanos | | | | | | | | |
| Objetivos: | | <ul style="list-style-type: none"> lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, la gestión. aprobar ordenanzas municipales compatibles con la normativa propiciar que se fomente la autopromoción de vivienda garantizar procesos participativos en la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística impulsar actuaciones que faciliten información de la ciudad: oficinas, guías, mapas informativos, bases estadísticas, etc | | | | | | | | |
| Criterios para definir las actuaciones: | | <p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> que mejoren los plazos de tramitación y aprobación actuales que fomenten el trabajo en red y la permanente innovación social. | | | | | | | | |
| Criterios de priorización: | | <ul style="list-style-type: none"> Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que favorecen la inclusión actuaciones que incorporen los objetivos del desarrollo sostenible y a los objetivos de la Agenda Urbana Española | | | | | | | | |
| Indicadores de productividad: | | | | | | | | | Valor objetivo | |
| | | I_7_1_1_Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana | | | | | | | 10.600 personas | |

3.2 CRONOGRAMA

Como ya se ha comentado anteriormente, para cada Línea de Actuación, se ha establecido el plazo aproximado para su desarrollo, estableciendo si se desarrollarán a corto plazo (2022-2023), a medio plazo (2024- 2026), o a largo plazo (2027-2030).

| LÍNEA ACTUACIÓN | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| LA.1.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO | | | | | | | | | |
| LA.1.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN URBANO-RURAL | | | | | | | | | |
| LA.1.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES | | | | | | | | | |
| LA.2.1 ►IMPULSAR UN SISTEMA DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES ADECUADO Y EQUILIBRADO | | | | | | | | | |
| LA.2.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS | | | | | | | | | |
| LA.2.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y VERSATILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS | | | | | | | | | |
| LA.2.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS | | | | | | | | | |
| LA.3.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA ADECUADA GESTIONS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS | | | | | | | | | |
| LA.3.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLAJE | | | | | | | | | |
| LA.3.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES | | | | | | | | | |
| LA.4.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | | | | | |
| LA.4.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASESE DE EFECTO INVERNADERO | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| LA.4.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRAR ENERGÍA | | | | | | | | | |
| LA.4.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD | | | | | | | | | |
| LA.4.5 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA POTENCIAR EL TRANSPORTE SOSTENIBLE | | | | | | | | | |
| LA.5.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL | | | | | | | | | |
| LA.5.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | | | | | | |
| LA.6.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA | | | | | | | | | |
| LA.6.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONVERTIR A PICANYA EN SMART CITIES | | | | | | | | | |
| LA.6.3 ►PLAN DE MODERNIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | |
| LA.7.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO | | | | | | | | | |

3.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL

3.3.1 Indicadores de seguimiento y evaluación

A continuación, se recogen en la tabla los resultados esperados a largo plazo y los indicadores de resultado para tener una medida de comprobación de dichos resultados.

El conjunto de indicadores que se propone deriva de la propuesta de indicadores de la Agenda Urbana Española, los cuales se determinaron a partir de la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas, a nivel nacional, y en este sentido se considerará que se adaptan y pueden ser válidas para cualquier área urbana o municipio. Siempre con los adecuados ajustes. Han de servir, en cualquier caso, para establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas en el PUAM.

La Agenda Urbana ha establecido estos indicadores buscando una particular sinergia y complementariedad con los indicadores establecidos en el marco de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (Estrategias DUSI) del periodo 2014-2020, pero también con los distintos compromisos asumidos por las Entidades Locales en el marco de otras iniciativas, como, por ejemplo, en materia de economía baja en carbono (Pacto de los Alcaldes), en materia de movilidad sostenible, o en materia social y de igualdad de oportunidades. Asimismo, se encuentran adaptados y vinculados al conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

| ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL | OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS SPECÍFICOS | RESULTADOS ESPERADOS | Indicador de resultado |
|--|--|---|---|---|
| 1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO. | OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo | O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano | Para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible la urbanización de suelo, se ajusta a las nuevas necesidades y demandas derivadas de la dinámica demográfica, el empleo y las actividades económicas. | I_1_1_1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población 1_1_1_2_Ocupación de los usos del suelo |
| | | O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano | Se desarrollan actuaciones encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. | I_1_2_1_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. |
| | | O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje | Se desarrollan actuaciones de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural Se desarrollan actuaciones en infraestructuras verdes urbanas, de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. | I_1_3_1_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural I_1_3_2_superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados I_1_3_3_superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 2.-ÀMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES. | OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente | O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios | Se realizan actuaciones para que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano tanto en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos. | I_2_1_1_Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos |
| | | O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora infraestructuras deportivas en diferentes enclaves. Son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte | Se realizan actuaciones para favorecer una buena oferta de instalaciones deportivas adecuada a las demandas de la población. | I_2_2_1_Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad |
| | | O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya. | Se realizan actuaciones para favorecer una mejor calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya. | I_2_3_1_Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento I_2_3_2_Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. |
| | | O.E. 2.4 Desarrollo de diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc. | Se identifican los problemas de accesibilidad y existen programas para el desarrollo de actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido. | I_2_4_1_Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. |
| 3. ÀMBITO MEDIOAMBIENTAL. | OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y | O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos | Se adoptan medidas para reducir el consumo de agua, | I_3_1_1_Consumo de agua urbano |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---|--|---|
| | favorecer la economía circular | | reducir las pérdidas en las redes de distribución, fomentar los sistemas eficientes de riego e incentivar la recogida de aguas pluviales en los edificios. | |
| | | O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje | Se disponen de planes de gestión de residuos, o instrumentos equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje. | I_3_2_1_Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por el municipio. I_3_2_2_Generación de residuos sólidos urbanos I_3_2_3_Recogida selectiva neta de residuos |
| | | O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales | Se desarrollan actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables. | I_3_3_1_Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables |
| 4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. | OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible | O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático | Se han diseñado diferentes planes o estrategias para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales. | I_4_1_1_Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones |
| | | O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero | Se realizan actuaciones para favorecer una mejora de la | I_4_2_1_Superficie de suelo urbano en la que se prevén |

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|--|
| | | | calidad del aire reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. | realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos I_4_2_2_Producción local de energías renovables |
| | | O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, el Ayuntamiento de Picanya | Se realizan actuaciones para favorecer la transición energética y controlar el gasto energético. | I_4_2_2_Producción local de energías renovables |
| | | O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados | Se desarrollan medidas para fomentar una adecuada distribución del espacio entre peatones y bicicletas, así como otras medidas destinadas a desincentivar y limitar el uso de vehículos motorizados. | I_4_4_1_Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana |
| | | O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible el Ayuntamiento de Picanya | Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad. | I_4_5_1_Flota de vehículos públicos de bajas emisiones o con combustibles "limpios". |
| <u>5. ÀMBITO SOCIAL.</u> | OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad | O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social | Se han identificado adecuadamente los entornos urbanos sujetos a un mayor riesgo de vulnerabilidad, así como de los colectivos. | I_5_1_1_Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables |

| | | | | |
|-----------------------------|---|---|--|--|
| | | O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades | Se dispone de un plan o estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad. | I_5_2_1_Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual. I_5_2_2_Envejecimiento de la población I_5_2_3_Población de nacionalidad extranjera I_5_2_4_Tasa de asociacionismo |
| 6. ÁMBITO ECONÓMICO. | OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital | O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica | Se realizan actuaciones que puedan contribuir a la mejora de la economía y competitividad local, o en materia de empleo y actividad económica. | I_6_1_1_Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización de la economía y el empleo local I_6_2_Población activa |
| | | O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes | Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente | I_6_2_1_Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities |
| | | O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital | Se desarrollan actuaciones para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital | I_6_3_1_Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos |
| 7. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA. | OG_7.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza | O.E. 7.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado | Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica | I_7_1_Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>El contenido del planeamiento urbanístico está accesible por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal</p> <p>Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano</p> | |
|--|--|--|--|--|

4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

4.1 OBJETIVOS DEL PLAN

El procedimiento de Participación Ciudadana tiene por objeto:

- Dar cumplimiento a las determinaciones de la normativa de ayudas de la Diputación para la redacción del PUAM-Picanya.
- Desarrollar un proceso participativo para consensuar los elementos fundamentales del desarrollo futuro de la población de Picanya en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS's).
- Aprovechando este proceso, aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración local en materia de desarrollo urbano, y facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Obtener información de la ciudadanía en torno a sus preferencias

En concreto, los objetivos de este Plan de Participación, en relación con el modelo de desarrollo urbano que se propone en el Plan de Actuación Municipal de Picanya, son:

- Definir las actuaciones para la difusión, el acceso y la puesta a disposición de ciudadanos, agentes económicos, sociales e instituciones, la información sobre la actuación municipal en el marco del desarrollo urbano de Picanya con relación a los ODS's.
- Recopilar la información referente a las preferencias sociales de desarrollo urbano de la ciudadanía de Picanya que se incluirán en el Plan que se diseña.

El presente documento expone como se tendrán en cuenta en el diseño del PUAM-Picanya las visiones de los agentes implicados: los mecanismos efectivos de información y de consulta utilizados.

En todo caso, las acciones de participación ciudadana deberán darse al inicio del proceso de participación, para la identificación de retos, potencialidades, y problemáticas urbanas en relación con los ODS's

A lo largo del proceso de redacción del PUAM Picanya, la información relativa a los resultados de avance en las distintas etapas de la elaboración se irán trasladando a la ciudadanía puntualmente.

4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

4.2.1 COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Es de gran relevancia la difusión de la información y la familiarización con el proyecto por parte de la ciudadanía. Para ello deben realizarse tareas de comunicación y sensibilización que repercutan positivamente en la participación, a través de medios escritos y las TIC, y en cualquier otro medio que se considere necesario:

- Difusión web, watsap, y redes sociales Ayuntamiento, y otros medios de difusión digital
- Difusión en prensa

4.2.2 AGENTES IMPLICADOS

El PUAM, debe ser el resultado de la cooperación entre la ciudadanía local, la sociedad civil, la economía y la cultura local y los diversos estamentos y agentes sociales. En este sentido, la participación ciudadana se circunscribe a la población de Picanya, junto con los principales agentes sociales e instituciones.

La definición del proceso y de las actividades a desarrollar se realiza tomando en consideración:

a) Representatividad: los mecanismos de participación han de garantizar la participación y representatividad de todo el tejido social del municipio.

b) Accesibilidad: los mecanismos de participación contemplarán actividades y herramientas que garanticen la accesibilidad de cualquier agente implicado.

c) Dinamización: se realizarán las acciones necesarias para dinamizar el proceso, a fin de contar con la participación del mayor número posible de agentes implicados.

Para el desarrollo de la participación, se considera la ciudadanía y/o sus representantes, como el eje central de la participación.

4.2.2.1 GRUPO MOTOR MUNICIPAL

Representante de la asistencia técnica, alcalde o concejal responsable, otros concejales y/o técnicos de los ámbitos de acción: Responsable del Proyecto en el área de Urbanismo.

4.2.2.2 PARTICIPACIÓN TRANSVERSAL/SECTORIAL

Se trabajarán tres ámbitos de análisis. En cada grupo de trabajo se prevé la participación del concejal del área o áreas correspondientes, junto con los técnicos responsables del área, y la asistencia técnica:

- Economía: Agricultura, desarrollo rural, industria y turismo, y Sistema alimentario.
- Energía, transporte y medio ambiente.
- Sanidad, servicios sociales, educación e igualdad.

4.2.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el proceso de diseño del PUAM fundamentalmente, se realizará en el momento inicial para la identificación de RETOS Y PROBLEMAS.

Los mecanismos de Participación incluyen:

- 1) Disparador. Presentación e inicio del proceso de participación.
 - Información del Inicio del Proceso de Participación: a través de la web, y redes sociales. Así como información del desarrollo del proceso de participación.
- 2) Identificación inicial de retos mediante consulta ciudadana
 - Información y Consulta a la ciudadanía mediante encuesta ciudadana en formato digital, a través de la web del Ayuntamiento, y en formato papel en lugares estratégicos, ya que las medidas COV-ID no permiten el depósito de encuestas de manera incontrolada.

4.3 INICIO DEL PROCESO

DISPARADOR

Acto o actividad de dinamización.

PRENSA Y REDES SOCIALES

Publicitar el inicio del procedimiento de Diseño del PUAM en prensa, en la web municipal, y a través de las redes sociales. Informando a la ciudadanía del objetivo del PUAM y de la necesidad de la participación ciudadana en el diseño del mismo, invitando a la ciudadanía a la proactividad. Se puede crear un lema, y un anagrama identificativo que acompañe todas las tareas de difusión y sensibilización.

4.4 CONSULTA INICIAL

Para la Identificación Inicial de Retos y Problemas se ha diseñado una actividad de consulta en base a una encuesta ciudadana. En la misma, se propondrá a los ciudadanos que manifiesten sus opiniones en torno a las condiciones actuales de Picanya, y los retos que debería afrontar, definiendo el modelo de desarrollo urbano sostenible.

El Ayuntamiento definirá distintas dependencias municipales donde los cuestionarios impresos estarán al alcance de la ciudadanía de manera controlada, dadas las restricciones COVID en este sentido, y promoviendo su participación. En principio se han previsto en la biblioteca, en el propio ayuntamiento, oficina de atención al ciudadano, servicios sociales.

La Encuesta incluirá un primer apartado de presentación, la recopilación de datos del encuestado para la caracterización socioeconómica, y a continuación, las cuestiones relativas al desarrollo urbano, agrupadas por objetivos temáticos, según la Agenda Urbana Española.

4.5 RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

4.5.1 PARTICIPACIÓN

La actividad de consulta a la ciudadanía ha resultado en 101 respuestas, con una participación ligeramente mayor de mujeres (49,5%) que hombres (45,5%). El restante 5% de participantes no identificó el género. Mayoritariamente la participación ha sido de personas del grupo 36-55 años (47,1%), y del grupo 18-35 años (31,4%). El 96,1% de los participantes son residentes en Picanya.

Los resultados se recogen a continuación según el ámbito de acción.

4.5.2 RESULTADO POR ÁMBITOS

4.5.2.1 ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO

Se debe promover la utilización racional del suelo urbano, y para ello, la ordenación:

- Debe contribuir a la conservación de la naturaleza y los usos rurales tradicionales.
- Debe fomentar el mejor uso del suelo transformado y minimizar el consumo de suelo virgen.
- Debe fomentar la conexión entre el casco urbano y el espacio rural colindante.

Para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje:

- Deben adoptarse medidas de conservación del patrimonio cultural y del paisaje urbano y rural.
- Deben adoptarse medidas de conservación de la naturaleza y del patrimonio natural.
- Deben realizarse campañas de difusión del patrimonio cultural y natural.

Para contribuir a mejorar la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático, la infraestructura verde urbana (las zonas verdes, parques y jardines de Picanya):

- Deben adoptarse medidas de mantenimiento de estas zonas, y acondicionar y mejorar sus instalaciones.
- Deben protegerse y conservarse las Vías Pecuarias como parte de la infraestructura verde.

4.5.2.2 ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES

- Se deben localizar las dotaciones y equipamientos, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios.
- Es necesario acondicionar determinadas infraestructuras para que puedan combinarse distintos usos.

- Es necesario realizar actuaciones de mantenimiento y mejora en las instalaciones deportivas municipales.
- Son necesarios nuevos equipamientos que mejoren la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte.
- Es necesario dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, que mejore la estética, conservación y belleza del paisaje urbano.
- Se deben promover espacios de encuentro, convivencia e intercambio cultural. En este sentido, las calles deben aprovecharse como espacios de convivencia y ocio urbano.
- Es necesario continuar realizando actuaciones de mejora de la accesibilidad para favorecer una mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida.
- Se debe promover medidas para avanzar en la accesibilidad universal en edificios y viviendas.

4.5.2.3 ÀMBITO MEDIOAMBIENTAL

El Ayuntamiento de Picanya debe mejorar la gestión de los recursos hídricos con actuaciones en el ciclo integral del agua:

- Se deben adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociadas a la distribución y tratamiento de agua.
- Se deben adecuar la calidad del agua al uso concreto al que se va a destinar.
- Se deben fomentar la edificación con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.
- Se deben promover sistemas de retención y filtración de aguas pluviales: pavimentos permeables, diseños de jardinería autóctona, sistemas eficientes de riego, etc.

4.5.2.4 ÀMBITO ENERGÉTICO

El Ayuntamiento de Picanya debe adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático

- Se deben adoptar medidas de prevención frente a los riesgos naturales
- Se deben poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático, planes de acción por el clima y la energía sostenible, etc.
- Se deben realizar campañas de educación y concienciación sobre usos y hábitos de consumo para la mitigación del cambio climático
- Optar por el diseño bioclimático (materiales, presencia de vegetación, etc.) en el diseño de los espacios abiertos.
- Realizar actuaciones que mejoren y aumenten la disponibilidad de espacio público para los usos peatonales y el comercio local.
- Propiciar la reducción de los desplazamientos motorizados que provocan consumos y emisiones contaminantes.

Para ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía:

- Se debe fomentar la captación solar en los edificios públicos y privados.
- Se debe establecer objetivos de reducción de las emisiones de carbono.
- Se debe promover medidas para la generación, distribución y autoconsumo de energía en el municipio.
- Fomentar la ciudad de proximidad: fomentando el transporte público, así como las redes ciclopeatonales continuas seguras y en entornos amigables

- Potenciar medidas de transporte sostenible mediante políticas de disuasión de utilización de vehículos contaminantes: aparcamientos a la entrada del pueblo, transporte público, vehículo compartido, uso de vehículos de energías alternativas, puntos de recarga de coches eléctricos, ... D

También, pero en menor medida:

- Promover el trabajo mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.)

4.5.2.5 ÁMBITO SOCIAL

- El Ayuntamiento de Picanya debe adoptar medidas para reducir el riesgo de pobreza y de exclusión social, fundamentalmente a través de medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación, y mediante el diseño de servicios sociales asequibles a los colectivos vulnerables.
- El Ayuntamiento de Picanya debe promover medidas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4.5.2.6 ÁMBITO ECONÓMICO

Para mejorar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica, el Ayuntamiento de Picanya:

- Se debe fomentar la producción local, para favorecer una alimentación de proximidad, de temporada, más sana y medioambientalmente más sostenible.
- Se debe fomentar la economía social y el tejido asociativo.
- Se debe fomentar espacios de coworking como espacios para atracción de nuevos emprendedores.
- No se considera el Turismo un sector alternativo de interés para la economía local de Picanya.
- Se debe facilitar el acceso a las redes de comunicación móvil e impulsar el espacio público como facilitador para el acceso a las nuevas tecnologías, e impulsar un desarrollo económico y competitivo basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.
- No se considera importante el fomento del uso de plataformas digitales de gestión urbana.
- Se debe promover la formación especializada de los empleados públicos y la alfabetización digital de colectivos vulnerables, así como fomentar el gobierno abierto y transparente a través de portales abiertos de información.

4.5.2.7 ÁMBITO DE LA GOBERNANZA

- Se deben promover medidas para asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel,
- Se debe garantizar procesos participativos en la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística

5 CONCLUSIONES

El presente documento recoge el Plan Urbano de Actuación Municipal, diseñado en Picanya. Su alcance y contenido se ajusta a las determinaciones del Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre aprobación de la convocatoria del Plan de Inversiones 2020-2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, N.º 88, de 11-V-2020.

Picanya, 2 de Novembre de 2021

ANEXO PARTICIPACIÓN

PLANOS



ANEXO PARTICIPACIÓN



**Pla de Participació ciutadana
i dels agents socials**

PUAM

**Plan Urbano de
Actuación Municipal**

Contenido

| | | |
|-------|---|---|
| 1 | OBJETIVOS DEL PLAN..... | 3 |
| 2 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES | 3 |
| 2.1 | COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN | 3 |
| 2.2 | AGENTES IMPLICADOS | 3 |
| 2.2.1 | GRUPO MOTOR MUNICIPAL..... | 4 |
| 2.2.2 | PARTICIPACIÓN TRANSVERSAL/SECTORIAL | 4 |
| 2.3 | MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN | 4 |
| 3 | INICIO DEL PROCESO | 4 |
| 4 | CONSULTA CIUDADANA | 5 |

1 OBJETIVOS DEL PLAN

El procedimiento de Participación Ciudadana tiene por objeto:

- Dar cumplimiento a las determinaciones de la normativa de ayudas de la Diputación para la redacción del PUAM-Picanya.
- Desarrollar un proceso participativo para consensuar los elementos fundamentales del desarrollo futuro de la población de Picanya en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS's).
- Aprovechando este proceso, aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración local en materia de desarrollo urbano, y facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Obtener información de la ciudadanía en torno a sus preferencias

En concreto, los objetivos de este Plan de Participación, en relación con el modelo de desarrollo urbano que se propone en el Plan de Actuación Municipal de Picanya, son:

- Definir las actuaciones para la difusión, el acceso y la puesta a disposición de ciudadanos, agentes económicos, sociales e instituciones, la información sobre la actuación municipal en el marco del desarrollo urbano de Picanya con relación a los ODS's.
- Recopilar la información referente a las preferencias sociales de desarrollo urbano de la ciudadanía de Picanya que se incluirán en el Plan que se diseña.

El presente documento expone como se tendrán en cuenta en el diseño del PUAM-Picanya las visiones de los agentes implicados: los mecanismos efectivos de información y de consulta utilizados.

En todo caso, las acciones de participación ciudadana deberán darse al inicio del proceso de participación, para la identificación de retos, potencialidades, y problemáticas urbanas en relación con los ODS's

A lo largo del proceso de redacción del PUAM Picanya, la información relativa a los resultados de avance en las distintas etapas de la elaboración se irán trasladando a la ciudadanía puntualmente.

2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

2.1 COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Es de gran relevancia la difusión de la información y la familiarización con el proyecto por parte de la ciudadanía. Para ello deben realizarse tareas de comunicación y sensibilización que repercutan positivamente en la participación, a través de medios escritos y las TIC, y en cualquier otro medio que se considere necesario:

- Difusión web, watsap, y redes sociales Ayuntamiento, y otros medios de difusión digital
- Difusión en prensa

2.2 AGENTES IMPLICADOS

El PUAM, debe ser el resultado de la cooperación entre la ciudadanía local, la sociedad civil, la economía y la cultura local y los diversos estamentos y agentes sociales. En este sentido, la participación ciudadana se circunscribe a la población de Picanya, junto con los principales agentes sociales e instituciones.

La definición del proceso y de las actividades a desarrollar se realiza tomando en consideración:

a) Representatividad: los mecanismos de participación han de garantizar la participación y representatividad de todo el tejido social del municipio.

b) Accesibilidad: los mecanismos de participación contemplarán actividades y herramientas que garanticen la accesibilidad de cualquier agente implicado.

c) Dinamización: se realizarán las acciones necesarias para dinamizar el proceso, a fin de contar con la participación del mayor número posible de agentes implicados.

Para el desarrollo de la participación, se considera la ciudadanía y/o sus representantes, como el eje central de la participación.

2.2.1 GRUPO MOTOR MUNICIPAL

Representante de la asistencia técnica, alcalde o concejal responsable, otros concejales y/o técnicos de los ámbitos de acción: Responsable del Proyecto en el área de Urbanismo.

2.2.2 PARTICIPACIÓN TRANSVERSAL/SECTORIAL

Se trabajarán tres ámbitos de análisis. En cada grupo de trabajo se prevé la participación del concejal del área o áreas correspondientes, junto con los técnicos responsables del área, y la asistencia técnica:

- Economía: Agricultura, desarrollo rural, industria y turismo, y Sistema alimentario.
- Energía, transporte y medio ambiente.
- Sanidad, servicios sociales, educación e igualdad.

2.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el proceso de diseño del PUAM fundamentalmente, se realizará en el momento inicial para la identificación de RETOS Y PROBLEMAS.

Los mecanismos de Participación incluyen:

- 1) Disparador. Presentación e inicio del proceso de participación.
 - Información del Inicio del Proceso de Participación: a través de la web, y redes sociales. Así como información del desarrollo del proceso de participación.
- 2) Identificación inicial de retos mediante consulta ciudadana
 - Información y Consulta a la ciudadanía mediante encuesta ciudadana en formato digital, a través de la web del Ayuntamiento, y en formato papel en lugares estratégicos, ya que las medidas COV-ID no permiten el depósito de encuestas de manera incontrolada.

3 INICIO DEL PROCESO

DISPARADOR

Acto o actividad de dinamización.

PRENSA Y REDES SOCIALES

Publicitar el inicio del procedimiento de Diseño del PUAM en prensa, en la web municipal, y a través de las redes sociales. Informando a la ciudadanía del objetivo del PUAM y de la necesidad de la participación ciudadana en el diseño del mismo, invitando a la ciudadanía a la proactividad. Se puede crear un lema, y un anagrama identificativo que acompañe todas las tareas de difusión y sensibilización.

4 CONSULTA CIUDADANA

Para la Identificación Inicial de Retos y Problemas se ha diseñado una actividad de consulta en base a una encuesta ciudadana. En la misma, se propondrá a los ciudadanos que manifiesten sus opiniones en torno a las condiciones actuales de Picanya, y los retos que debería afrontar, definiendo el modelo de desarrollo urbano sostenible.

El Ayuntamiento definirá distintas dependencias municipales donde los cuestionarios impresos estarán al alcance de la ciudadanía de manera controlada, dadas las restricciones COVID en este sentido, y promoviendo su participación. En principio se han previsto en la biblioteca, en el propio ayuntamiento, oficina de atención al ciudadano, servicios sociales.

La Encuesta incluirá un primer apartado de presentación, la recopilación de datos del encuestado para la caracterización socioeconómica, y a continuación, las cuestiones relativas al desarrollo urbano, agrupadas por objetivos temáticos, según la Agenda Urbana Española.

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PUAM - Picanya) Encuesta ciudadana

103 respuestas

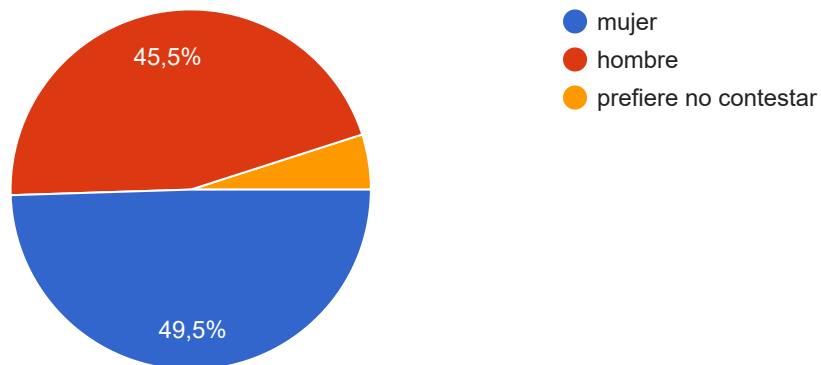
[Publicar datos de análisis](#)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS INICIALES (para la clasificación socioeconómica)

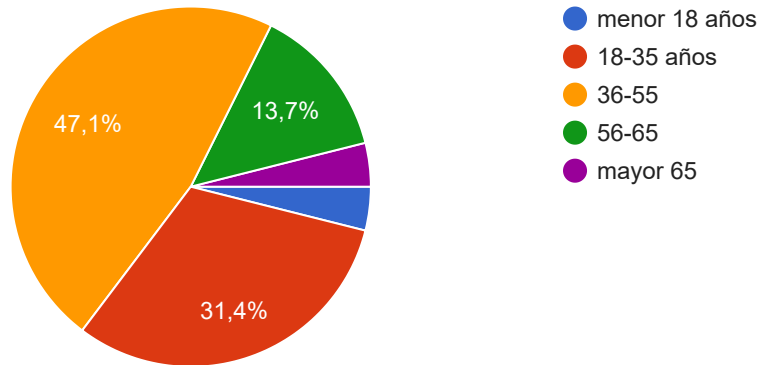
Genero

101 respuestas



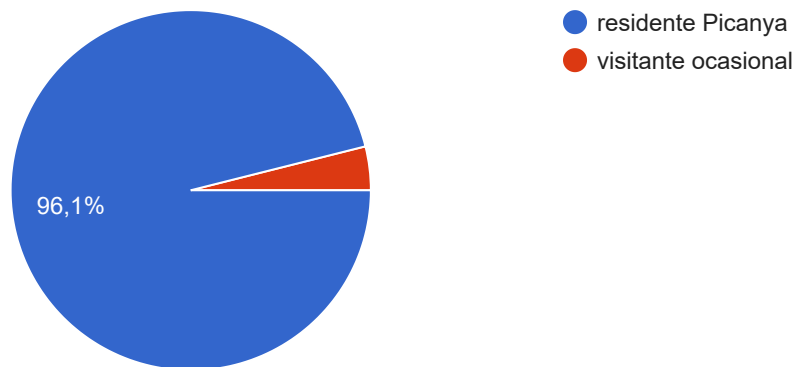
Edad

102 respuestas



Residencia

102 respuestas

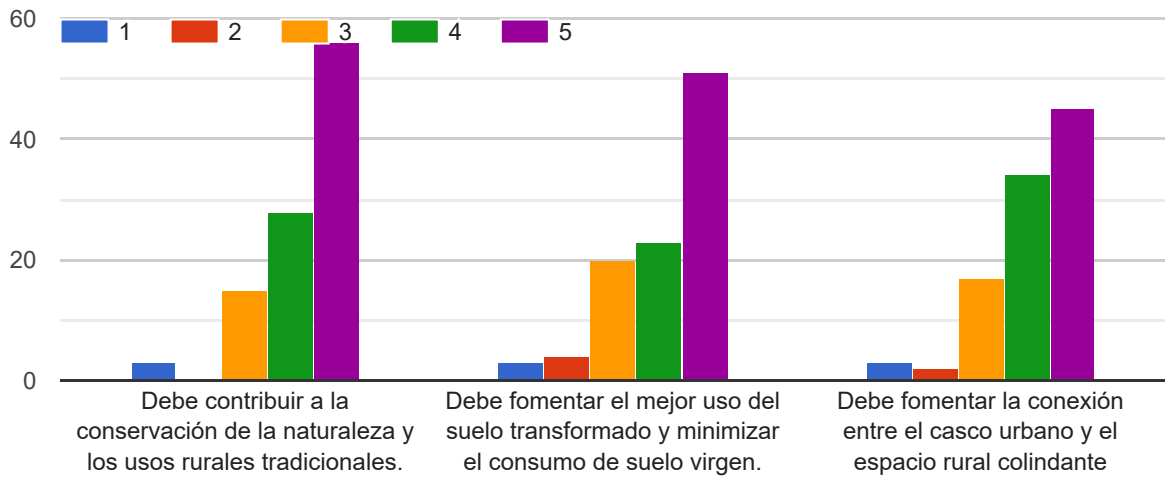


VALORACIÓN de los problemas y retos a abordar por el AYUNTAMIENTO DE PICANYA en el marco de los ODS's.

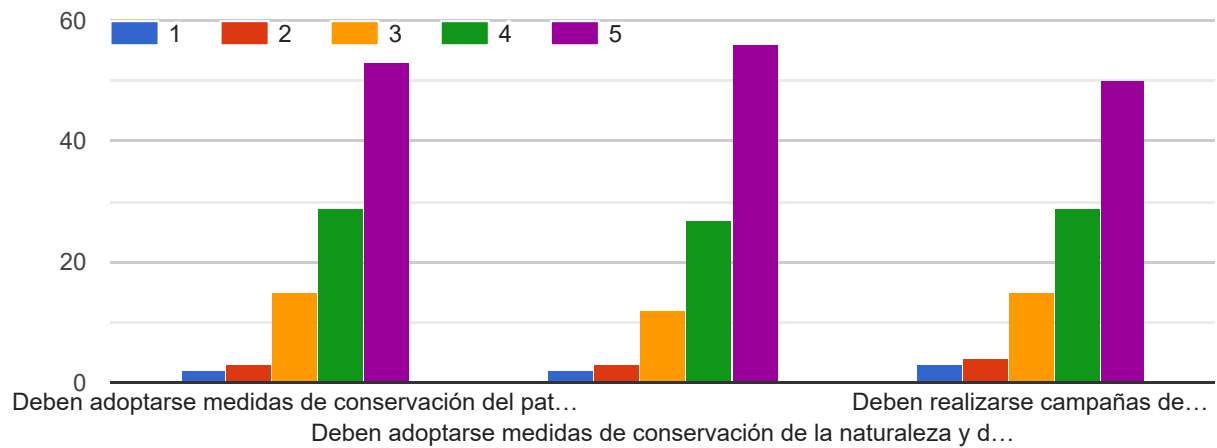
1. ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO



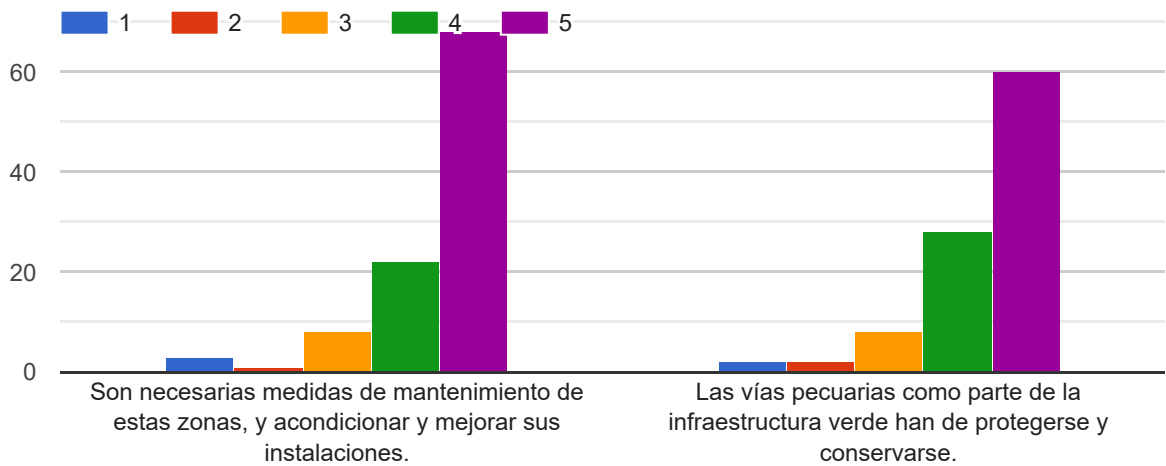
1.1 Para promover la utilización racional del suelo urbano la ordenación:



1.2 Para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje:

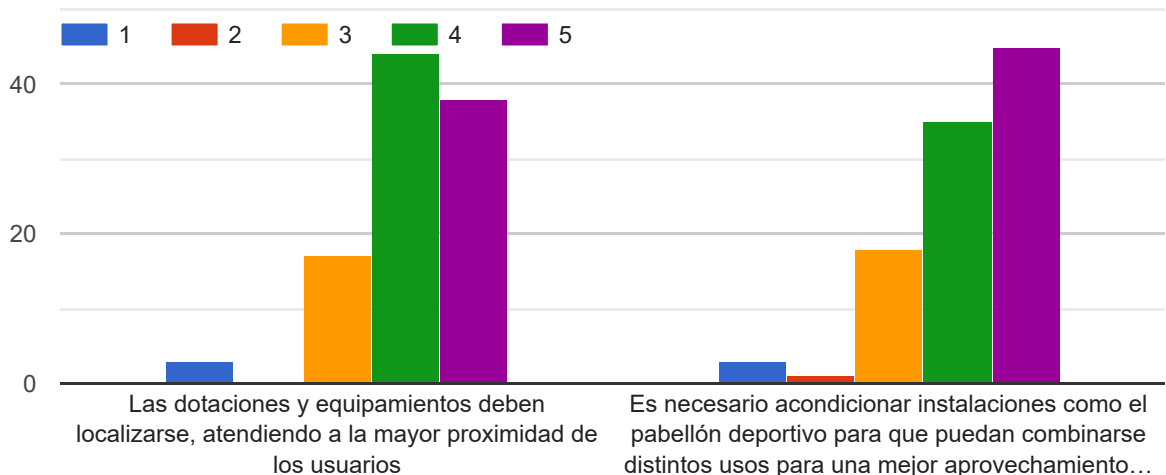


1.3 Las zonas verdes, parques y jardines de Picanya constituyen parte de la infraestructura verde urbana. Contribuyen a mejorar la biodiversidad, y a la lucha contra el cambio climático (favorecen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación local), y contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano:

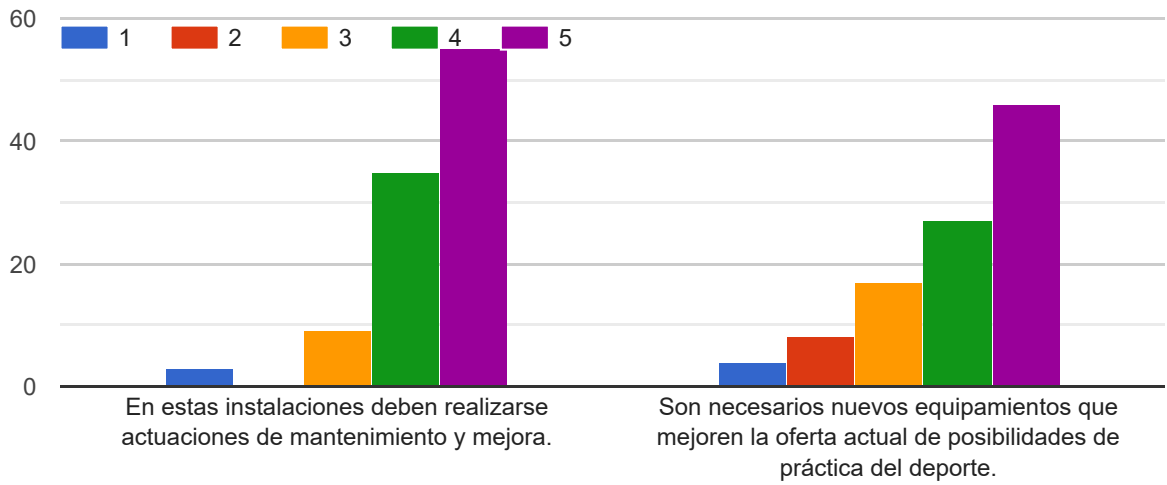


2. ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES

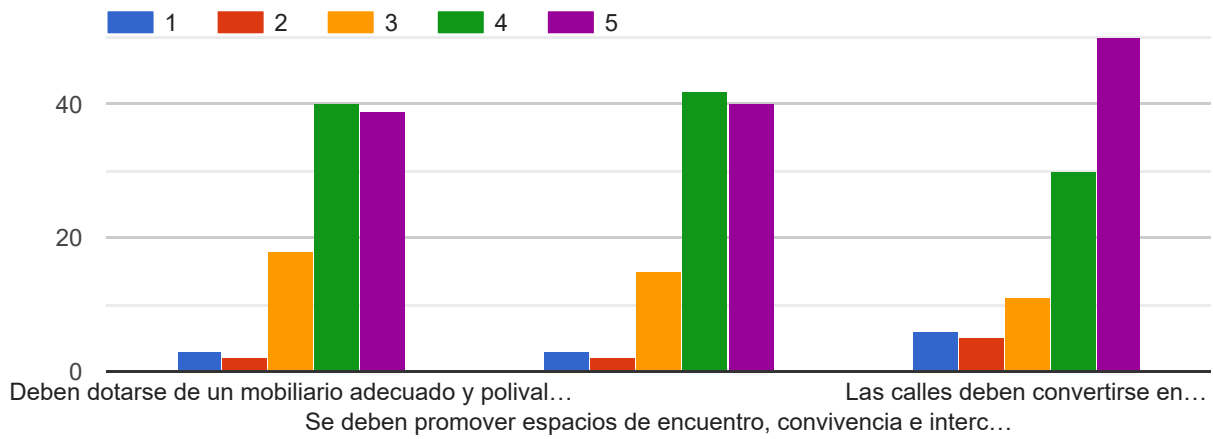
2.1 Picanya se configura como un municipio compacto con una adecuada densidad urbana:



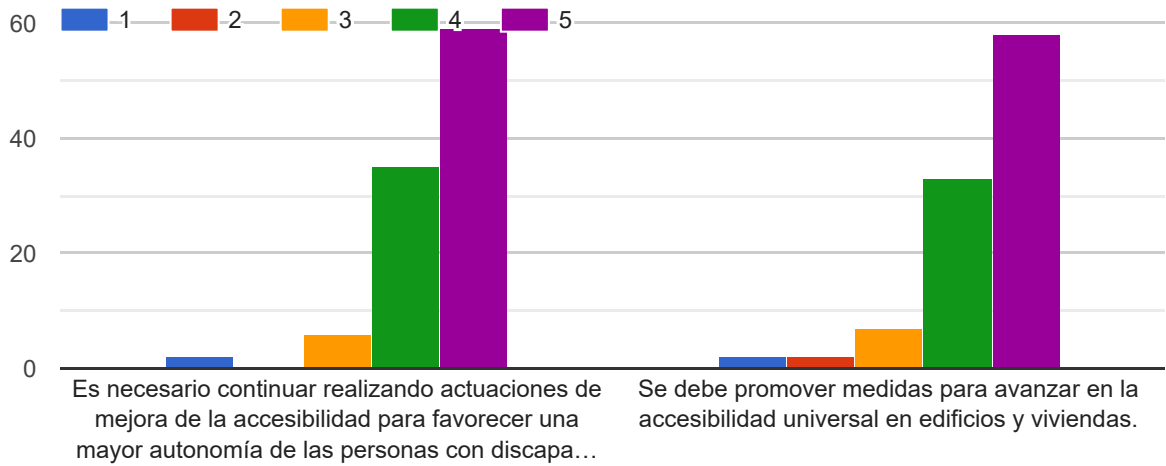
2.2 Picanya cuenta con infraestructuras deportivas en diferentes enclaves que incluyen diferentes instalaciones: campo de futbol, piscina lúdica, piscina cubierta, pista de tenis, de pádel, el pabellón polideportivo, etc.:



2.3 Para mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Picanya:

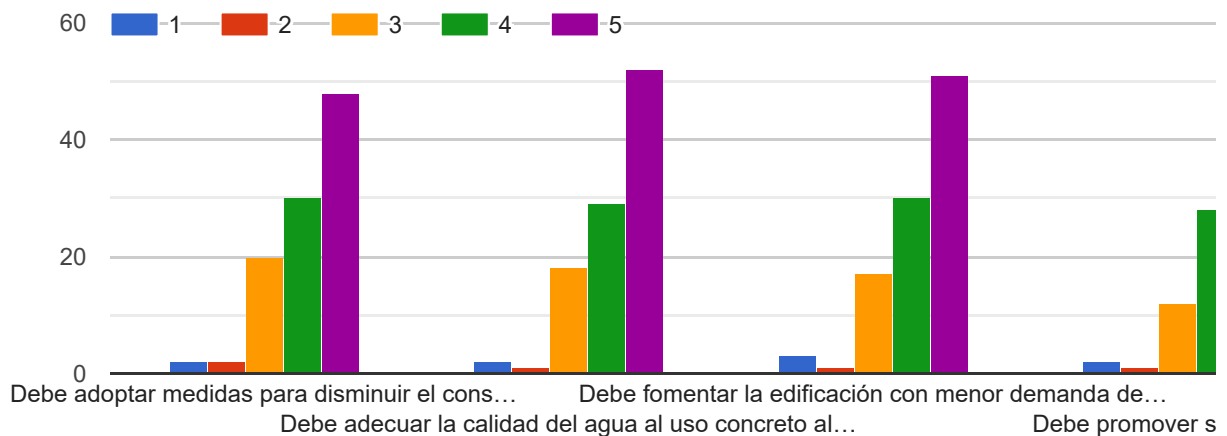


2.4 El Ayuntamiento de Picanya viene desarrollando desde hace algunos años diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc.:

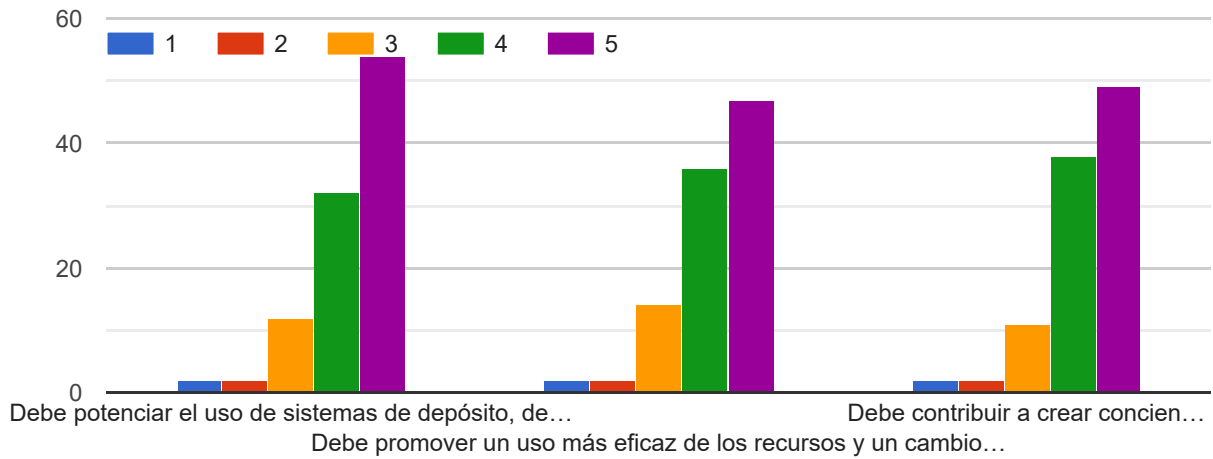


3. ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

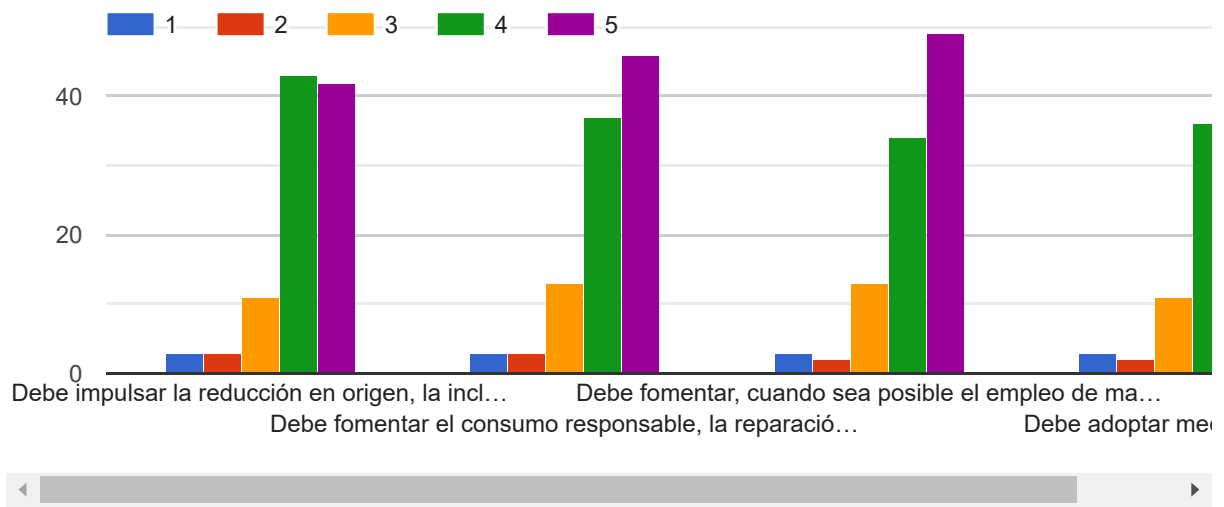
3.1 El Ayuntamiento de Picanya promueve la adecuada gestión de los recursos hídricos con distintas obras y actuaciones en el ciclo integral del agua. Para mejorar la gestión:



3.2 El Ayuntamiento de Picanya para reducir los residuos y favorecer el reciclaje



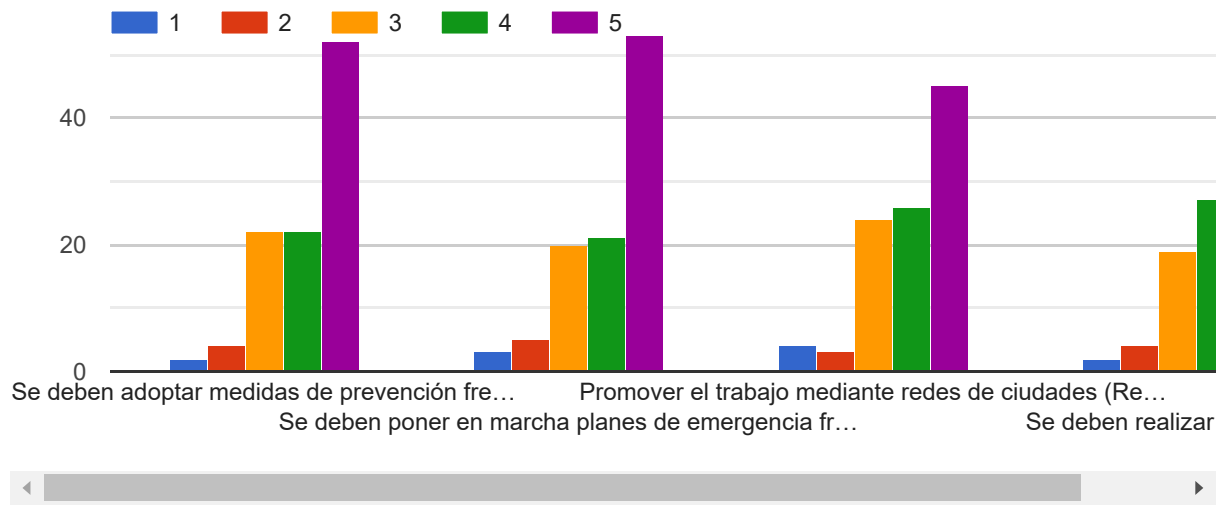
3.3 El Ayuntamiento de Picanya para fomentar el ciclo de los materiales:



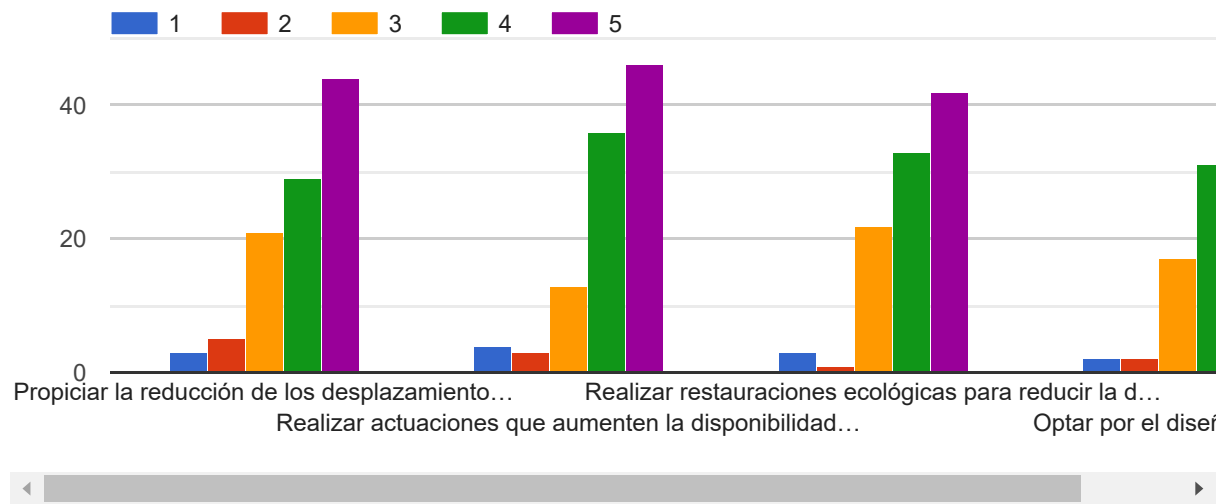
4. ÁMBITO ENERGÉTICO



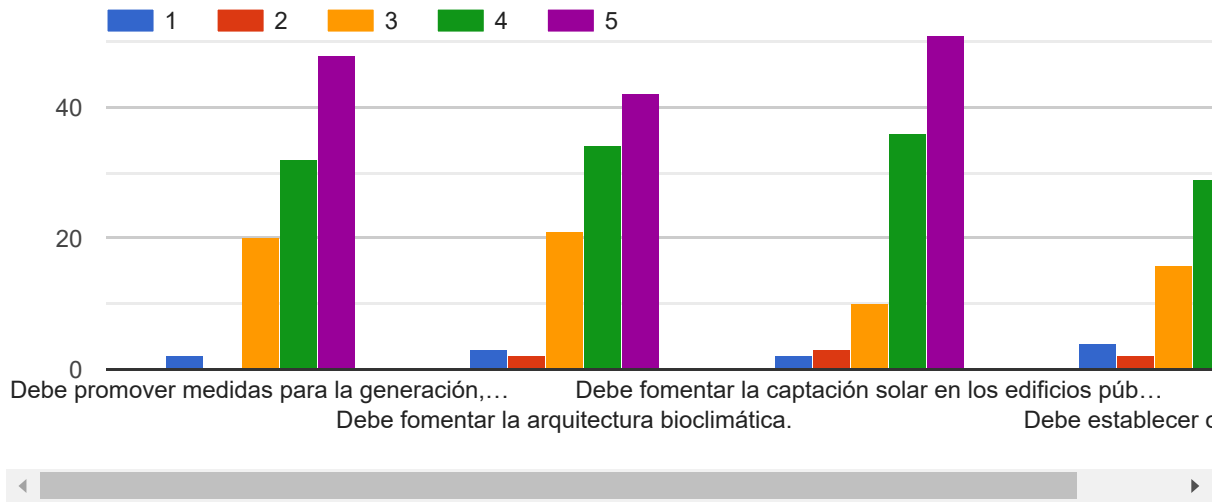
4.1 Para adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático:



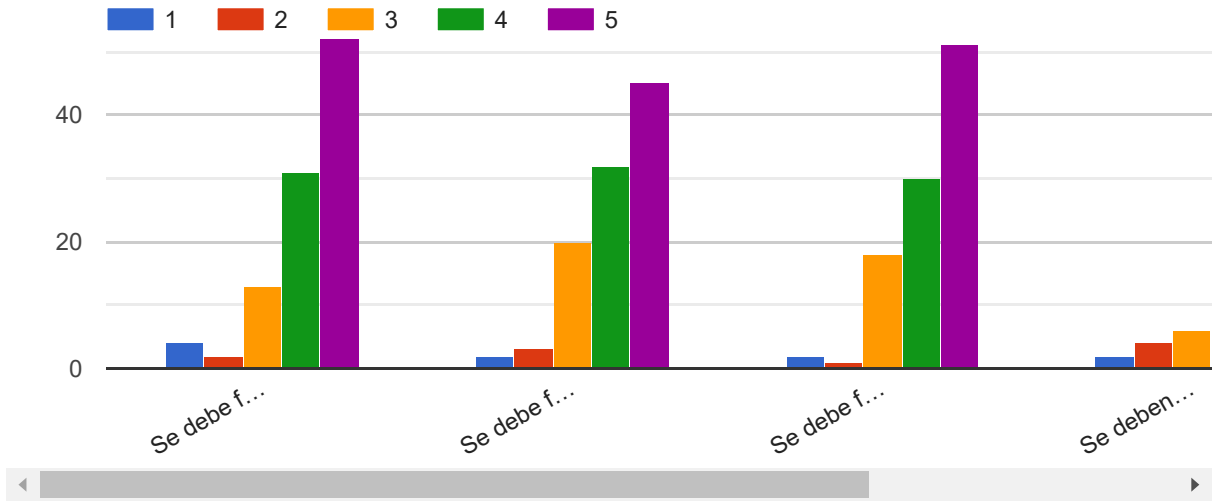
4.2 Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero:



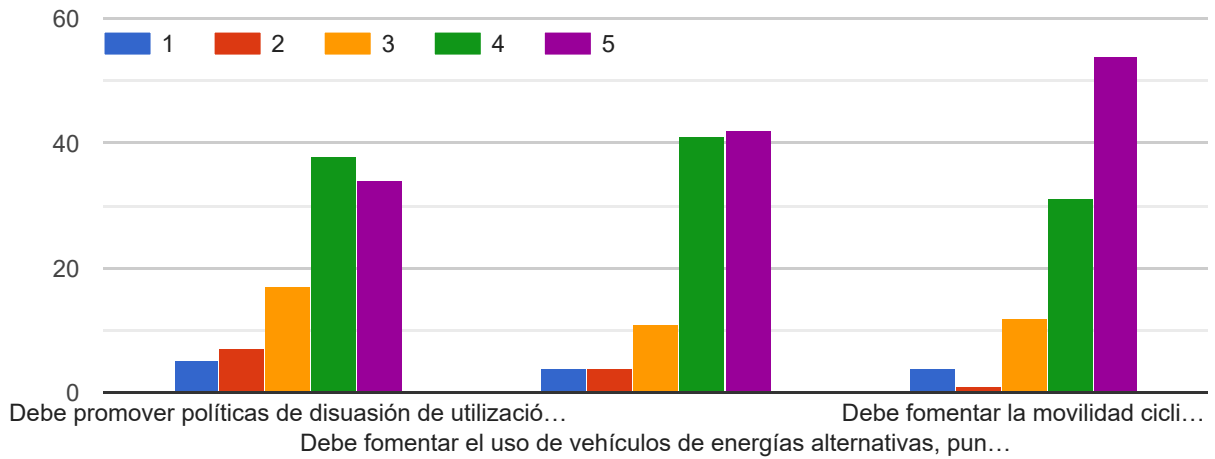
4.3 Para ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, el Ayuntamiento de Picanya:



4.4 Para favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados:

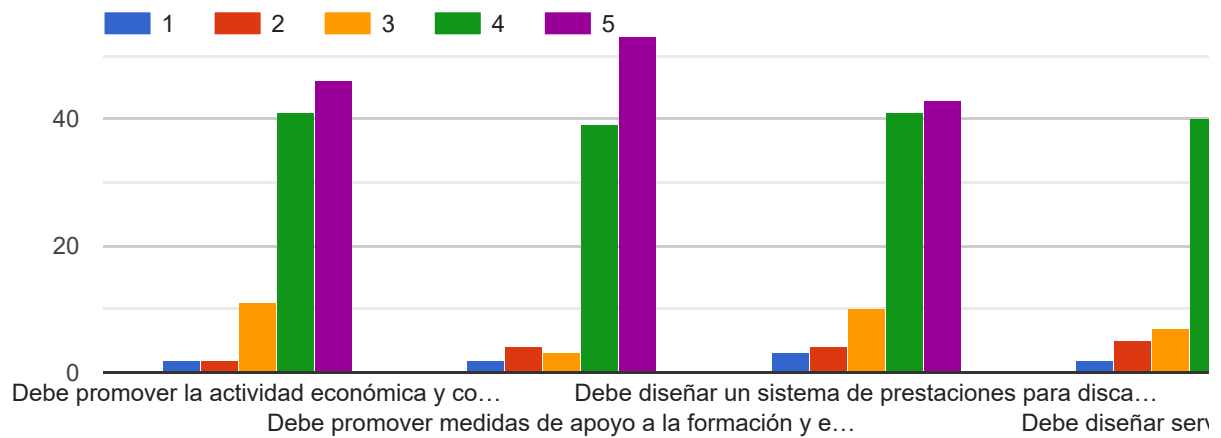


4.5 Para potenciar medidas de transporte sostenible el Ayuntamiento de Picanya:

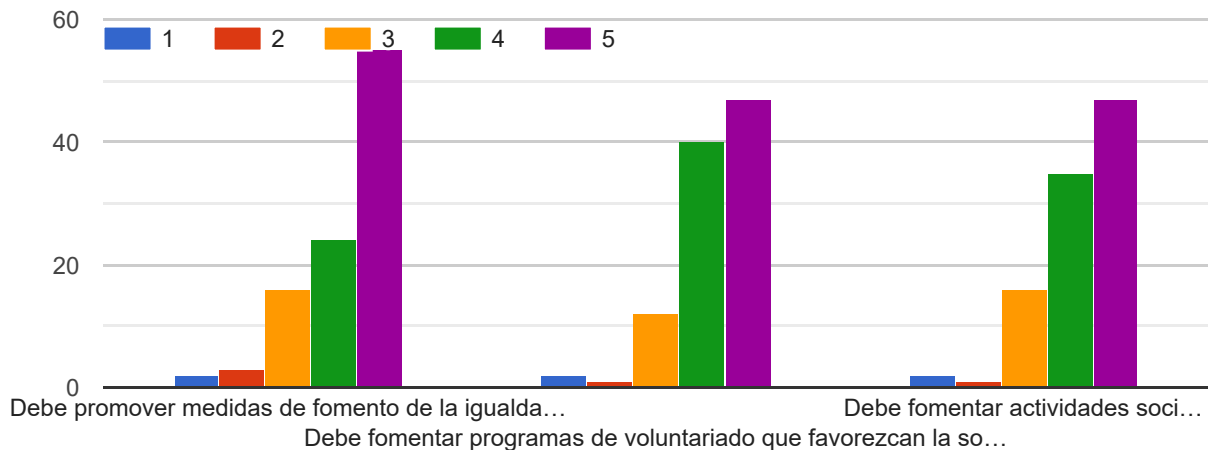


5. ÁMBITO SOCIAL

5.1 Para reducir el riesgo de pobreza y exclusión social, el Ayuntamiento de Picanya

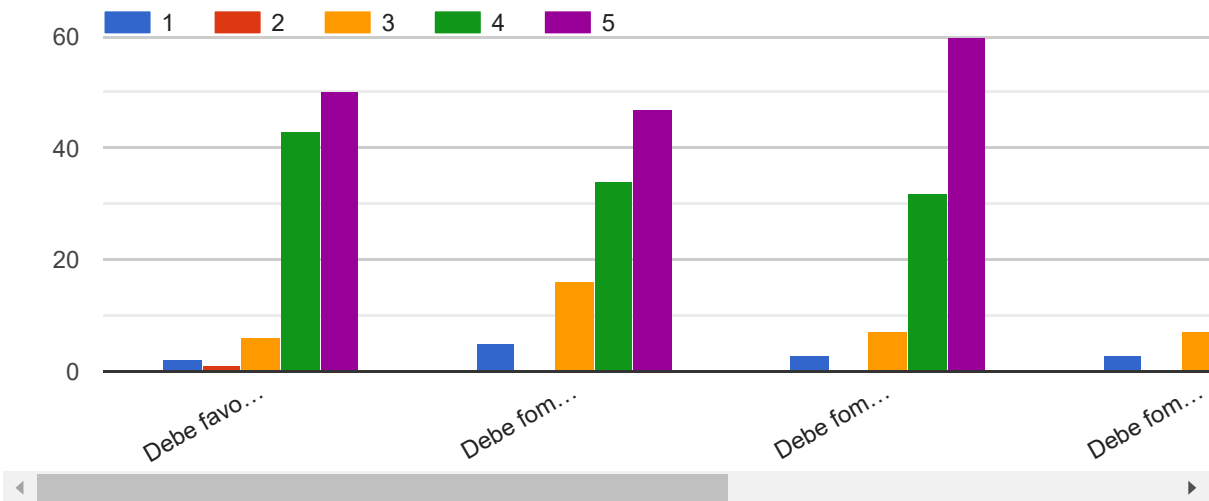


5.2 Para favorecer la igualdad de oportunidades el Ayuntamiento de Picanya:

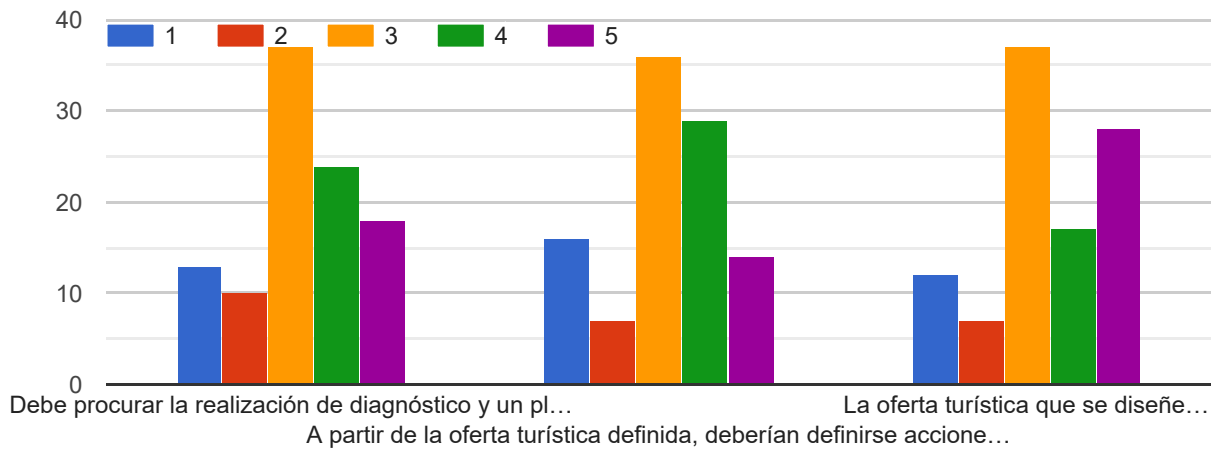


6. ÁMBITO ECONÓMICO

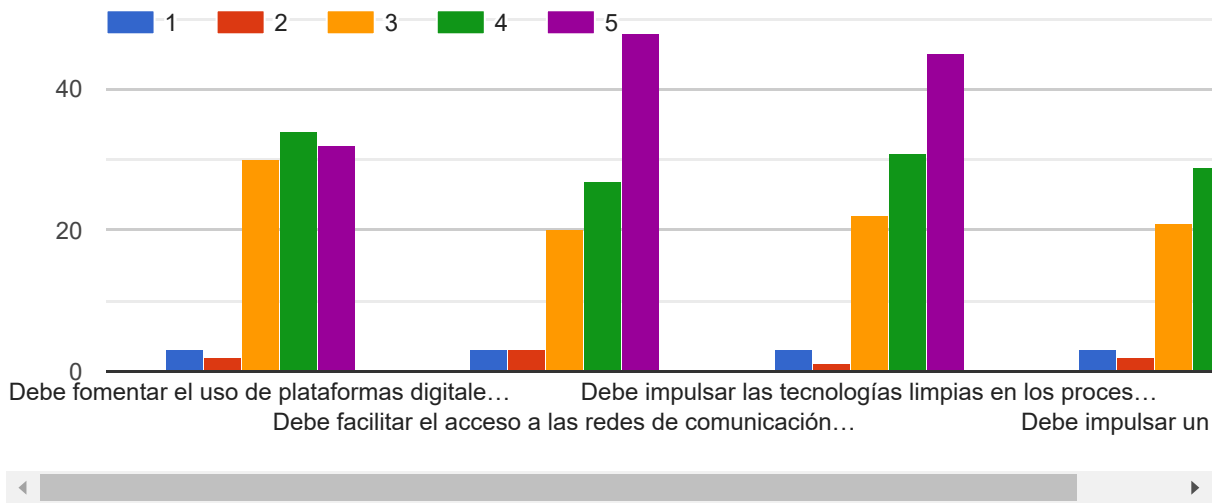
6.1 Para buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica, el Ayuntamiento de Picanya:



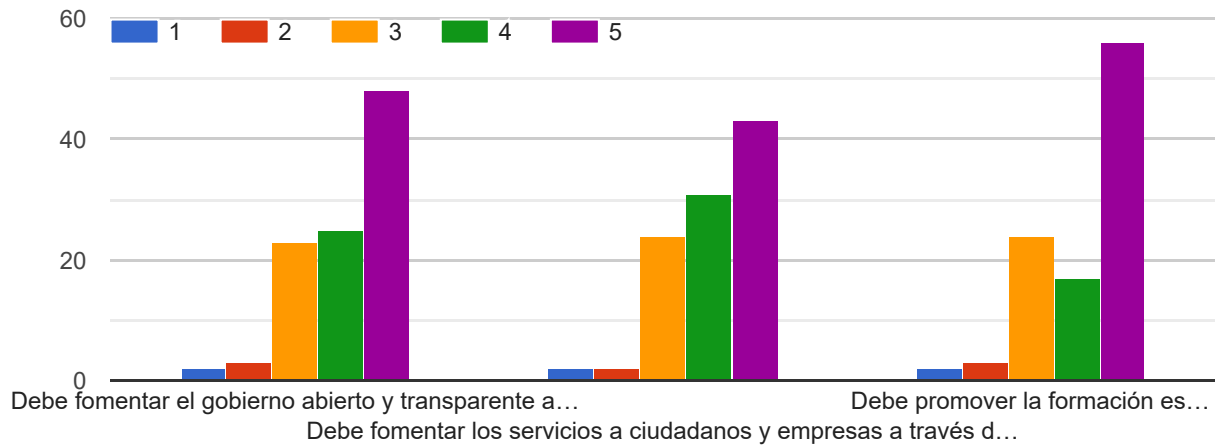
6.2 El Turismo de proximidad, biosaludable, relacionado con la cultura y la gastronomía debe considerarse un sector alternativo de interés para la economía local. El Ayuntamiento de Picanya



6.3 Para favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes:

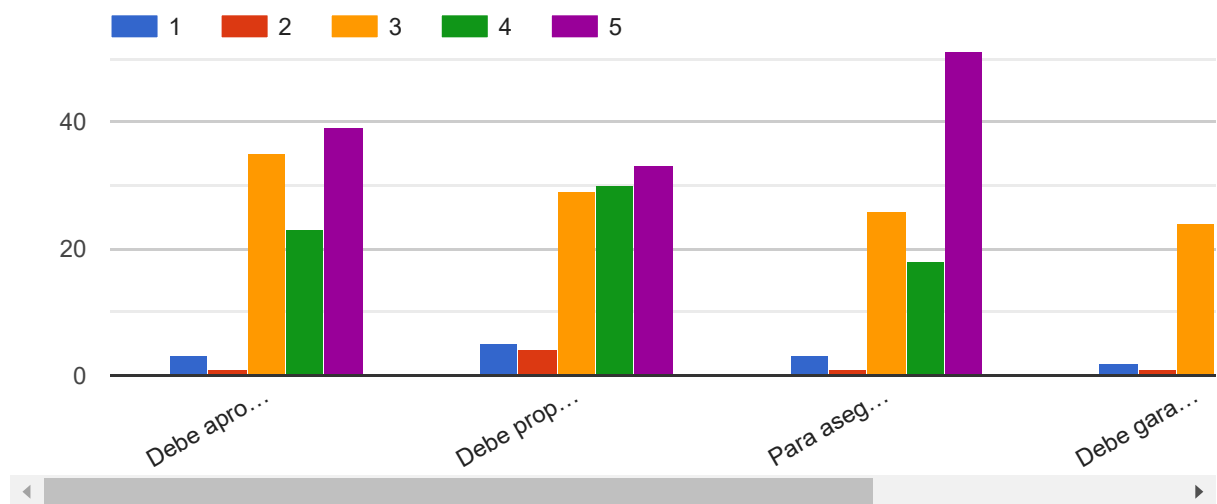


6.4 Para fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital el Ayuntamiento de Picanya:



7. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA

7.1 Para lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado, el Ayuntamiento de Picanya:



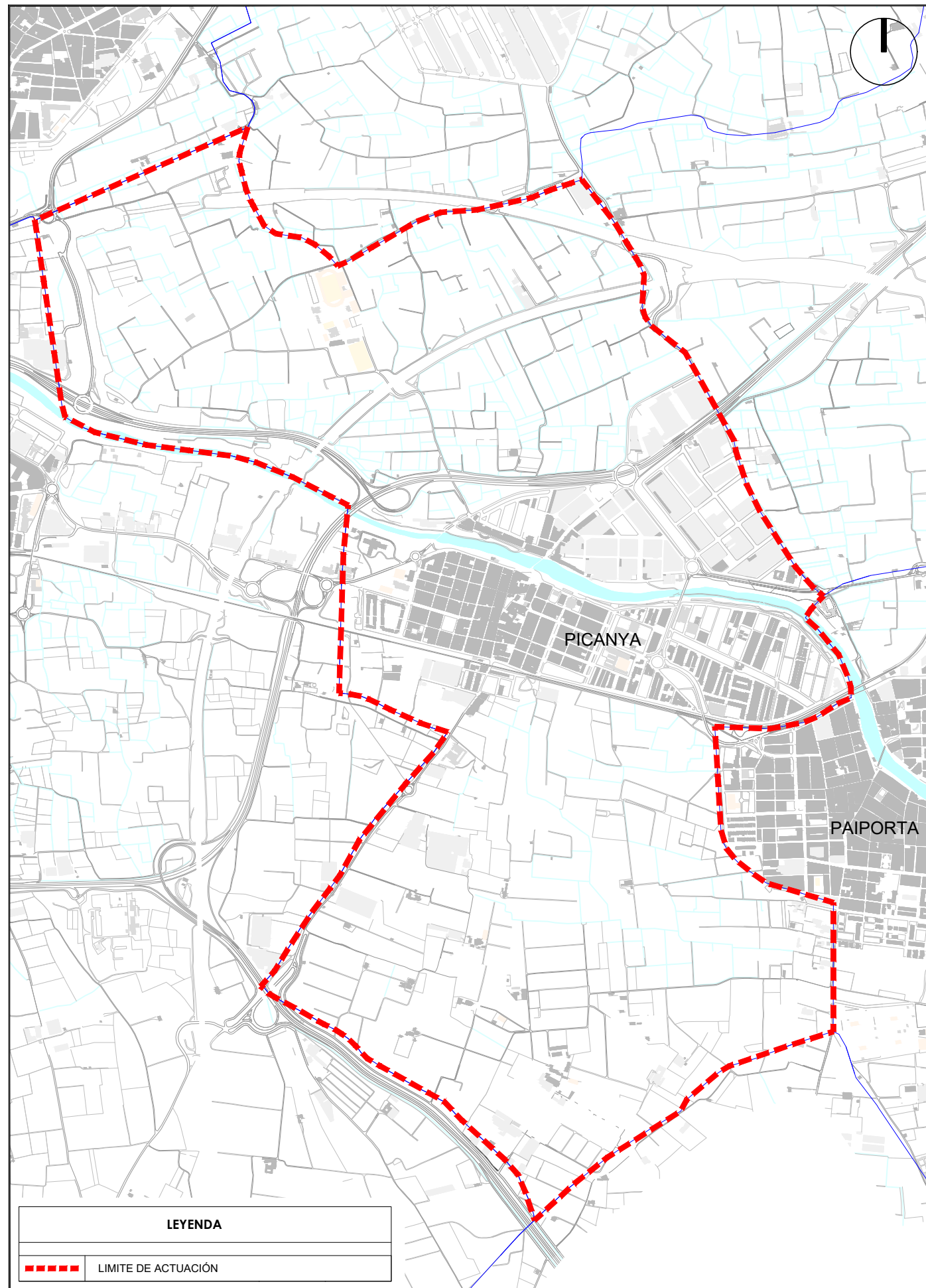
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios





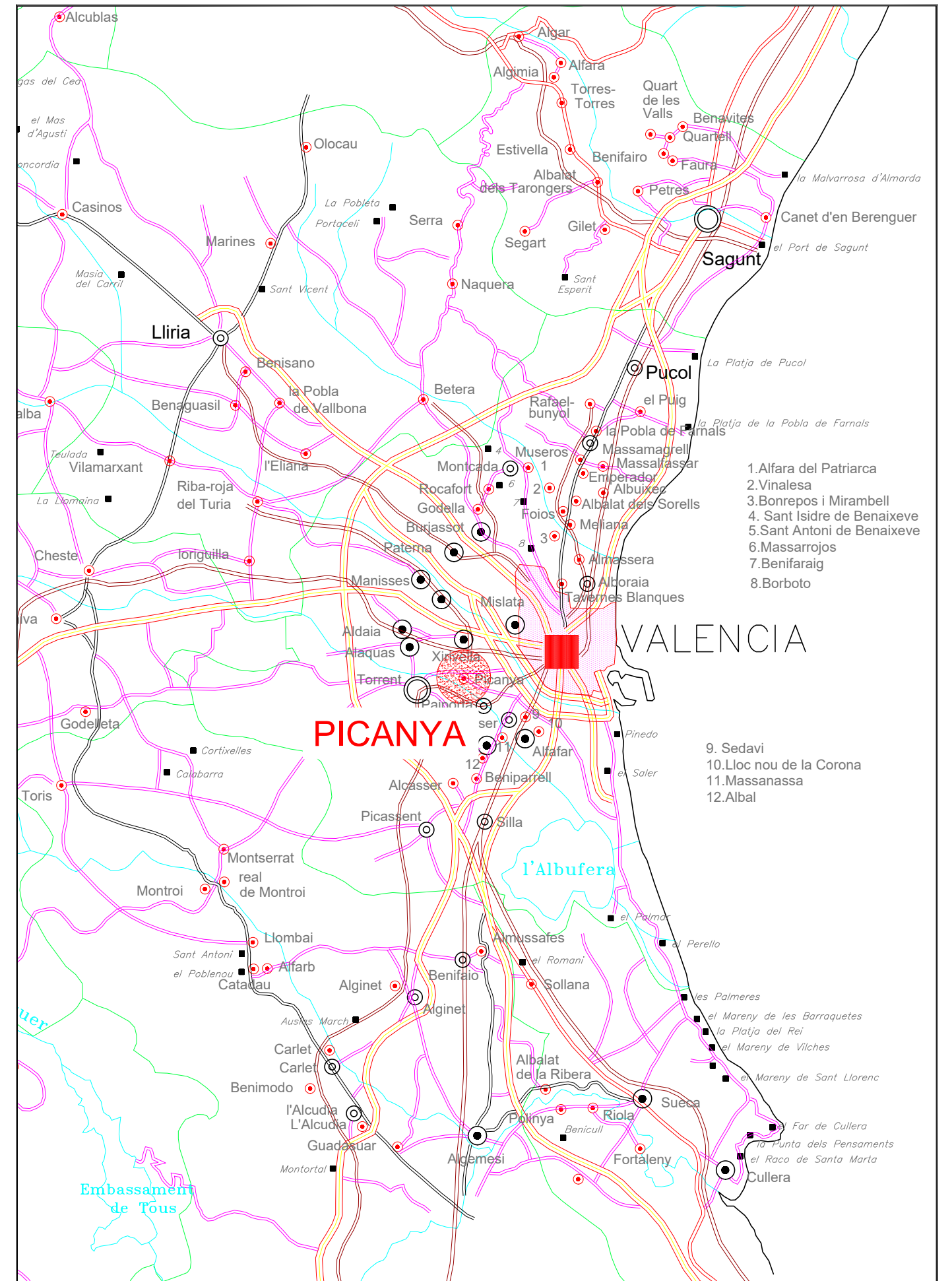
PLANOS



| LEYENDA | |
|---------|---------------------|
| | LIMITE DE ACTUACIÓN |

SITUACIÓN

ESCALA 1:20.000



1. Alfara del Patriarca
2. Vinalesa
3. Bonrepòs i Mirambell
4. Sant Isidre de Benaixeve
5. Sant Antoni de Benaixeve
6. Massarrojos
7. Benifaraig
8. Borboto
9. Sedavi
10. Lloc nou de la Corona
11. Massanassa
12. Albal



**AJUNTAMENT DE
PICANYA**



Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

TÍTULO DEL PROYECTO

**PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL**

SITUACIÓN

**PICANYA
(VALENCIA)**

ESCALA

INDICADA

FECHA

NOVIEMBRE 2021

TÍTULO DEL PLANO

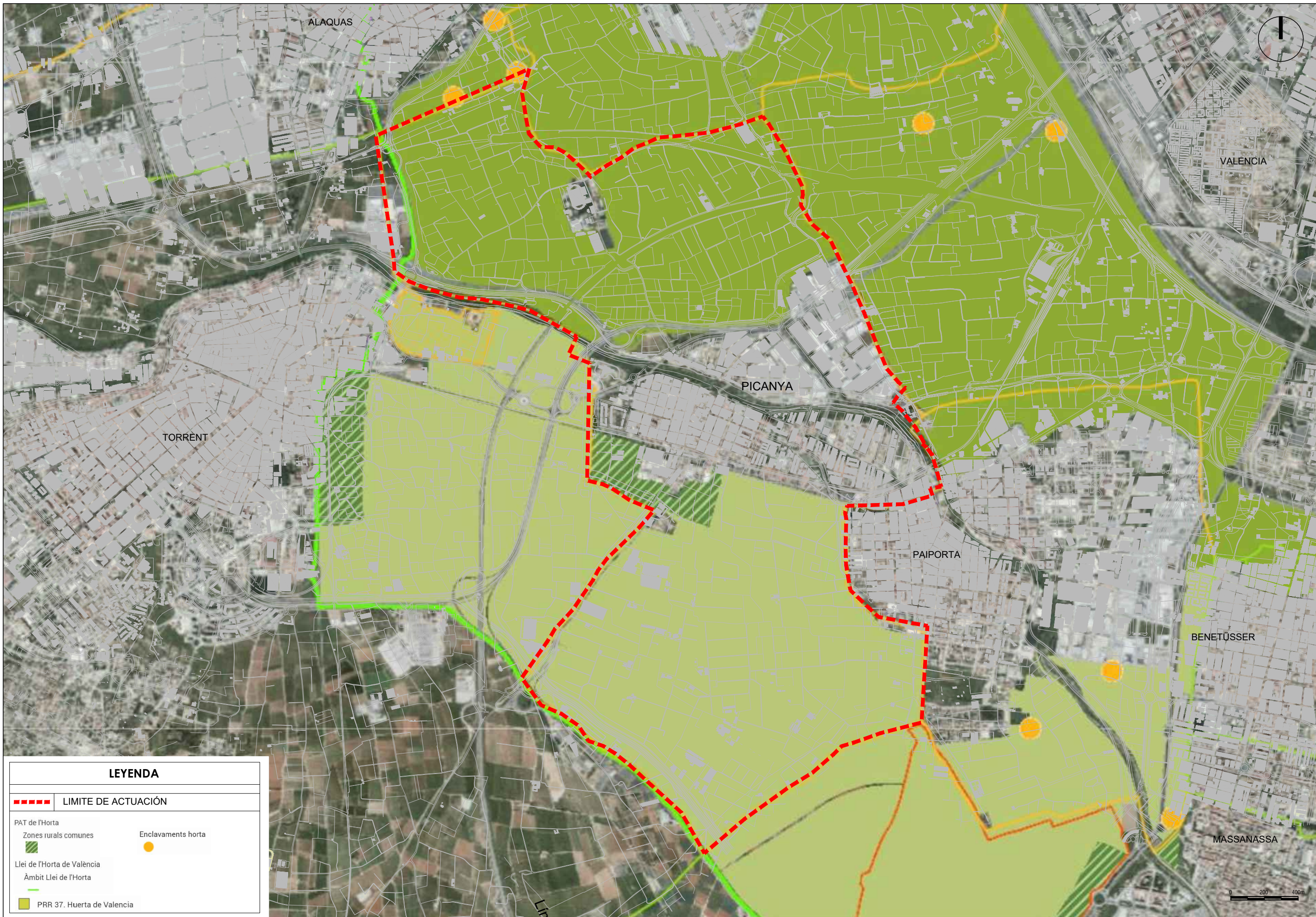
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nº DE PLANO

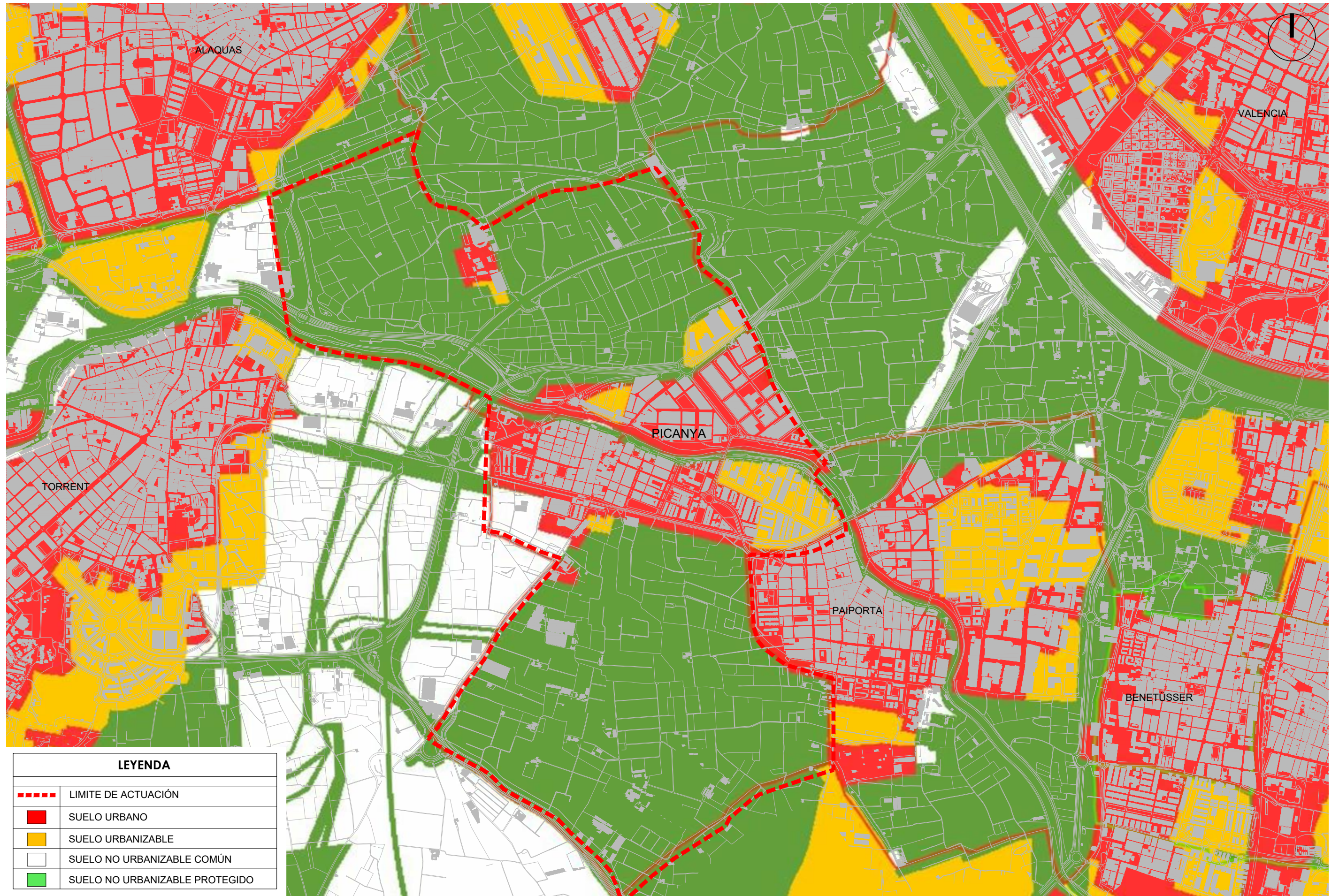
1

Nº DE HOJA

HOJA 1 DE 1



| LEYENDA | |
|---------|-----------------------------|
| | LIMITE DE ACTUACIÓN |
| | Zones rurals comunes |
| | Enclavaments horta |
| | Llei de l'Horta de València |
| | Àmbit Llei de l'Horta |
| | PRR 37. Huerta de Valencia |



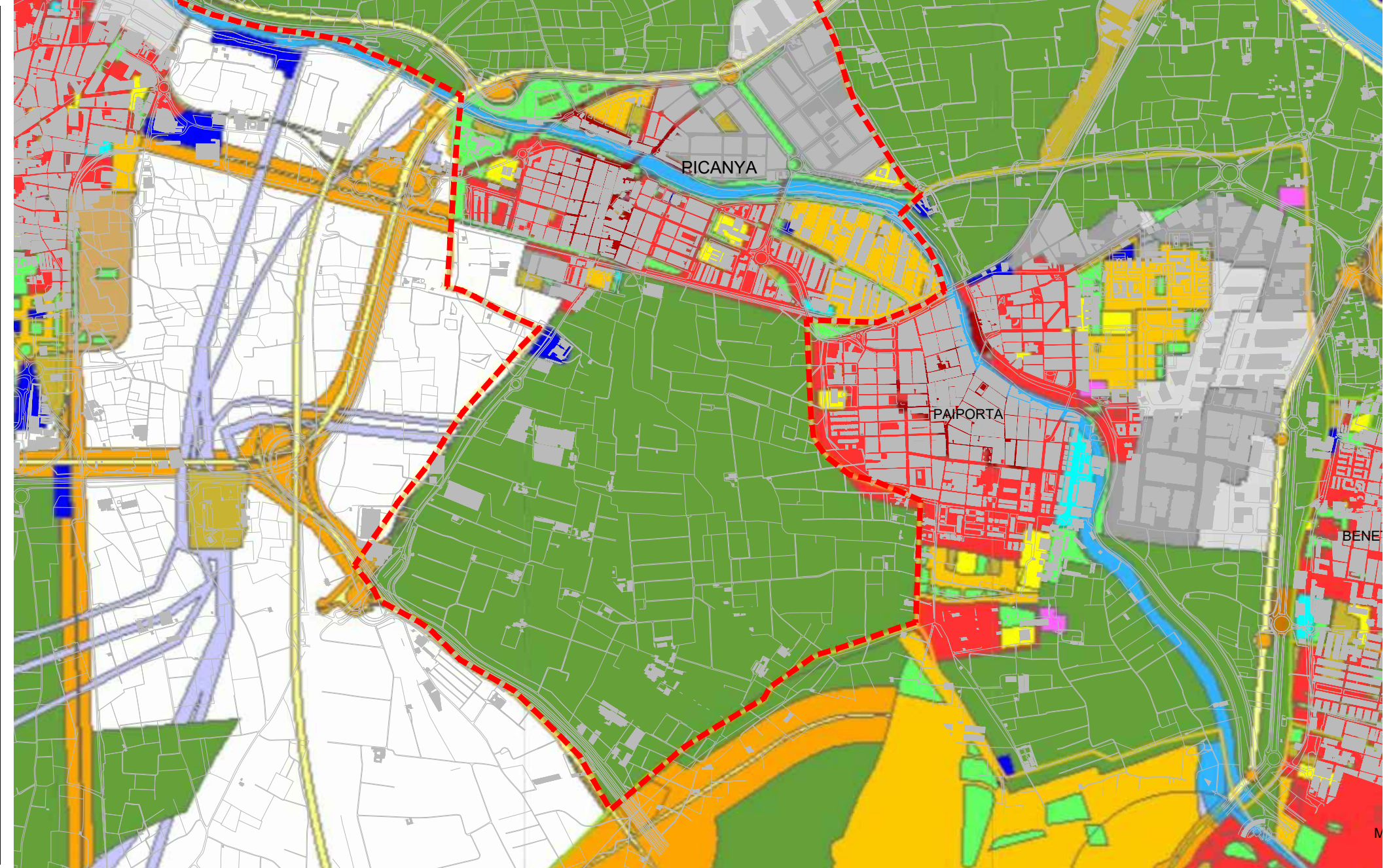
| LEYENDA | |
|---------|--------------------------------|
| | LIMITE DE ACTUACIÓN |
| | SUELO URBANO |
| | SUELO URBANIZABLE |
| | SUELO NO URBANIZABLE COMÚN |
| | SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO |

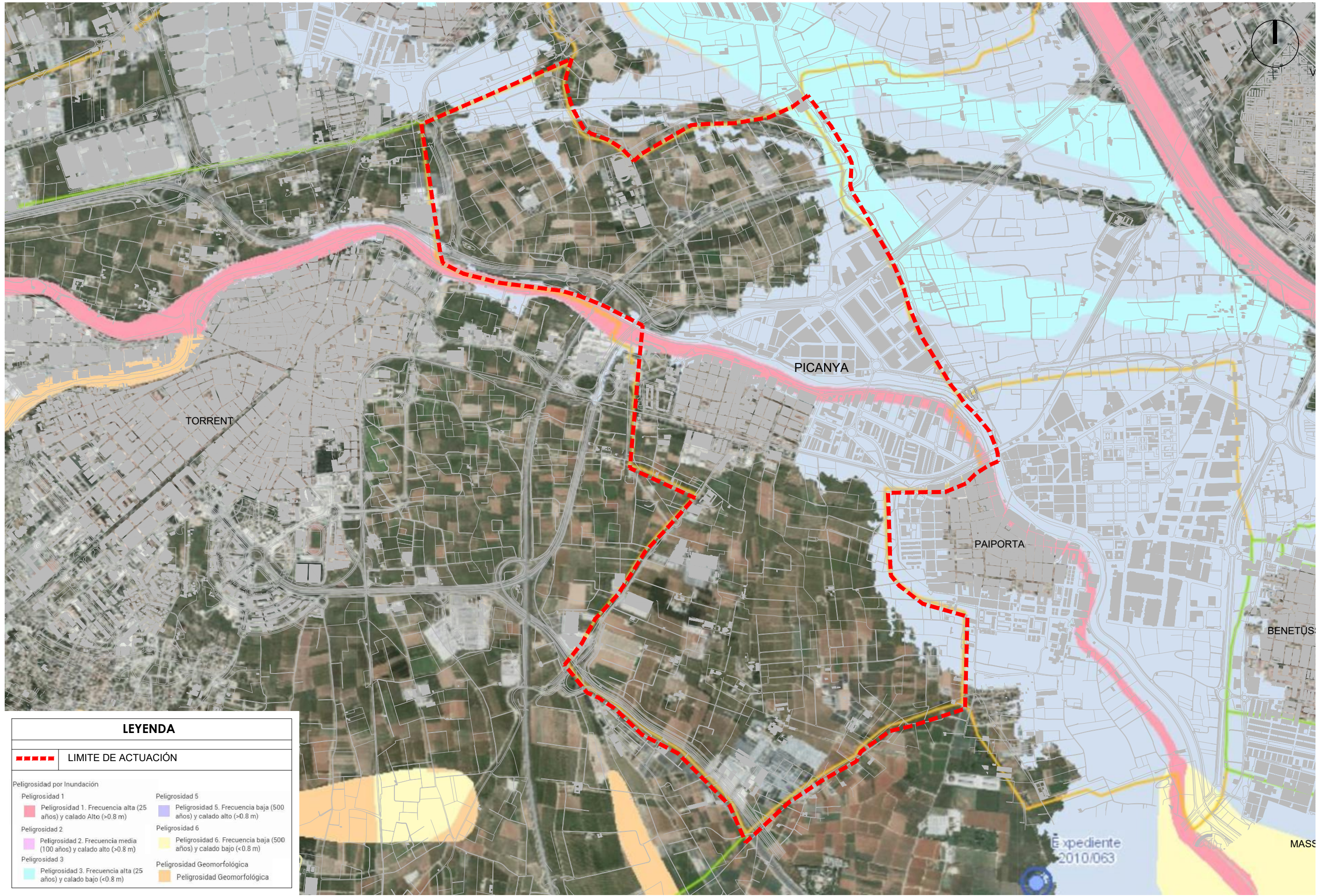


LEYENDA

----- LIMITE DE ACTUACIÓN

- Zona urbanizada residencial
- Zona de nuevo desarrollo residencial
- Zona urbanizada núcleo histórico tradicional
- Zona urbanizada industrial
- Zona de nuevo desarrollo industrial
- Zona urbanizada terciaria
- Zona de nuevo desarrollo terciario
- Zona rural común agropecuaria
- Zona rural común de explotación de recursos naturales
- Zona rural común forestal
- Zona rural protegida legislación medioambiental (Espacios Naturales, PATs)
- Zona rural protegida municipal (forestal, paisajística, medioambiental)
- Zona rural protegida agrícola
- Zona rural protegida cauces (dominio público)
- Zona rural protegida costas (dominio público)
- Zona rural protegida carreteras (dominio público)
- Zona rural protegida ferrocarriles (dominio público)
- Zona rural protegida patrimonio cultural, arqueológico, paisajístico o etnológico
- Zona rural protegida otras (tendidos eléctricos, gaseoductos, etc...)
- Zona rural protegida dominio pecuario
- Zona rural protegida riesgos
- Dotaciones red primaria/secundaria zonas verdes
- Dotaciones red primaria/secundaria docente
- Dotaciones red primaria/secundaria cultural
- Dotaciones red primaria/secundaria deportivo
- Dotaciones red primaria/secundaria deportivo golf
- Dotaciones red primaria/secundaria recreativo
- Dotaciones red primaria/secundaria sanitario
- Dotaciones red primaria/secundaria asistencial
- Dotaciones red primaria/secundaria administrativo-institucional
- Dotaciones red primaria/secundaria residencial
- Dotaciones red primaria/secundaria múltiple
- Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras genérico
- Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras hidráulicas
- Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras de transportes
- Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras servicios urbanos
- Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras tratamiento de residuos
- Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras de seguridad
- Dotaciones red primaria/secundaria comunicaciones red viaria (dominio público)
- Dotaciones red primaria/secundaria comunicaciones aparcamientos
- Dotaciones red primaria/secundaria comunicaciones ferrocarril (dominio público)
- Sin planeamiento
- Afectado por sentencia



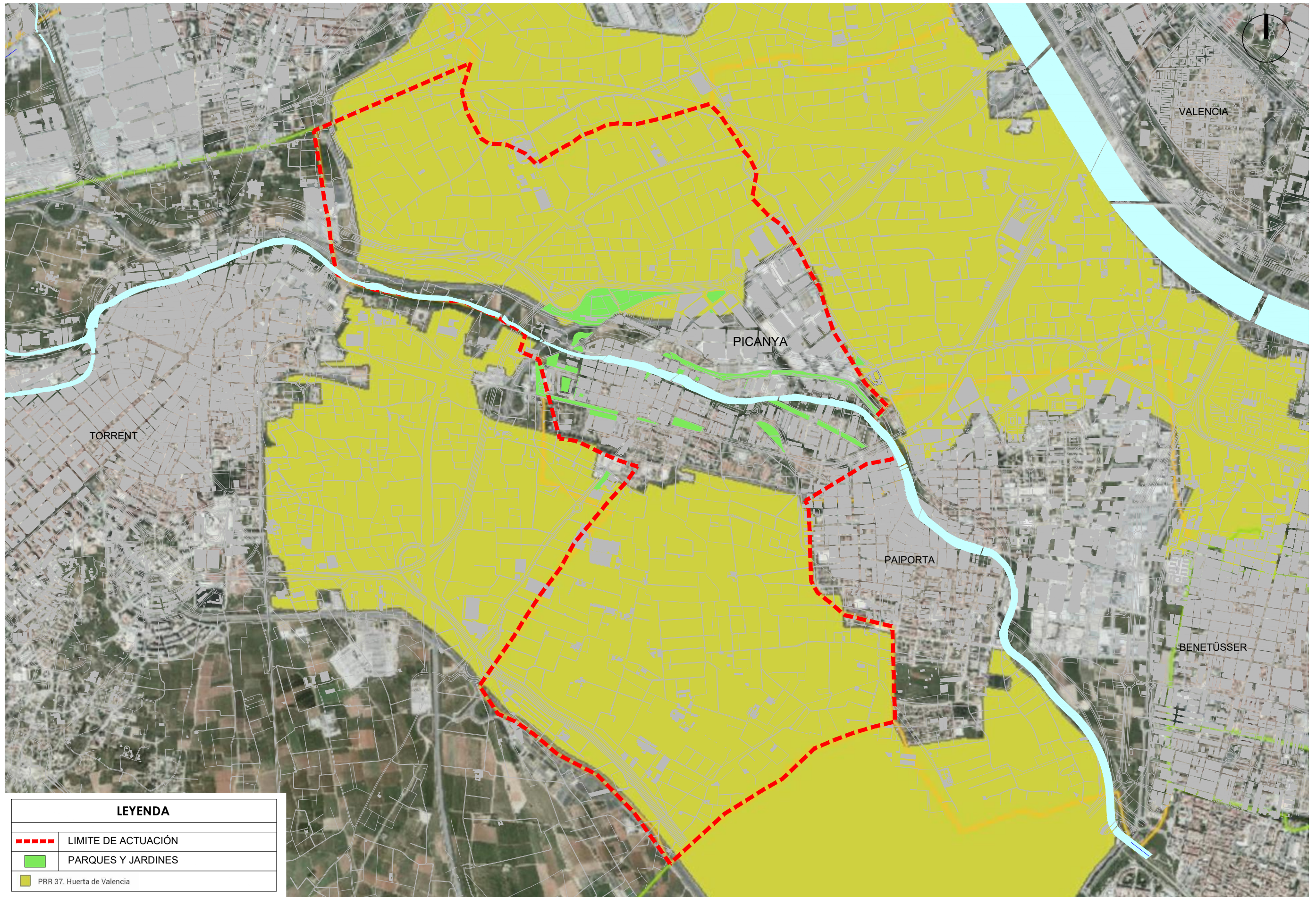





LEYENDA

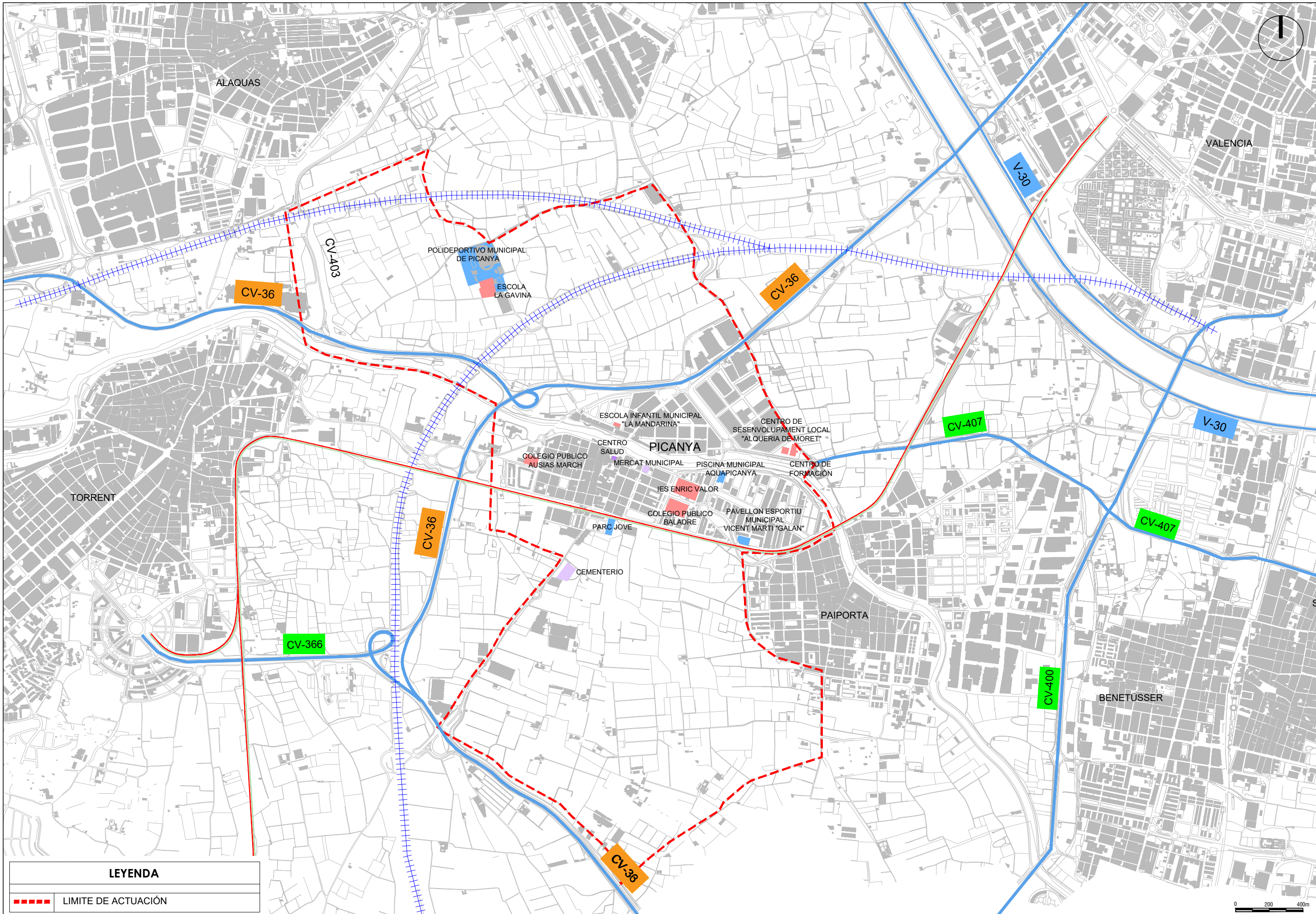
| | |
|--|---|
| ----- LIMITE DE ACTUACIÓN | |
| Peligrosidad por Inundación | |
| Peligrosidad 1 | Peligrosidad 5 |
| Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m) | Peligrosidad 5. Frecuencia baja (500 años) y calado alto (>0.8 m) |
| Peligrosidad 2 | Peligrosidad 6 |
| Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m) | Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m) |
| Peligrosidad 3 | Peligrosidad Geomorfológica |
| Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m) | Peligrosidad Geomorfológica |




Expediente 2010/063

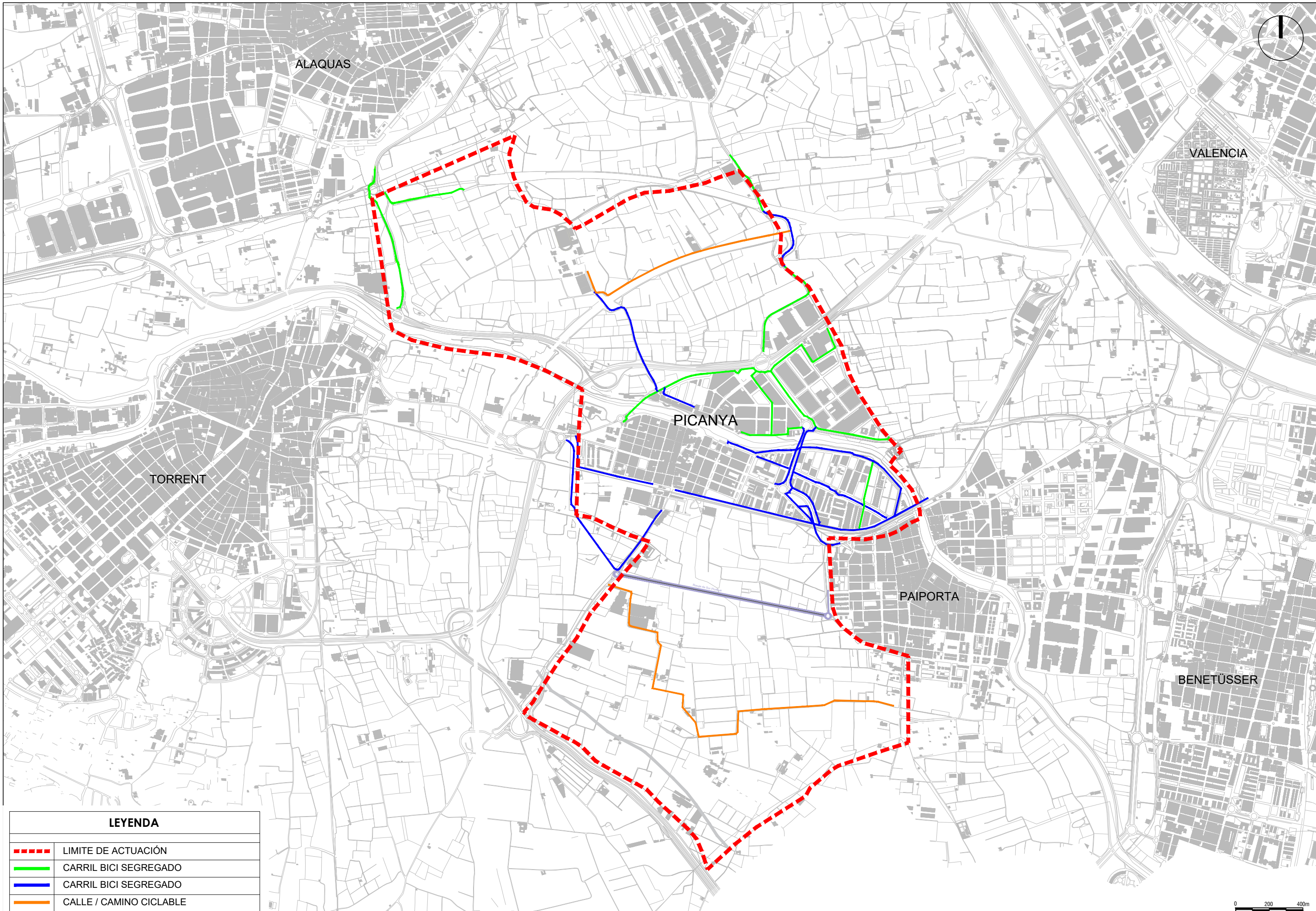


| LEYENDA | |
|---|----------------------------|
|  | LIMITE DE ACTUACIÓN |
|  | PARQUES Y JARDINES |
|  | PRR 37. Huerta de Valencia |

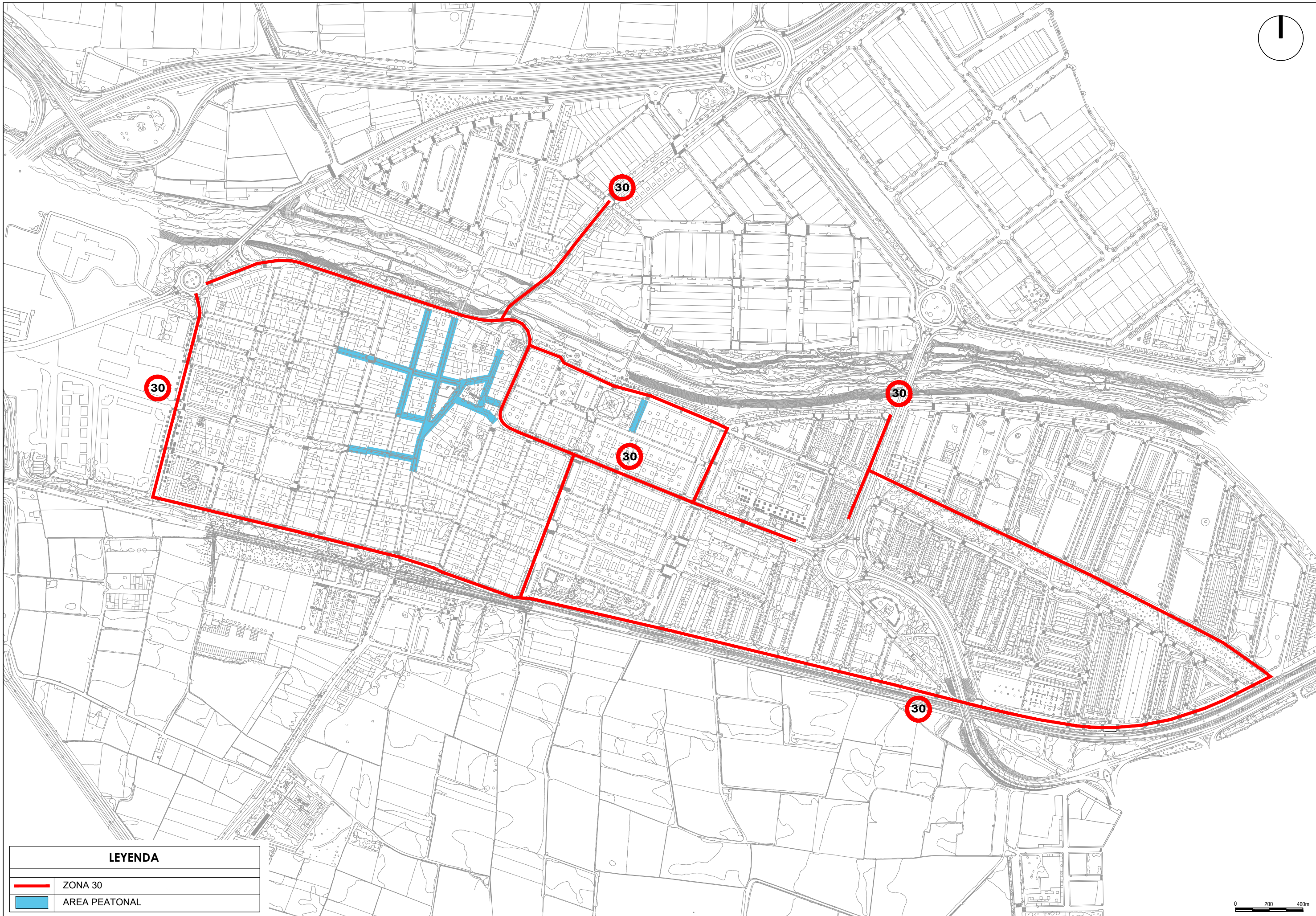
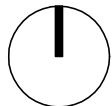




| LEYENDA | |
|---|---------------------|
|  | LIMITE DE ACTUACION |





| LEYENDA | |
|---------|-------------------------|
| | LIMITE DE ACTUACIÓN |
| | CARRIL BICI SEGREGADO |
| | CARRIL BICI SEGREGADO |
| | CALLE / CAMINO CICLABLE |



| LEYENDA | |
|---|---------------|
|  | ZONA 30 |
|  | AREA PEATONAL |



211209_PUAM_Picanya_COMPLETO_F

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://picanyamesfacil.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): J2AA WFT4 JAKZ UR2X 2Z94

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

| Huella del documento para el firmante | Texto de la firma | Datos adicionales de la firma |
|---|---|---|
|  | La persona interesada INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA NIF B98539349 | Firma electrónica - FNMT-RCM - 20/06/2022 9:08 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA Representante: JUAN JOSE FERRER RIBELLES |
|  | Registrado el 20/06/2022 Nº de entrada 4200 / 2022 | Sello electrónico - 20/06/2022 9:08 Sede Electrónica AJUNTAMENT DE PICANYA |
|  | <i>El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.</i> | |